

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**



**Facultad de Ciencias Económicas**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**Previo la obtención del Título de:**

**LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA:**

**“Diseño de un manual de procedimientos para el  
sistema ECUAPASS en el Ecuador”**

**Realizado por los egresados:**

**JULIA JANET CANDO ARROBA**

**LENIN JIMMY CAMPOVERDE CASTILLO**

**Tutor:**

**MSC. JESUS POVEDA GARCIA**

**Diciembre 2013**

**Guayaquil-Ecuador**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos en primer lugar a Dios quien nos dio la vida y la ha llenado de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor nos ha dado la sabiduría suficiente para culminar nuestra carrera universitaria.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento, reconocimiento y cariño a nuestros padres por todo el esfuerzo que hicieron para darnos una profesión y hacer de nosotras personas de bien, gracias por los sacrificios y la paciencia que demostraron todos estos años; gracias a ustedes hemos llegado a donde estamos.

Gracias a nuestros hijos y hermanos quienes han sido nuestros amigos fieles y sinceros, en los que hemos podido confiar y apoyarnos para seguir adelante.

Gracias a todas aquellas personas que de una u otra forma nos ayudaron a crecer como personas y como profesionales.

Agradecemos también de manera especial a nuestro director de tesis al SR. MSC. JESUS POVEDA quién con sus conocimientos y apoyo supo guiar el desarrollo de la presente tesis desde el inicio hasta su culminación.

“Ahora podemos decir que todo lo que somos es gracias a todos ustedes”

**Atto. JULIA JANET CANDO ARROBA**

## **DEDICATORIA**

A mi madre, que con su demostración de una madre ejemplar me ha enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

Con todo mi cariño y mi amor para mi hija que fue todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba.

A mi familia en general, porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

A tu paciencia y comprensión, preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pudiera cumplir con el mío. Por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser mejor, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de tí, gracias por estar siempre a mi lado.

**SRTA - JULIA JANET CANDO ARROBA**

## **DERECHO DE AUTORÍA**

El proyecto de grado denominado: “Diseño de un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS en el Ecuador”, ha sido realizado con base a una investigación inmediata.

Este trabajo es de nuestra autoría, en honor a la verdad, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y autenticidad del proyecto de grado antes mencionado.

---

JULIA JANET CANDO ARROBA

---

LENIN JIMMY CAMPOVERDE CASTILLO

## RESUMEN

El Servicio de Aduanas en el Ecuador se ha visto anclado por varios factores, entre los cuales se destaca: demora en el tiempo de desaduanización de mercancías, aumento de declaraciones a la importación, corrupción, entre otros.

Sin embargo, y pese a estos problemas el Ecuador junto con el servicio aduanero ha puesto a disposición el software ECUAPASS, con el fin de solucionar todos estos inconvenientes.

En el trabajo investigativo se abordó la problemática existente en los servicios aduaneros del Ecuador, seguido de un marco teórico, conceptual y contextual que va ligado al problema, junto a esto se realizaron encuestas y visitas de campo con observación científica, las cuales permitieron comprender de una manera más técnica el problema. Finalmente, se realizó la propuesta que contiene el manual de procedimientos para ECUAPASS, abordando áreas precisas y prácticas como la terrestre, marítima y aérea. Llegando así a las conclusiones y recomendaciones que derivaron del estudio investigativo.

# ÍNDICE GENERAL

## Contenido

AGRADECIMIENTO .....	II
DEDICATORIA .....	III
DERECHO DE AUTORÍA .....	IV
RESUMEN.....	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE CUADROS .....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICO .....	IX
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>11</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
1.1. TEMA.....	11
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.6. SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.7. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.9. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.....	19
1.10. HIPÓTESIS GENERAL.....	19
1.11. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	20
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>21</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO.....</b>	<b>21</b>
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
2.2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	25
2.3. MARCO LEGAL.....	36
2.4. MARCO CONCEPTUAL.....	38
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>46</b>
<b>3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>46</b>
3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	49
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN.....	50
3.4. RECURSOS.....	52

3.5. TRATAMIENTOS DE LA INFORMACIÓN-PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS. ...	55
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	73
<b>4. LA PROPUESTA</b> .....	73
4.1. DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCESAMIENTOS PARA EL SISTEMA ECUAPASS EN EL ECUADOR. ....	73
4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. ....	110
4.3. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA. ....	120
4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA. ....	120
4.5. HIPÓTESIS DE LA PROPUESTA. ....	120
4.6. LISTADO DE CONTENIDOS Y FLUJO DE LA PROPUESTA. ....	120
4.6.1. TRÁMITES ADUANEROS TERRESTRES: .....	120
4.6.2. TRÁMITES ADUANEROS MARÍTIMOS: .....	122
4.6.3. TRÁMITES ADUANEROS AÉREOS: .....	132
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	136
CONCLUSIONES.....	136
RECOMENDACIONES .....	137
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	139
<b>ANEXOS</b> .....	142

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1:</b> “EJEMPLO DE TRÁMITES OPERATIVOS” .....	18
<b>Cuadro 2:</b> “OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES” .....	20
<b>Cuadro 3:</b> “OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO EN ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MERCADERÍA. SISTEMA ECUAPASS” .....	57
<b>Cuadro 4:</b> “ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA NACIONAL” .....	58
<b>Cuadro 5:</b> “ECUAPASS Y SU EFECTO NEGATIVO EN LOS PRODUCTOS” .....	59
<b>Cuadro 6:</b> “CAMBIOS EN ADUANA PARA MEJORAR SISTEMA INFORMÁTICO” ...	60
<b>Cuadro 7:</b> “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN LA ADUANA DEL ECUADOR” ....	61
<b>Cuadro 8:</b> “MECANISMOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS ADUANEROS” .....	62
<b>Cuadro 9:</b> “ASPECTOS A PROFUNDIZARSE EN LA ADUANA” .....	63
<b>Cuadro 10:</b> “PROBLEMAS PARA MEJORAR LAS EXPORTACIONES” .....	64
<b>Cuadro 11:</b> “IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS” .....	65
<b>Cuadro 12:</b> “FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA FORTALECER LA ADUANA” .....	66
<b>Cuadro 13:</b> “OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO DE DESADUANIZACIÓN” .....	67
<b>Cuadro 14:</b> “APOYO A LA CREACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ECUAPASS” .....	68
<b>Cuadro 15:</b> “AUMENTO DE DECLARACIONES ADUANERAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL PARA ECUAPASS” .....	69
<b>Cuadro 16:</b> “INCREMENTO EN UTILIDADES PARA LA EMPRESA” .....	70
<b>Cuadro 17:</b> “CALIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA ECUAPASS” .....	71



## ÍNDICE DE GRÁFICO

<b>Gráfico 1:</b> “OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO EN ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MERCADERÍA. SISTEMA ECUAPASS” .....	57
<b>Gráfico 2:</b> “ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA NACIONAL” .....	58
<b>Gráfico 3:</b> “ECUAPASS Y SU EFECTO NEGATIVO EN LOS PRODUCTOS” .....	59
<b>Gráfico 4:</b> “CAMBIOS EN ADUANA PARA MEJORAR SISTEMA INFORMÁTICO” ...	60
<b>Gráfico 5:</b> “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN LA ADUANA DEL ECUADOR” ....	61
<b>Gráfico 6:</b> “MECANISMOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS ADUANEROS” .....	62
<b>Gráfico 7:</b> “ASPECTOS A PROFUNDIZARSE EN LA ADUANA” .....	63
<b>Gráfico 8:</b> “PROBLEMAS PARA MEJORAR LAS EXPORTACIONES” .....	64
<b>Gráfico 9:</b> “IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS” .....	65
<b>Gráfico 10:</b> “FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA FORTALECER LA ADUANA” .....	66
<b>Gráfico 11:</b> “OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO DE DESADUANIZACIÓN” .....	67
<b>Gráfico 12:</b> “APOYO A LA CREACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ECUAPASS” .....	68
<b>Gráfico 13:</b> “AUMENTO DE DECLARACIONES ADUANERAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL PARA ECUAPASS” .....	69
<b>Gráfico 14:</b> “INCREMENTO EN UTILIDADES PARA LA EMPRESA” .....	70
<b>Gráfico 15:</b> “CALIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA ECUAPASS” .....	71

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1:</b> “MAPA GEOGRÁFICO DE AMÉRICA Y ECUADOR” .....	14
<b>Ilustración 2:</b> “MAPA DEL ECUADOR Y SUS PROVINCIAS” .....	16
<b>Ilustración 3:</b> “TAMAÑO DE LOS PAQUETES PARA EXPORTAR” .....	32
<b>Ilustración 4:</b> “PESO DE LAS CAJAS PARA EXPORTAR” .....	33

## **CAPÍTULO I**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

#### **1.1. TEMA.**

“DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA ECUAPASS EN EL ECUADOR”.

#### **1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Uno de los problemas que ha causado controversia en el comercio internacional han sido las aduanas. El problema fundamental en las aduanas es el bajo control a las importaciones de bienes, que va ligado al mal manejo administrativo existente en el medio.

Existe un control aduanero que no responde ante las demandas de declaraciones a la importación y otros trámites que se realizan, producto de un sistema informático que no responde a las necesidades de desaduanización, tiempo óptimo en el despacho de mercaderías y la nacionalización de las mismas.

El sistema informático ECUAPASS, es un mecanismo informático creado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), para poder agilizar los trámites aduaneros, sin embargo, el resultado no ha sido alentador, puesto que existen aún trabas y problemas sobre todo en la importación de mercancías, específicamente en los rubros de medicinas y repuesto de vehículos.

Es de señalar que este proceso informático registra las importaciones de bienes de manera virtual, por ese motivo, el programa se satura, y no soporta el peso en “megas” por la cantidad de requisitos que son solicitados para dicho trámite.

El sistema informático ECUAPASS tiene la capacidad de soportar 8 megas en los trámites de la documentación, sin embargo, existen empresas a las cuales

es necesario solicitar otros requerimientos que hacen colapsar el programa. La capacidad de ECUAPASS fue medido en función de la capacidad que requiere cada una de las declaraciones de importación.

Debido a que el proceso informático colapsa, han existido compañías que han tenido que esperar de 3 a 4 días para poder retirar una carga del puerto, lo que retrasa en ocasiones sus ventas, sus utilidades, y su desarrollo comercial y económico.

No sólo existe el problema de la cantidad de documentos a solicitar, también hay que señalar que persiste un problema mayor, al referir que diariamente se receptan volúmenes de declaraciones de importaciones, lo cual ha sobrepasado lo estimado inicialmente.

En un solo día se reciben más de 1.300 declaraciones de importación<sup>1</sup>, cuando lo estimado y lo normal es 1.000 declaraciones, el sistema vuelve a colapsar, retrasando los días de entrega de la carga.

También existe una falta de coordinación en la operatividad del proceso, es decir, la demora en la aprobación de la Declaración Aduanera del Ecuador (DAE). La aprobación a esa información (sobre peso de carga y número de embarque) debería ser aprobado en dos días, con el sistema virtual, sin embargo, existen casos que no sucede aquello.

Una de las causas es la solicitud de corrección, puesto que el empresario puede fallar en los valores de embarque, y al hacer una nueva solicitud de corrección, donde se ponen los datos reales, las aprobaciones demoran hasta 15 días, en algunos casos, puesto que no hay quienes los aprueben directamente, haciendo del proceso largo y tedioso.

---

<sup>1</sup> Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) Declaraciones a la importación 2012

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

En la formulación del problema se plantea las siguientes interrogantes a desarrollar en el transcurso de la investigación:

- 1.- ¿Cuál ha sido la fluctuación de las importaciones recibidas en la aduana en el Ecuador?
- 2.- ¿Cuáles han sido las causas que han generado que el sistema ECUAPASS tenga ciertas complicaciones en la desaduanización de mercancías?
- 3.- ¿Cuáles son los efectos que ha generado el sistema ECUAPASS en las empresas importadoras ecuatorianas?
- 4.- ¿Por qué no existe un tiempo óptimo de entrega de carga con el sistema ECUAPASS en las empresas?

### **1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.**

El problema de delimita y se especifica en el espacio y el tiempo, es decir, físicamente es delimitado en el territorio nacional, específicamente en las aduanas y en las empresas importadoras de Ecuador.

Ecuador es un país situado en la parte noroeste de América del Sur, limita al norte con Colombia, al sur y este con Perú, y al oeste con el Océano Pacífico. El país tiene una extensión territorial de 283.561 Km<sup>2</sup>, y una población de casi 15 millones de personas.

Ecuador es atravesado de norte a sur por una sección volcánica de la Cordillera de los Andes, con más de 80 volcanes, es decir es altamente volcánico, el Chimborazo es el volcán más alto. Al oeste de los Andes se presenta el Golfo de Guayaquil y una llanura boscosa; y al este la Amazonía.

Ecuador se encuentra sobre la línea ecuatorial terrestre por lo cual su territorio se encuentra en ambos hemisferios, comprende dos espacios distantes entre

sí; el territorio continental al noroeste de América del Sur con algunas islas subyacentes a la costa y el archipiélago o provincia insular Galápagos a 1000 Km al oeste de las costa, se encuentra la biodiversidad más densa del planeta. Ecuador consta como el principal exportador de banano a nivel mundial, y uno de los principales exportadores de flores, camarones y cacao. Políticamente, Ecuador es un país republicano y descentralizado, dividido político-administrativamente en 7 regiones, 24 provincias, 226 cantones, y 1.500 parroquias.

### ILUSTRACIÓN N°1 MAPA GEOGRÁFICO DE AMÉRICA Y ECUADOR



**Fuente:** Enciclopedia Océano  
**Elaboración:** Autora

Tanto en la costa como en el Oriente la temperatura oscila entre los 20°C y 33°C, mientras que en la región andina la temperatura es más fría llegando a estar entre los 3°C y 26°C. Cada zona climática presenta sólo dos estaciones: húmeda y seca.

La estación húmeda se extiende entre diciembre y mayo en la costa, entre noviembre y abril en la sierra y de enero a septiembre en la Amazonía. Galápagos tiene un clima más bien templado y su temperatura oscila entre 22°C y 32°C, aproximadamente.

El estado ecuatoriano está conformado por cinco funciones estatales: Función Legislativa, Función Judicial, Función Ejecutiva, Función Electoral y Función de Transparencia y Control Social.

Los datos generados por el INEC informan que para noviembre del 2010, 14'306.876 habitan en Ecuador. El 49,4% de la población se encuentra habitada por hombres y el 50,6% son mujeres.

Aproximadamente el 78% de la población reside en centros urbanos, mientras el resto se desenvuelve en el ámbito rural. La natalidad bajó a 1.8 hijos por mujer en el censo del 2010, con lo que se determinó una tendencia a un acelerado envejecimiento de la población. Típico comportamiento de un país cada vez más desarrollado. Ecuador es el séptimo país más poblado de Sudamérica y el noveno más poblado de 33 países de Latinoamérica.

Al cierre del 2010 la PEA total en valores absolutos del Ecuador fue de 4'342.647 habitantes, mientras que en el 2011 a diciembre alcanzó 4'418.150 habitantes, representando un incremento de 1,74% con respecto al año anterior.

Al cierre del primer trimestre del año 2013, la PEA del Ecuador es de 4'637.828. Con relación al primer trimestre del año 2012 se incrementó un 4,057%, ya que en el primer trimestre del 2012 la PEA fue de 4'456.993 habitante.

El territorio del Ecuador se divide en: Parroquias, Cantones, Provincias y Regiones. Cada Región, Provincia, Cantón, Parroquia Rural y Distrito

Metropolitano tiene un Gobierno Autónomo Descentralizado encargado de ejecutar políticas dentro de su ámbito.

Las parroquias de Ecuador son las unidades administrativas de tercer nivel de Ecuador. Los Cantones de Ecuador son divididos en parroquias, que son similares a municipalidades o comunidades en muchos países. Existen 1.500 parroquias en Ecuador.

Las Parroquias Rurales eligen un Gobierno Parroquial de cinco vocales elegidos por voto popular. El Gobierno o Junta Parroquial Rural es presidida por el vocal que alcanza la votación más alta.

Los Cantones de Ecuador son las divisiones de segundo nivel de Ecuador. Ecuador tiene 226 cantones. Los cantones a su vez están subdivididos en parroquias, las que se clasifican entre urbanas y rurales, eligen un Alcalde y un Consejo Cantonal.

## ILUSTRACIÓN N°2 MAPA DEL ECUADOR Y SUS PROVINCIAS



**Fuente:** Enciclopedia Océano  
**Elaboración:** Autora

El territorio ecuatoriano se divide en 24 provincias, las cuales se dividen en cantones, las mismas que se subdividen en parroquias, las que a su vez se dividen en urbanas y rurales. Las provincias eligen un Prefecto y un Vice



prefecto Provincial. El Consejo Provincial está integrado por estos dos y todos los Alcaldes de la provincia.

En cuanto al tiempo a determinar, se lo analizará a partir de la instalación del sistema ECUAPASS en el Ecuador, que fue en el 2012. Sin embargo, es necesario realizar una comparación en los datos por declaraciones en importación recibidas en la aduana, para esto se enfocará en estudio a partir de 4 años anteriores.

### **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

En el proyecto de investigación se justifica en el hecho de la problemática existente, es necesario crear un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS en el Ecuador, el cual permita disminuir los tiempos de desaduanización en los puertos del país.

El tema propuesto servirá para optimizar los días de espera que tienen las determinadas empresas para retirar sus cargas, a su vez aportará como una herramienta de desarrollo socioeconómico, local y nacional, a su vez, en los rubros de medicina, contribuirá a una fluidez en la importación de medicamentos necesarios para el bienestar de la población.

Agilizará también en el caso de la importación de los repuestos para carros, al ensamblaje y creación de vehículos nuevos en el Ecuador, ayudando a satisfacer las necesidades de cada individuo.

En el sector textil el diseño de un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS servirá para dinamizar el comercio interno en el Ecuador, estimulando la industria del sector textil mediante las importaciones de insumos textiles.

Así mismo, se desarrollarán de una manera más dinámica todas las empresas importadoras y comercializadoras en el Ecuador, puesto que se agilizarán los procesos en el sistema ECUAPASS.

Es justificable el hecho debido a que en ocasiones los procesos de importación de bienes se contraían, lo cual hacía retrasar el retiro de la carga en los puertos, deteniendo toda clase de desarrollo a nivel local y nacional.

### 1.6. SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Ecuador a lo largo de la historia ha sido un país eminentemente importador de bienes procesados y elaborados, es decir, con alto valor agregado, debido a una carencia de tecnología e industrialización en el país.

Este hecho ha colocado a las aduanas en un sitio estratégico, las cuales se tornan saturadas debido a la recepción de mercancías provenientes de otros países, haciendo caótico el proceso de importación de bienes. Ante este hecho se crea un programa virtual para evitar toda clase de papeles físicos en los trámites aduaneros de importación especialmente, el ECUAPASS.

**CUADRO N° 1**  
**EJEMPLO DE TRÁMITES OPERATIVOS**

Nombre	DYVENPRO Distribución y venta de productos		
Ciudad	Guayaquil		
CIU	2423		
<b>DECLARANTE</b>			
Apellidos Nombres	Soluciones empresariales de comercio		
Código del declarante	1900021		
<b>VALOR EN ADUANA</b>			
FOB	\$36,020	Flete	\$1,740.6
Seguros	\$57,78	Ajustes	\$0
Otros ajustes	\$0	Valor en aduana	\$37,818.38
Ítems declarados	2	Peso neto (kilos)	2,200
Cantidad de Unidades físicas	2,200	Cantidad de Unidades comerciales	2,200
Total en tributos	\$0		

**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)

**Elaboración:** Autores

Sin embargo, y pese a ese gran apoyo realizado por el Servicio Nacional de las Aduanas en el Ecuador (SENAE), se continúa con los problemas de desaduanización de las mercancías, debido a que el sistema colapsa por las altas importaciones existentes en el Ecuador, sumado a los altos requerimientos en documentos que deben ser subidos en el sistema para su aprobación.

### **1.7. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.**

Diseñar un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS en el Ecuador.

### **1.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

- Recopilar información sobre los procesos actuales de cada una de las áreas funcionales.
- Analizar las causas de la demora en el ingreso y salida de información de una importación.
- Comparar el proceso que se está llevando en los últimos tres meses con el ingreso de la información.
- Evaluar el nivel de conocimientos de las áreas implicadas a fin de brindar capacitación continua.

### **1.9. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.**

**Variable Independiente:** Diseño de un manual de procedimientos para ECUAPASS. (X)

**Variable dependiente:** Disminuir el tiempo de desaduanización de la mercancía en los puertos del Ecuador. (Y)

### **1.10. HIPÓTESIS GENERAL.**

El diseño de un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS disminuirá el tiempo de desaduanización de la mercancía en los puertos del Ecuador.

### 1.11. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

**CUADRO N° 2**  
**OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

VARIABLE	TECNICA INDICADOR	OPERACIONALIZACION		
		DIMENSION	INSTRUMENTO	PARÁMETRO
Documentos de importación	Cualitativo	Importador	Revisión de los documentos	2 Días
Nacionalización de la mercadería en Aduana	Cualitativo	Agente de Aduana contratada	Encuesta y entrevista en el uso y manejo del sistema	3 Días
Ingreso de información en el sistema ECUAPASS	Cualitativo	Funcionarios de la Aduana (SENAE)	Informar los mejoramientos en base a instructivos	1 semana

El cuadro contempla la aplicación de las variables dependiente e independiente las mismas que están relacionadas en forma directa por la correcta aplicación del Sistema ECUAPASS sin embargo la introducción del mismo, eliminando el SISCE ha producido comentarios favorables para el importador debido a que se reduce en forma considerable el tiempo de permanencia de la mercadería en los patios, muelles, bodegas o corredores de APG, por lo tanto con la experiencia y la continuidad del sistema se espera que para el año 2014 deje la fase preparatoria y se aplique en un 100% la operatividad del Sistema ECUAPASS.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO.**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.**

En 1830 cuando se instituyó la primera Asamblea Constituyente en la ciudad de Riobamba, nace el concepto de un quehacer aduanero, viendo la necesidad de comercializar los productos, es decir, exportar e importar mercancías.

A partir de esa fecha se tienen registros de normas que dan característica a la aduana ecuatoriana dentro de la República, sin embargo, hay que destacar Administración de la Real Aduana y Alcabalas de Guayaquil, que fueron creadas en 1778 por el Sr. José García de León, y lógicamente con el surgimiento de la República en 1830, se continúa con dichas instalaciones y aduanas, lo que constituyen un legado del período colonial.

Posteriormente con el pasar de los años se fue constituyendo leyes que ayudan a reformar los trámites aduaneros, sin embargo, todo se registraba físicamente, y mediante archivos.

Así pues, toda empresa importadora debe regirse a los cambios que se presentan en este mundo competitivo y más en área aduanera que es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio siendo el ente regulador, controlador y verificador para lo cual se da cumplimiento a las disposiciones aduaneras, legales y reglamentarias.

Asimismo, la aplicación de la legislación aduanera y la recaudación de los derechos e impuestos durante el ingreso y salida de las mercaderías, unidades de carga y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras. Así como quienes efectúen actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías; determinar y recaudar las obligaciones tributarias causadas por efecto de la importación conforme a lo previsto en el código tributario.

Las operaciones aduaneras en Guayaquil eran regidas por la Autoridad Portuaria. Actualmente, la aduana busca implementar un sistema a través del cual se controle de forma eficiente las importaciones y a su vez promover una competencia justa en los sectores económicos mediante una tecnología adecuada y un enfoque a la mejora permanente de los servicios.

Por ese motivo, el Servicio Nacional de Aduanas en el Ecuador, crea el programa informático ECUAPASS, con el objetivo de agilizar los procesos transaccionales, y digitalizar todos los archivos que se han tenido en papeles físicos hasta el momento.

El objetivo del programa ECUAPASS es de promover y dinamizar las declaraciones y todos los trámites legales que se deben cumplir en un proceso de importaciones de bienes perecibles o no llegados al Ecuador.

Otro de los objetivos del ECUAPASS es transparentar de manera eficiente las operaciones aduaneras, minimizando el uso y la utilización de formularios, facturas o declaraciones básicas para la nacionalización o desaduanización de la mercadería, simultáneamente asegurar el control aduanero y facilitar el comercio, estableciendo un sistema de operaciones aduaneras basado en el modelo del sistema de despacho electrónico coreano (UNIPASS). Establecer la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

El Ecuador es una pequeña economía “dolarizada” bastante abierta<sup>2</sup> y muy dependiente de los ingresos petroleros, tributarios y de remesas. Además su economía es muy vulnerable frente a economías externas mejor organizadas, por ese motivo, la crisis económica de los años 2007-2008 y recientemente la del 2010-2012 se reflejó en gran medida en una fuerte reducción de los precios del petróleo, y otros productos de exportación, así como por la caída brusca de las remesas de los emigrantes ecuatorianos.

---

<sup>2</sup> Para el año 2010, el grado de apertura externa llega a más del 70%. El grado de apertura externa mide el total de las exportaciones más las importaciones sobre el Producto Interno Bruto X+M/PIB

Sin embargo, nuestro país ha soportado estas crisis debido a la expansión de la producción y a la demanda interna como resultado de la inversión pública en proyectos de infraestructura, y políticas de comercio exterior, que han servido para diversificar los productos no tradicionales y fortalecer la economía interna. Por su parte la Unión Europea sigue siendo el principal mercado de exportación de los productos ecuatorianos distintos del petróleo, y los Estados Unidos, su principal proveedor.

Pese a las nuevas disposiciones constitucionales, el Ecuador, beneficiario de la asistencia técnica relacionada con el comercio, reconoce que las normas de comercio multilateral ofrecen cierto nivel de seguridad y previsibilidad y ha utilizado los procedimientos de soluciones de diferencias de OMC para defender sus intereses comerciales.

Sus objetivos de integración regional y comercial se han basado en criterios políticos, sociales y económicos.

El Ecuador, a raíz de un cambio de política comercial de orden práctico, con ciertas excepciones en el comercio internacional de nuestro país con ciertos países del convenio SHEGGEEN no tiene negociaciones comerciales con la Unión Europea, abarcando solo esferas de negociaciones multilaterales a través de la CAN.

Sin embargo, en la actualidad se están negociando acuerdos comerciales, por ejemplo con Turquía, o son objeto de estudio como las negociaciones con China, la República de Corea, los países de Consejo de Cooperación del Golfo y la AELC<sup>3</sup>.

Además se ha aprobado varias leyes en esfera comercial y/o relacionadas con el comercio, como la producción, el comercio, la inversión, la contratación pública, medidas sanitarias y fitosanitarias, los hidrocarburos y la minería; sin

---

<sup>3</sup> Asociación Europea de Libre Comercio. Favorece la estabilidad financiera y económica de todos sus miembros.

embargo, no se ha emprendido una reforma normativa exhaustiva para agilizar o simplificar el marco jurídico vigente, compuesto por diferentes tipos de instrumentos nacionales y varios reglamentos de la Comunidad Andina, como es el caso de la sobre valoración en aduana, medidas comerciales especiales, normas, medidas sanitarias y fitosanitarias, política de competencia o derechos de propiedad intelectual.

Nuestro país se halla inmerso en un proceso de adopción o aplicación de leyes de amplio espectro, cuyo objeto es implementar cambios constitucionales e institucionales, por lo que de momento no se puede evaluar su repercusión. La facilitación de la creación de empresas, la inversión y los procedimientos de despacho de aduanas ha sido una prioridad.

El arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de política comercial del Ecuador y una importante fuente de ingresos fiscales, para el año 2010, representa el 13,3% del total de ingresos.

A fin de facilitar el comercio, se han realizado esfuerzos de informatización del despacho de aduana y otros esfuerzos de modernización; por ejemplo, se han reducido las inspecciones físicas y ahora se da más importancia a la evaluación del riesgo.

El comercio exterior del Ecuador presenta los mismos problemas de tipo estructural de las décadas anteriores.

Los ingresos de las exportaciones tradicionales, consideradas materia prima para los países industrializados siguen dependiendo de las exportaciones del petróleo y de muy pocos productos agrícolas tradicionales, que en conjunto representan más del 85% del total.

Respecto a las importaciones, estas siguen dependiendo del exterior, en especial de materias primas y bienes de capital para la industria, que en conjunto representan más del 60% del total. Adicional tenemos que existe una



alta concentración de mercados de destino, en especial de Estados Unidos y Europa que en conjunto representan el 80% del total, lo que nos hace muy vulnerable a las crisis financieras mundiales.

## **2.2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.**

Dentro del marco teórico se pueden rescatar diversas teorías en el tema de las aduanas en el comercio exterior, así están las siguientes:

### **Aduana:**

Una aduana es una oficina pública o institución fiscal establecida generalmente en costas y fronteras con el fin de registrar el tráfico internacional de mercancías que se importan o exportan en y desde un país concreto y cobrar los impuestos que corresponden. (Díaz, 2002, p.113).

Así pues, una aduana ayuda a agilizar el comercio internacional de los países entre sí. Tiene como objetivo dinamizar la comercialización de mercancías y de cobrar los aranceles que se deriven de la entrada o salida de los mismos.

Parafraseando a Cabello (2009): La aduana es un control de cada país del mundo para controlar el ingreso de cosas, productos, personas, y es una manera de cobrar o gravar a lo que entra y sale de ese país y para tener un control de todo. (Cabello, 2009, p.18).

### **Clasificación arancelaria:**

La clasificación arancelaria consiste en la ubicación de una determinada mercancía en la fracción que le corresponde dentro de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y, se realiza aplicando las Notas Explicativas de la referida tarifa, así como de diversos criterios que existen sobre clasificación. (Silva, 2011, p.62).

Este formato es presentado ante la aduana por conducto de agente o apoderado aduanal quienes actúan como consignatarios o mandatarios de los

importadores y exportadores y es un documento aduanero de suma importancia en materia de comercio exterior, con el que se ampara la legal estancia y tenencia de las mercancías de procedencia extranjera en el país (Ibídem, p65).

**Agente aduanal:**

De acuerdo con Valdivia (1981); un agente aduanal es responsable de la veracidad y exactitud de los datos e información suministrados, de la determinación del régimen aduanero de las mercancías y de su correcta clasificación arancelaria. (Bonifaz, 1991, p154).

**Administración general de aduanas:**

La Administración General de Aduanas es la autoridad encargada de vigilar, controlar y fiscalizar la entrada y salida de mercancías, así como de los medios que las transportan. Cuando usted arriba al aeropuerto, está obligado a declarar en la Aduana si trae mercancía distinta de su equipaje, dinero, animales y medicamentos. (Abajo y Otros, 2000, p157).

Siempre se realizan estrictos controles para verificar la procedencia de las importaciones, sin embargo, el proceso debe y tiene que ser eficiente, es decir, optimizando el tiempo de desaduanización, que la carga sea recibida y entregada en el menor tiempo posible, con las respectivas verificaciones pertinentes.

También hay que rescatar las teorías del comercio internacional que agilitan la transacción de bienes, así pues, Adam Smith, propone la teoría de la Ventaja Absoluta, la cual establecía que cada país debe especializarse en la producción de aquellos bienes en los que cuenta con costos internos de producción absolutamente menores, los denominados: Medios en unidades de trabajo.

Esta teoría plantea que los países se beneficiarían del comercio internacional por la posibilidad mutua de un mayor consumo de bienes y por el ahorro de unidades de trabajo.

Así mismo, David Ricardo propuso la teoría de las Ventajas Comparativas, la cual señalaba que el comercio exterior sería posible aún cuando tuviera una desventaja absoluta en la producción de todos los bienes respecto de otro país, ya que a este último le resultaría beneficioso especializarse solo en la producción de aquellos en los que contase además con ventajas comparativas o relativas y adquirir al primero aquellos en los que tuviese una desventaja comparativa.

Por otro lado, Gottfried Haberler mejoró la teoría de la ventaja comparativa en términos de “costos de oportunidad”, que significa la producción alternativa a la que se ha de renunciar para permitir la producción del artículo en cuestión.

Liberó así la teoría del accionar del valor trabajo, abriendo la posibilidad de sustitución entre los factores de la producción.

La teoría de la ventaja comparativa no explica por qué los costos relativos difieren entre los países. La aportación de dos economistas suecos, Eli Heckscher, en 1919, y Bertil Ohlin, en 1933, ha tenido una influencia decisiva para determinar la causa del comercio internacional.

Heckscher afirmaba que “...los requisitos previos para que se inicie el comercio internacional pueden quedar resumidos de la siguiente forma: diferente escasez relativa, es decir, distintos precios relativos de los factores de producción en los países que comercian, y diferentes proporciones de factores productivos para bienes distintos” (Heckscher, 1950, p278).

Ohlin vuelve a insistir en que es la distinta dotación factorial la causa fundamental de las diferencias de costos comparativos y, por lo tanto, del intercambio.

Por regla general, el teorema se formaliza empleando un modelo de dos países, dos factores y dos productos, que requiere adoptar también la siguiente interrogante: existe competencia perfecta en los mercados de factores y productos; no hay inversión factorial, es decir, la diferente intensidad factorial de los bienes no cambia de un país a otro; la cantidad total de factores de producción es fija para cada país; las dotaciones factoriales son distintas y los factores tienen movilidad entre ramas de la producción pero no entre países.

La explicación del comercio internacional a través de la ventaja comparativa implica que el comercio entre países será mayor cuanto mayores sean las diferencias en tecnología o en las dotaciones de factores entre ellos, y explicaría un comercio de tipo interindustrial, esto es, los países exportarían e importarían productos pertenecientes a industrias diferentes.

En Ecuador uno de los organismos que apoya a la producción y exportación nacional, es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Pro Ecuador, el cual mediante la colaboración y gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, brinda asesoría técnica para la exportación de productos elaborados en Ecuador, por medio de la aduana.

El análisis del mercado es fundamental, dicho organismo también brinda información sobre los potenciales mercados mundiales, es decir, asesora a diversificar mercados para los productos a exportar, es decir, el destino de las exportaciones nacionales es predeterminado por el gobierno.

Otro frente de acción del Instituto, creado tras la reciente aprobación del Código de la Producción, será diseñar estrategias de promoción para captación de Inversión extranjera, con especial atención en aquellos sectores que generen recursos y que sean priorizados por el Estado.

También se encargará de organizar, dirigir y ampliar la red de oficinas comerciales internacionales del Ecuador, que actualmente son 24 en el mundo.

De acuerdo con el decreto gubernamental, Pro Ecuador está en capacidad de financiar proyectos con recursos provenientes del Presupuesto del Estado, de contratos para la ejecución de programas de promoción de exportaciones e inversiones extranjeras, de fondos de organismos internacionales y de tasas fijas establecidas por la prestación de servicios.

El documento, además establece la creación del Consejo Consultivo de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, que estará integrado por empresas del sector privado y regulado por las normas de Pro Ecuador y por la Ley de Participación Ciudadana.

De tal manera, que el Ecuador realiza también acuerdos comerciales bilaterales, entre los que se destaca en la zona Euro, el Sistema General de Preferencias Arancelarias SGP Plus, que tiene como objetivo liberalizar el comercio internacional, eliminando barreras arancelarias a la entrada y salida de mercancías.

Uno de los mecanismos que promueve Pro Ecuador es el denominado: “Exporta Fácil”, el cual es una herramienta que facilita las exportaciones ecuatorianas de productos no perecibles, orientados a fomentar la inclusión de las micro, pequeñas, medianas empresas (MIPYMES), y artesanos en mercados internacionales, contribuyendo con la competitividad de los productos del Ecuador.

El sistema “Exporta Fácil” es utilizado por los grandes exportadores pues sirve para el envío de muestras de productos cuando el interés es abrir nuevos mercados.

Mientras que por otro lado, existe “correos del Ecuador”, que es un mecanismo válido para pequeños exportadores, que pueden utilizar para el envío de sus productos a través de este sistema, normalmente agiliza el proceso puesto que en el Servicio de Aduanas del Ecuador pueden existir trámites muy largos. El

correo del Ecuador recibe exportaciones que no superen los 5 mil dólares en monto, ni los 30 Kilos en peso por cada operación.

El objetivo de este proyecto gubernamental es brindar un sistema simplificado, ágil y económico de exportaciones por envíos postales a través del operador postal público.

Los exportadores pueden acceder a este servicio desde cualquier parte del país haciendo uso de una herramienta web, para realizar los trámites de exportación y obtener la información necesaria para exportar de forma simple. Segura y oportuna para la posterior entrega de la mercancía al operador postal. Los que desean exportar mercancías mediante la herramienta “Exporta fácil”, tienen que ser artesanos, micros, pequeños y medianos empresarios, y deben tener un Registro Único de Contribuyente RUC.

El gobierno ecuatoriano impulsa la asociación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) en consorcios de exportación, esta medida implantada por el gobierno sirve para hacer al país más competitivo en el mercado internacional, facilitar la inserción de productos al mercado internacional.

Se forman y establecen tres consorcios de exportación: Royal Honey (productos de miel de abeja), Nativa Ecuador (productos nativos) y Cosmética Ecuador.

Estos tres consorcios se suman al de Gypsophlia, promovido por el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Pro Ecuador).

Los beneficios de la construcción de estos consorcios se resumen en aumento de la rentabilidad, reducción de costos y riesgos, incremento del poder de negociación frente a clientes internacionales, y transferencia de conocimientos y tecnología.

También se reflejarán en mejoras en su posición competitiva por el volumen de la oferta, y el proyecto cuenta con el apoyo y asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Los consorcios de exportación básicamente son agrupaciones voluntarias que reúnen a varias empresas, para desarrollar sus servicios o comercializar sus productos en el mercado internacional, con mayores volúmenes de oferta y precio más competitivos.

Otro de los organismos gremiales a mencionar es la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador (FENACLE), el cual agrupa a más de 50.000 exportadores nacionales, con el fin de vincular por medio del Ministerio de Relaciones Laborales, formas de empleo y procedencia familiar legal.

Para el embalaje de productos a exportar se utilizan cajas de cartón, diseñadas con exclusividad para dicho fin. Los envíos se los realizan por lo general de forma bimestral. Además debe cumplir con las siguientes características:

- 1.- El valor FOB de la mercancía no deberá exceder los \$5.000 por Declaración Aduanera Simplificada DAS;
- 2.- La exportación debe contener uno o más paquetes de hasta 30 Kg., cada uno.

Pasos para realizar la exportación:

- 1.- Tener RUC.
- 2.- Registrarse como exportador en [www.exportafacil.gob.ec](http://www.exportafacil.gob.ec)
- 3.- Llenar la Declaración Aduanera Simplificada DAS.

4.- Cumplir con los documentos obligatorios:

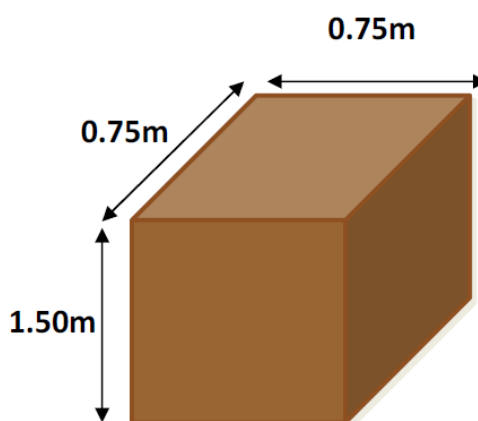
- Factura comercial (autorizada por el SRI).
- Packinglist (lista de empaque).
- Autorizaciones previas que dependerán del producto si se requieren o no.

Opcional: Presentación del Certificado de Origen.

Condiciones que debe cumplir la mercancía para usar este servicio:

- 1.- Que el valor total de la mercancía a exportar no supere los \$5.000.
- 2.- Tamaño de los paquetes, la suma de los lados (alto, ancho y profundidad no deberán superar los 3 metros). Como se lo muestra en la siguiente ilustración:

**ILUSTRACIÓN Nº 3**  
**TAMAÑO DE LOS PAQUETES PARA EXPORTAR**



Fuente: Pro Ecuador [www.proecuador.gob.ec](http://www.proecuador.gob.ec)

- 3.- Que cada paquete pese hasta un máximo de 30 Kilos, es decir, pueden enviarse varios paquetes en un solo envío, pero cada uno con ese límite de peso.



#### ILUSTRACIÓN Nº 4 PESO DE LAS CAJAS PARA EXPORTAR



Fuente: Pro Ecuador [www.proecuador.gob.ec](http://www.proecuador.gob.ec)

4.- Que no se exporten objetos prohibidos, como:

- Dinero, monedas y otros objetos de valor (EXCEPTO JOYAS).
- Los objetos obsoletos e inmorales.
- Armas de fuego.
- Drogas o estupefacientes.
- Materiales explosivos, inflamables o radioactivos.

La exportación es una operación logística que consiste en la salida de productos o servicios ecuatorianos fuera del mercado nacional es decir, hacia el extranjero, con un fin determinado como: su venta, exhibición, degustación, etc.

Las exportaciones de origen Ecuatoriano deberían ser acompañadas de los siguiente documentos:

- ✓ RUC de exportador.
- ✓ Factura comercial original.
- ✓ Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- ✓ Certificado de Origen (cuando el caso lo amerite).

- ✓ Registro de exportador en el software ECUAPASS.
- ✓ Documento de Transporte.

Pasos a obtener el Registro del Exportador:

Una vez incorporada la actividad de comercio exterior en el Registro Único de Contribuyentes regulado por el Servicio de Rentas Internas, se deberá:

**Paso 1:**

Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación otorgado por las siguientes entidades: Banco Central del Ecuador: [www.eci.bce.ec/web/guest/](http://www.eci.bce.ec/web/guest/) y security Data: [www.securitydata.net.ec/](http://www.securitydata.net.ec/)

**Paso 2:**

Registrarse en el portal de ECUAPASS: [www.portal.aduana.gob.ec/](http://www.portal.aduana.gob.ec/)

Aquí se podrá:

- 1.- Crear usuario y contraseña del representante de la compañía.
- 2.- Aprobar registro de uso de empleado de la compañía.
- 3.- Llenar la Declaración Juramentada de Origen.
- 4.- Llenar el Certificado de Origen.
- 5.- Llenar la Declaración Aduanera de Exportación.
- 6.- Aceptar las políticas de uso.
- 7.- Registrar firma electrónica.

**Procesos de exportación en la aduana:**

Para exportar se inicia con la transmisión electrónica de una Declaración Aduanera de Exportación (DAE) en el nuevo sistema ECUAPASS, la misma que podrá ser acompañado ante una factura o proforma y documentación con la que se cuente previo al embarque, dicha declaración no es una simple intención de embarque sino una declaración que crea un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por parte del exportador o declarante.

Los datos que se consignan en la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) son:

- Del exportador o delarante.
- Descripción de mercancía por ítem de factura.
- Datos del consignante.
- Destino de la carga.
- Cantidades.
- Peso y demás datos relativos a la mercancía.

La documentos digitales que acompañana a laDeclaración Aduanera de Exportación(DAE) a través del ECUAPASS son:

- Factura comercial original.
- Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- Certificado de Origen electrónico (cuando el caso lo amerite)



Una vez aceptada la Declaración Aduanera de Exportación (DAE), la mercancía ingresa a Zona Primaria del destino en donde se embarca, producto de lo cual el depósito temporal la registra y almacena previo a su exportación.

Al exportar se le notificará el canal de aforo asignado, los mismos que pueden ser:

- Canal de Aforo Documental.
- Canal de Aforo Físico Intrusivo.
- Canal de Aforo Automático.

Para el caso del Canal de Aforo Automático, la autorización de salida, entendiéndose con ello la autorización para que se embarque será automático al momento del ingreso de la carga a los depósitos temporales o zonas primarias. En el caso del Canal de Aforo Documental se designará al funcionario a cargo del trámite, al momento del ingreso de la carga, luego de lo cual procederá a la revisión de los datos electrónicos y documentación digitalizada; y procederá al cierre si no existen novedades.

En lo cual cualquier observación será registrada mediante el esquema de notificación electrónico previsto en el nuevo sistema. Una vez cerrada la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) cambiará su estado a salida autorizada y la carga podrá ser embarcada.

En el caso del Canal de Aforo Físico Intrusivo se procede según lo descrito anteriormente adicional al proceso la inspección física de la carga y su corroboración con la documentación electrónica y digitalizada.

### **2.3. MARCO LEGAL.**

Es lógico sostener que todo orden jurídico de la nación se desprende o está en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, es de hacer mencionar en primer plano, dentro del lugar jerárquico, tomados artículos y disposiciones relacionadas con el ambiente jurídico aduanero.

La Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 338 y 416 determina que el Estado generará incentivos al retorno del ahorro de los bienes de las personas migrantes; llevando las relaciones con la comunidad

internacional bajo estricto respeto a los derechos humanos, particularmente de las personas migrantes (Art. 338, 416).

Que migrar es un derecho reconocido en el artículo 40 de la Constitución del Ecuador, que conlleva la obligación del Estado a desarrollar acciones para promover sus vínculos con el Ecuador, debiendo facilitar la reunificación familiar y estimular el retorno voluntario de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria.

Que el Gobierno Nacional a través de la Secretaría Nacional del Migrante, ha implementado el Plan Retorno Voluntario, Digno y Sostenible, mismo que dentro de sus componentes constituye facilidades para el retorno físico, tales como: Acompañamiento en el proceso de retorno de los compatriotas que se encuentran en el exterior, pero que han decidido regresar definitivamente al Ecuador para continuar su proyecto de vida.

En la letra b) del artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece como mercancía exonerada de los tributos al comercio exterior, los bienes que se importan a consumo en calidad de menaje de casa y equipo de trabajo.

En el artículo 212 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, dispone que: “se considerará como menaje de cada y herramientas o quipos de trabajo, los bienes que pertenezcan a las personas que ingresen al país con el ánimo de domiciliarse en él, acorde a las cantidades, términos, límites y condiciones establecidas mediante el Decreto Ejecutivo y otras normas aplicables que sobre esta materia se expida de manera expresa”.

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 888, publicado en el Registro Oficial N° 545, el Presidente de la República expide las “Normas generales para la

importación de menajes de cada y equipos de trabajo por parte de personas migrantes que retornan a establecer su domicilio permanente en el Ecuador”.

En ejercicio de la atribución legal conferida en el literal l) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el suscrito Director General del Servicio Nacional.

Las personas naturales o jurídicas que importen mercaderías al Ecuador están sujetas a la potestad aduanera. De acuerdo con el Art.5 de la Ley Orgánica de Aduanas (LOA), la que se manifiesta con las normas emitidas legalmente y de modo previo a la importación, con sujeción al principio de legalidad tributaria se establece, que toda norma de orden tributario, y las aduaneras deben haber sido emitidas con anterioridad a su aplicación.

Es decir, que cuando se trae mercadería debe entrar al país por sitios habilitados para el tráfico internacional de mercaderías, ser entregadas a la custodia aduanera con el fin de que se cumplan con los requisitos formales que permitirán su retiro, los que se establecen a través de varios artículos que definen lo que es el hecho generador tributario aduanero, la obligación tributaria aduanera y la manera de ejercer el derecho al retiro de la carga que es donde se establecerá el vínculo jurídico entre el importador y el estado a través de la Declaración de Importación, art.43 de la Ley Orgánica Aduanera (LOA).

#### **2.4. MARCO CONCEPTUAL.**

La base conceptual del presente trabajo se enmarca en los siguientes conceptos:

**Arancel AD-VALOREM:** Impuesto cobrado a las mercancías, es administrado por la Aduana del Ecuador, es un porcentaje variable según el tipo de mercadería y se aplica al valor en aduana.

**Fondo de Desarrollo para la Infancia (FONINFA):** Impuesto que administra el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), es una contribución obligatoria del 0,5% que se lo aplica sobre la base imponible de la importación.

**Impuesto a los Consumos Especiales (ICE):** Administrado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), es un porcentaje según los bienes y servicios que se importen.

**Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Administrado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE.

**Registro Único de Contribuyente (RUC):** Es el documento que expide el Servicio de Rentas Internas (SRI), el cual, determina la actividad económica activa, y que para poder exportar o importar se debe constar en lista blanca, es decir, no contraer deudas con moras en declaraciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

**ECUA-PASS:** Es un programa electrónico creado por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) que tiene como objetivo optimizar los procesos de desaduanización en el Ecuador.

**SICE:** Sistema Interactivo de Comercio Exterior es un proyecto impulsado por la Aduana del Ecuador cuyo objetivo es la automatización de la entrega de informes a la Aduana por parte de los operadores de comercio exterior, a fin de lograr un mayor control por parte de la Aduana ecuatoriana, sobre las actividades de comercio exterior que se realizan y la recaudación de tributos.

**E-ComEX-Plus IMPORT:** Es una solución exclusiva para importadores que permite gestionar de forma rápida pre liquidaciones de pago de tributos aduaneros de acuerdo a estándares de ECUAPASS y cuenta con el arancel de importaciones del Ecuador 2013.

**Certificado Digital:** Es un certificado electrónico emitido por ECUAPASS, el cual lo acreditan por medio de la firma digital como importador o exportador de bienes, sin opción a falsificación de documentos.

**Declaración aduanera y desaduanización de las mercancías:** Todo trámite de importación, debe ser ejecutado por un Agente de Aduana; el cual, debe estar registrado y autorizado por la SENA E.

El trabajo del Agente es la de realizar la Declaración Aduanera de Importación DAI, documento electrónico que indica a detalle la descripción, valores, origen y otros rubros de la importación. Este proceso se complementa con la presentación de Documentos de acompañamiento (aquellos que sustentan las autorizaciones previas que debieron ser solicitadas) y de los Documentos de Soporte (tales como la factura, certificado de origen, entre otros).

**Acta de Reparo:** Acta que se elabora al culminar la fiscalización en caso de que no se estimare correcta la situación tributaria del contribuyente o responsable, respecto a los tributos, períodos, elementos de la base imponible fiscalizados o conceptos objeto de comprobación; indicando los elementos fiscalizados de la base imponible, hechos u omisiones constatados y métodos aplicados en la fiscalización, entre otros.

**Actividad Aduanera:** Son todos aquellos actos necesarios para que la operación aduanera se pueda realizar. Entre las actividades aduaneras podemos destacar: la confrontación, el reconocimiento, la liquidación el desaduanización, etc.

**Adeudo:** Monto a que asciende la liquidación de los tributos, intereses y multas si los hubiere, cuyo pago constituye obligación exigible.

**Aduana:** Organismo responsable de la aplicación de la Legislación Aduanera y del control de la recaudación de los derechos de Aduana y además tributos; encargados de aplicar en lo que concierne la legislación sobre comercio



exterior, generar las estadísticas que ese tráfico produce y ejercer las demás funciones que las leyes le encomiendan.

**Aduana de Destino:** La oficina aduanera donde termina la operación de tránsito aduanero.

**Aduana de Entrada:** La oficina aduanera por donde entran al territorio aduanero mercancías en tránsito aduanero.

**Aduana de Partida:** La oficina aduanera por donde comienza la operación de tránsito aduanero internacional.

**Aduana Principal:** Es la que tiene jurisdicción en una circunscripción determinada y centraliza las funciones fiscales y administrativas de las aduanas subalternas adscritas a ella.

**Aduana Subterránea:** Son las adscritas a una aduana principal habilitada para realizar determinadas operaciones aduaneras dentro de la respectiva circunscripción.

**Aforo:** Operación única en que el servicio a través del funcionamiento designado, verifica y determina al examinar la declaración y/o la mercancía que su clasificación arancelaria, su valuación, la fijación de la cuota de los derechos arancelarios o impuestos y la aplicación de las leyes correspondientes hayan sido correctamente propuestas por el declarante.

**Almacenes aduaneros:** Locales abiertos o cerrados destino a la colocación temporal de las mercancías mientras se solicita su despacho y cuya gestión puede estar a cargo de la Aduana, de otras dependencias públicas o de personas privadas.

**Agentes de aduanas:** Persona natural o jurídica autorizada por el Ministerio de Finanzas, para actuar ante los órganos competentes en nombre y por cuenta

de aquél que contrata sus servicios, en el trámite de una operación o actividad aduanera.

**Agentes económicos:** Importadores, exportadores, beneficiarios de regímenes, operaciones y destinos aduaneros, entidades financieras, operadores de comercio y demás personas que intervienen en las operaciones de comercio exterior.

**Agentes Marítimos o Agentes Navieros:** Son las personas o entidades que, en concepto de mandatarios del propietario o del armador del buque, intervienen en operaciones mercantiles relativas al transporte marítimo de personas y de mercancías.

**Almacén Libre de Impuesto:** Régimen mediante el cual se autoriza a los establecimientos ubicados en las zonas primarias de las aduanas localizadas en los puertos o aeropuertos internacionales, a depositar determinadas mercancías nacionales y extranjeras, exclusivamente para ser expedidas a aquellas personas que están en tránsito en el país.

**Almacenaje:** Derecho que se paga para guardar las cosas en un almacén o depósito.

**Arancel de aduanas:** Instrumento legal que comprende la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías susceptibles de ser importadas al territorio nacional o exportadas del mismo o sometidas a otros regímenes aduaneros, así como los gravámenes aplicables a las mismas y las restricciones u otros requisitos que deben ser cumplidos con motivo de la operaciones aduaneras.

**Arancel Externo Común:** Constituye un mecanismo dentro del Acuerdo de Integración Subregional Andino. Es un instrumento mediante el cual los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, fijan los gravámenes

aplicables en sus aranceles nacionales, a las importaciones de terceros países, en forma anual, lineal y automática.

**Arrumaje:** Distribución o colocación de la carga de una embarcación. Extensible, también, a la distribución o colocación de las mercancías en almacenes, depósitos, patios, etc.

**Base Imponible:** Cifra neta que sirve para aplicar las tasas en el cálculo de un impuesto o tributo.

**Bonos de prenda:** Documentos expedidos por los almacenes generales de depósito, a los fines de acreditar la constitución de garantía prendaria sobre las mercancías bajo su guardia.

**Bultos en retorno:** Bultos traídos al puerto o aeropuerto de destino, por haber faltado en la descarga del vehículo donde fueron manifestados originalmente.

**Bultos faltantes:** Son aquellas mercancías que, una vez terminada la confrontación general de los cargamentos, no aparecen en los arrumajes de los almacenes, pero si figuran en el Manifiesto de Carga o sobordo respectivo.

**Bultos Postales:** Forma utilizada internacionalmente para el intercambio recíproco de mercancías o efectos sujetos al pago de impuestos aduaneros, con intervención del correo, ya sea por vía marítima, aérea o terrestre, entre los países miembros de la Unión Postal Universal.

**Bultos sobrantes:** Son aquellas mercancías que, una vez terminada la confrontación general de los cargamentos, aparecen de más, sobre las anotadas en el Manifiesto de Carga a sobordo.

**Cabotaje:** Tráfico marítimo, fluvial, lacustre y aéreo de mercancías y equipajes nacionales o nacionalizados, entre diversos lugares del territorio nacional.

**Carga consolidada:** Carga en forma agrupada, que es transportada bajo nombre y responsabilidad de un operador de transporte, distinto del porteador (consolidador) en el vehículo de éste, destinada a uno o más consignatarios finales.

**Carga Courier:** Operación mediante la cual una empresa operadora de mensajería internacional "Courier" traslada carga agrupada, bajo su propio nombre y responsabilidad destinadas a terceras personas por cualquier medio de transporte, propio contratado o mediante Mensajero a Bordo.

**Cargo:** Monto que resulta de la revisión de los documentos con los que se tramitó el despacho de las mercancías o de los presentados por los transportistas.

**Certificado de depósito:** Documento que acredita el dominio de las mercancías y productos, en los Almacenes Generales de Depósito.

**Circunscripción aduanera:** Es el territorio aduanero delimitado para cada aduana principal dentro del cual ésta, ejercerá la potestad aduanera.

**Comiso:** Sanción que consiste en la privación definitiva de la propiedad de las mercancías.

**Consignatario:** Persona natural o jurídica a cuyo nombre viene manifestadas la mercancía o que la adquiere por endoso.

**Control aduanero:** Conjunto de medidas destinadas a asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que la aduana está encargada de aplicar.

**Clasificación arancelaria:** Indicación correcta del código de la posición o partida, de la subposición o subpartida, de los ítems y del subítems correspondiente a las respectivas mercancías.

**Muelle:** Obra arquitectónica construida en la orilla del mar, de un lago o río navegable para facilitar el embarque y desembarque y, a veces, para abrigo de las embarcaciones.

**Bodegas:** Lugar tienda o espacio físico donde se reserva mercadería.

**Tarjador:** Es el trabajador portuario encargado de emitir el documento de tarja, este funcionario debe ser claro y preciso en su registro.

**Formulario:** Es un documento ya sea físico o digital, diseñado con el propósito que el usuario introduzca datos estructurados y personales.

**Productos Tradicionales:** Un producto es considerado como tradicional cuando el valor agregado en su proceso de producción u obtención no es lo suficientemente importante como para transformar su esencia natural.

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.

El presente estudio se enmarcó dentro de los siguientes tipos de investigación: descriptiva, de campo y bibliográfica.

**Descriptiva.-** La investigación se circunscribe a un estudio descriptivo, la recolección de datos sobre la base de una teoría ha permitido describir las actividades de producción, servicio y comercialización de las diferentes aduanas en el Ecuador e individuos que viven en este país. Los resultados se exponen de manera sistemática y se interpretan objetivamente.

El diseño de investigación es descriptiva, asociativa, no experimental, de tipo transversal. Es científica porque se utiliza métodos investigativos científicos, la investigación no es exploratoria, ni explicativa, es una investigación descriptiva.

Por otro lado, de acuerdo a las clasificaciones de investigaciones científicas descriptivas, la investigación no es univariada, sino más bien es una investigación asociativa.

Finalmente, de acuerdo con el tratamiento de las variables, la investigación es no experimental, y de acuerdo a esta clasificación es de tipo transversal. Es decir, la investigación científica es: descriptiva, asociativa, no experimental, de tipo transversal.

Es descriptiva porque lo que busca es describir independientemente las variables expuestas, y es asociativa, ya que lo que busca es medir el grado de asociación entre las variables expuestas.

Es no experimental, debido a que no se manipulan las variables, y de tipo transversal, porque se utilizó una muestra para realizar la encuesta.

**De campo.**-La investigación se desarrolló directamente en las empresas exportadoras, aduanas, multinacionales, importadoras, industrias, y personas en general.

Se enfocó principalmente su producción y comercialización, el apoyo gubernamental, incentivos mediante el Código Orgánico de la Producción, estrategias de competitividad, regímenes tributarios y medio ambientales.

La encuesta realizada a personas ecuatorianas tuvo como objetivo obtener una perspectiva más humana y real acerca de la visión social y económica del sistema ECUAPASS, implementado en el Ecuador.

Se realizó también visitas de campo para sustentar el estudio investigativo, estas visitas de campo fueron de observación científica, y por medio de las entrevistas a funcionarios estratégicos de las empresas de comercialización se pudo obtener información más real y acorde al tema tratado.

Estos funcionarios estratégicos son especialistas en competitividad comercial y administrativa, analizan tendencias y factores inmersos e implícitos de cara a un desarrollo macroeconómico y financiero, lo que hace justificable el estudio.

**Bibliográfica.**- La base teórica de la investigación se sustentó mediante consultas a: fuentes bibliográficas, revistas, apuntes, textos, documentos varios, periódicos, folletos, así como también fuentes informáticas de internet las cuales permitieron establecer parámetros y matrices que generaron resultados en la investigación.

**Métodos de Investigación:**Para el trabajo de investigación realizado se utilizó los siguientes métodos:

**Método Inductivo-Deductivo.**- Se aplicó un proceso analítico sintético estudiando aspectos particulares de la competitividad nacional y sus estrategias e incentivos a la exportación, para llegar a un aspecto general que

es el adecuado uso del sistema ECUAPASS, para la inserción de los productos nacionales al mercado mundial, estableciendo un sustento teórico general.

En este método la encuesta, entrevista, y la observación directa de las actividades desarrolladas por las empresas e individuos, fueron de fundamental importancia, pues permitieron recabar de una manera satisfactoria y ordenada toda la información.

**Método Deductivo-Inductivo.-** Partimos de lo general a lo particular, es decir, mediante la teoría general de la ventaja absoluta nacional en un país determinado postulada por Adam Smith.

Para que un país pueda exportar un determinado bien debe tener ventajas absoluta en un determinado bien, y así poder ser competitivo internacionalmente.

Basados en esta teoría general llegamos a las empresas nacionales del Ecuador teniendo ventajas en determinado producto se puede llegar a exportar en grandes cantidades.

**Método Analítico.-** Porque relaciona las variables totalmente aisladas y se formula una teoría que unifica los diversos elementos. Variables como: externalidades, medioambientales, incentivos gubernamentales, etc. Variables exógenas que están inmersas en la investigación y que son tratadas para el estudio competitivo.

**Método Sintético.-** El tema a tratar es real, el cual permite la comprensión de un hecho o fenómeno concreto, fenómenos y problemas estructurales abordados en la investigación, sociales, financieros, matriz productiva primitiva, tecnología obsoleta.

Todos estos fenómenos comprenden la realidad del tema abordado.



### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

El Universo total se lo tomó gracias a los datos proporcionados por la Aduana Nacional del Ecuador, la cual sostiene que existe un promedio de 1.300 declaraciones diarias a la importación, es decir, mensualmente es un total de 39.000 declaraciones a la importación, anualmente se registran un total promedio de 468.000 declaraciones de importación, la cual, es el universo del presente estudio investigativo.

#### FÓRMULA PARA OBTENER EL TAMAÑO DE LA MUESTRA:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * N - 1 + Z^2 * p * q}$$

n = Tamaño de la muestra = ¿?

Z = Nivel de confianza 95% = 1,96

p = variabilidad positiva = 80% aceptables

q = Variabilidad negativa = 20% no aceptables

N = Tamaño de la población = 468.000

e = Precisión o error = 5%

$$n = \frac{1,96^2 * 468.000 * 0,80 * (0,20)}{0,05^2 * 468.000 - 1 + 1,96^2 * 0,80 * (0,20)}$$

$$n = \frac{287.539,20}{1.170,60}$$

$$n = 246$$

La muestra a encuestar es 246 personas que realizan las declaraciones a la importación en el Ecuador, por medio del sistema ECUAPASS.

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN.**

Con cada uno de estos elementos se desarrolló la investigación. Por su parte los objetivos son situaciones deseadas que se esperan alcanzar en base a una o varias acciones.

Las estrategias para lograr cumplir con los objetivos de la investigación están en base a las encuestas realizadas y visitas de campo y de la base teórica que se obtuvo en el desarrollo de la investigación, la estrategia se la definió y diseñó con visión y misión del proyecto.

Los componentes del diseño están enfocados en la metodología a utilizarse en el trabajo investigativo.

Los servicios que ofrece el proyecto vienen dados por la implementación de los componentes, es el resultado de los métodos utilizados, el servicio permite calificar los beneficios directos e inmediatos que se obtienen dentro de un componente y a su vez nos obliga a ejecutar una o más acciones para cumplir con ese servicio en particular.

Y las acciones son el nivel más bajo de nuestro esquema que permite conocer la indicación concreta de la ejecución, dentro de las acciones se contempla la solución del proyecto.

## **TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN EL SISTEMA ECUAPASS**

### **1. PARA EXPORTAR.**

Se debe primero obtener el Registro único de Contribuyentes RUC, en el Servicio de Rentas Internas SRI, se deberá realizar el siguiente proceso:

Se debe adquirir el Certificado Digital para poder verificar la firma electrónica y autenticación otorgado por el Banco Central del Ecuador y Security Data.

Sumado a que se debe registrar en el portal ECUAPASS para su respectiva verificación a exportar, en el siguiente link: [www.ecuapass.aduana.gob.ec](http://www.ecuapass.aduana.gob.ec).

Dicho portal servirá para actualizar la base de datos, crear usuario y contraseña, aceptar las políticas de uso y registrar la firma electrónica.

## **2. PARA IMPORTAR.**

La importación depende del régimen de importación que se tenga, entre los cuales pueden ser: importación para el consumo, temporal para reexportar al mismo estado, como perfeccionamiento activo, como franquicia arancelaria, transformación bajo control aduanero, depósito aduanero, reimportación en el mismo estado.

Todas las personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país, pueden importar, siempre y cuando hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS, como requisito básico, y que el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) lo apruebe.

Para conocer dicha aprobación del producto para ser importado es necesario visitar el siguiente link: [www.comex.gob.ec](http://www.comex.gob.ec) ahí se encontrará todas las restricciones y requisitos para la importación de cada producto.

La SENAE ha entrado en un plan de capacitación a todos los interesados y especialmente a los importadores de tal forma que se minimice el tiempo de despacho de la mercadería del puerto.

## **3. DESADUANIZACIÓN DE MERCANCÍA.**

Otro de los pasos que se realiza con el sistema ECUAPASS es la desaduanización de la mercancía. Para poder realizarlo es necesario contar con la asesoría y servicio de un Agente Acreditado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), dicho listado de Agentes se encuentra en [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec).

Debe de presentarse la Declaración Aduanera de Importación (DAI), vía electrónica, sólo se presentará en físico en los casos en que determine la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

En los casos en donde la declaración aduanera se le asigne aforo físico o documental, esta deberá completarse el mismo día con la transmisión digital de los documentos de acompañamiento y de soporte, que no se pueden presentar en el formato electrónico.

Los procedimientos que se deben de seguir para importar en el Ecuador son:

- 1.- Registro de Importadores.
- 2.- Registro en los diferentes Ministerio dependiendo del producto que importemos.
- 3.- Listado de productos Prohibidos.
- 4.- Conocimiento de Normas y Reglamentos Técnicos.
- 5.- Declaración Aduanera y desaduanización de las mercancías.
- 6.- Otros trámites varios.

### **3.4. RECURSOS.**

El tema analizado se basó en una investigación eminentemente científica y de campo, encuestas y entrevistas realizadas para poder cumplir con el postulado fundamental que es la hipótesis planteada inicialmente.

Si se adecúa un plan de procesos para el sistema ECUAPASS, los factores de competitividad dentro de la política de comercio exterior, el Ecuador aumentará las exportaciones generando un efecto multiplicador en el empleo, haciendo frente al presente TLC de Colombia y Perú con Estados Unidos.

El Ecuador es una pequeña economía “dolarizada” bastante abierta<sup>4</sup> y muy dependiente de los ingresos petroleros, tributarios y de remesas.

Además su economía es muy vulnerable frente a economías externas mejor organizadas, por ese motivo, la crisis económica de los años 2007-2008 y recientemente la del 2010-2012 se reflejó en gran medida en una fuerte

---

<sup>4</sup> Para el año 2010, el grado de apertura externa llega a más del 70%. El grado de apertura externa mide el total de las exportaciones más las importaciones sobre el Producto Interno Bruto X+M/PIB

reducción de los precios del petróleo, y otros productos de exportación, así como por la caída brusca de las remesas de los migrantes ecuatorianos.

Sin embargo, Ecuador ha soportado la crisis debido a la expansión de la producción y a la demanda interna, de la inversión pública en proyectos de infraestructura, y políticas de comercio exterior, que han servido para diversificar los productos no tradicionales y dejar de depender del crudo.

La Unión Europea sigue siendo el principal mercado de exportación de los productos ecuatorianos distintos del petróleo, y los Estados Unidos, su principal proveedor.

Actualmente, Ecuador busca negociar en Bruselas, Bélgica un Acuerdo de Comercio para el desarrollo ACD, dando paso a nuevos desafíos que Ecuador ha planteado<sup>5</sup>. (El Universo, Economía, 2013).

Pese a las nuevas disposiciones constitucionales, el Ecuador, beneficiario de la asistencia técnica relacionada con el comercio, reconoce que las normas de comercio multilateral ofrecen cierto nivel de seguridad y previsibilidad y ha utilizado los procedimientos de soluciones de diferencias de OMC para defender sus intereses comerciales.

Sus objetivos de integración regional y comercial se han basado en forma creciente en criterios políticos o sociales, más que en las prioridades económicas convencionales.

En la actualidad el Ecuador negocia acuerdos comerciales, por ejemplo con Turquía, o son objeto de estudio como las negociaciones con China, la República de Corea, los países de Consejo de Cooperación del Golfo y la AELC.

---

<sup>5</sup> El Universo, "Reunión de UE se realizará en Julio", junio 2013.

Además se ha aprobado varias leyes en esfera comercial y/o relacionadas con el comercio, como la producción, el comercio, la inversión, la contratación pública, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los hidrocarburos y la minería.

Sin embargo, no se ha emprendido una reforma normativa exhaustiva para agilizar o simplificar el marco jurídico vigente, compuesto por diferentes tipos de instrumentos nacionales y varios reglamentos de la Comunidad Andina, como es el caso de la sobre valoración en aduana, medidas comerciales especiales, normas, medidas sanitarias y fitosanitarias, política de competencia o derechos de propiedad intelectual.

El Ecuador se halla inmerso en un proceso de adopción o aplicación de leyes de amplio espectro, cuyo objeto es implementar cambios constitucionales e institucionales, por lo que de momento no se puede evaluar su repercusión.

La facilitación de la creación de empresas, la inversión y los procedimientos de despacho de aduanas ha sido una prioridad. El arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de política comercial del Ecuador y una importante fuente de ingresos fiscales, para el año 2010, representó el 13,3% del total de ingresos. (Banco Central del Ecuador, 2010).

Como consecuencia de las reformas del arancel de aduanas y los cambios en el tipo, en el nivel y la distribución de los derechos, el promedio de los tipos arancelarios NMF<sup>6</sup> medio aplicado para las importaciones industriales.

Los tipos ad valorem máximos que se aplicaron a la carne, el arroz y la leche permanecieron invariables. Actualmente la estructura de los tipos arancelarios es más compleja y dispersa a raíz del incremento del número de tipos ad valorem y la adopción de derechos compuestos.

---

<sup>6</sup> Nación más favorecida; normal no discriminatorio aplicado a las importaciones (se excluyen los aranceles preferenciales establecidos en virtud de acuerdos de libre comercio y otros regímenes).

Actualmente, abarca 17 tipos ad valorem y 10 compuestos. Alrededor del 95% d los tipos arancelarios son ad valorem y esto contribuye a la transparencia del arancel. No obstante, no se dispone de operaciones o mecanismos operativos equivalentes de la sección no ad valorem, que suelen encubrir tipos arancelarios relativamente altos.

A fin de facilitar el comercio, se han realizado esfuerzos de informatización del despacho de aduana y otros esfuerzos de modernización; por ejemplo, se han reducido las inspecciones físicas y ahora se da más importancia a la evaluación del riesgo.

El comercio exterior del Ecuador presenta los mismos problemas de tipo estructural de las décadas anteriores.

Las exportaciones siguen dependiendo de las exportaciones del petróleo y de muy pocos productos agrícolas tradicionales, que en conjunto representan más del 85% del total.

Respecto a las importaciones, estas siguen dependiendo del exterior, en especial de materias primas y bienes de capital para la industria, que en conjunto representan más del 60% del total.

Adicional tenemos que existe una alta concentración de mercados de destino, en especial de Estados Unidos y Europa que en conjunto representan el 80% del total, lo que nos hace muy vulnerable a las crisis financieras mundiales.

### **3.5. TRATAMIENTOS DE LA INFORMACIÓN-PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.**

El tratamiento de la información hace referencia al procedimiento obtenido en las encuestas realizadas, visitas de campo y observación científica, cuyos resultados fueron:

## **Análisis de los resultados:**

### **Pregunta N° 1:**

**¿Usted cree que con la nueva implementación del sistema ECUAPASS en el Ecuador, se han optimizado los tiempos de envío y recepción de mercaderías?**

De acuerdo a los resultados proporcionados por los encuestados, se puede interpretar que más de la mitad de los encuestados que reciben mercadería del exterior están de acuerdo con la optimización del tiempo por medio del sistema ECUAPASS, esto ayuda a que el país se inserte a los mercados internacionales gracias a las nuevas reformas implantadas.

Es necesario recalcar que 1/3 de los encuestados está en desacuerdo con dicha pregunta, manifestando un rechazo rotundo a la efectividad del sistema ECUAPASS, no están de acuerdo a que dicho sistema pueda ser el mentor en la optimización de tiempo en envío y recepción de remesas.

Finalmente, un 10% prefirió no opinar al respecto, allanándose a toda clase de observaciones, sin embargo, se estima que las personas que no desearon opinar es porque pretenden adaptarse al mecanismo ECUAPASS, o simplemente le es irrelevante dicha estructura, otorgándole más tiempo para seguir trabajando con este sistema.

En mi proyecto de investigación estamos incluyendo el formato o documento que se aplicó con el fin de cumplir las exigencias de la SENAE.



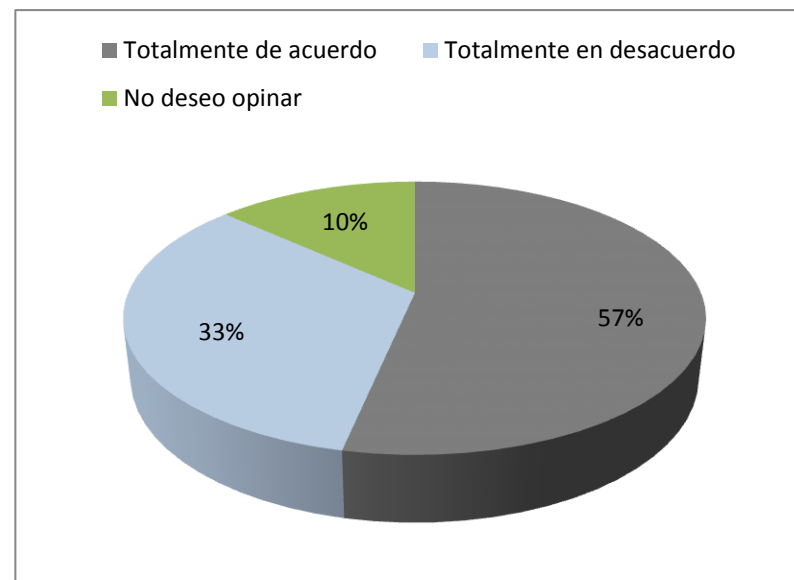
**GRÁFICO N° 1**

**CUADRO N° 3**  
**Optimización del tiempo. Sistema ecuapass**

a. Totalmente de acuerdo	57,32%	141
b. Totalmente en desacuerdo	32,93%	81
c. No deseo opinar	9,76%	24
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Optimización del tiempo. Sistema ECUAPASS**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta 2:**

**¿Usted piensa que la aduana nacional dispone de una estructura administrativa acorde al sistema implementado, ECUAPASS, el cual hace respetar los procesos tecnológicos y administrativos?**

En el cuadro N° 4 Y Gráfico N° 2, se puede analizar que el 52,03% de los encuestados están de acuerdo con la estructura administrativa de la aduana nacional, que respeta los procesos administrativos por medio del sistema ECUAPASS. Sin embargo, el 17,07% no está de acuerdo aún con la estructura administrativa de la aduana nacional, y si se suma a las personas que no desearon opinar, se obtiene un 47,96% con un aspecto totalmente negativo de la estructura administrativa aduanera en el Ecuador, siendo un grave problema, puesto que es el medio o canal por donde los productos llegan y salen con destino a otros países.

**CUADRO N° 4**

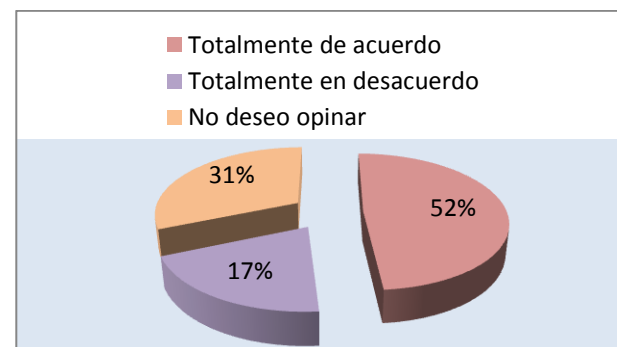
**Estructura administrativa de la aduana nacional**

a. Totalmente de acuerdo	52,03%	128
b. Totalmente en desacuerdo	17,07%	42
c. No deseo opinar	30,89%	76
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 2**

**Estructura administrativa de la aduana nacional**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 3:**

**¿Cree usted que la implementación de ECUAPASS sea un impedimento para que la empresa pueda vender o importar sus productos al resto del mundo?**

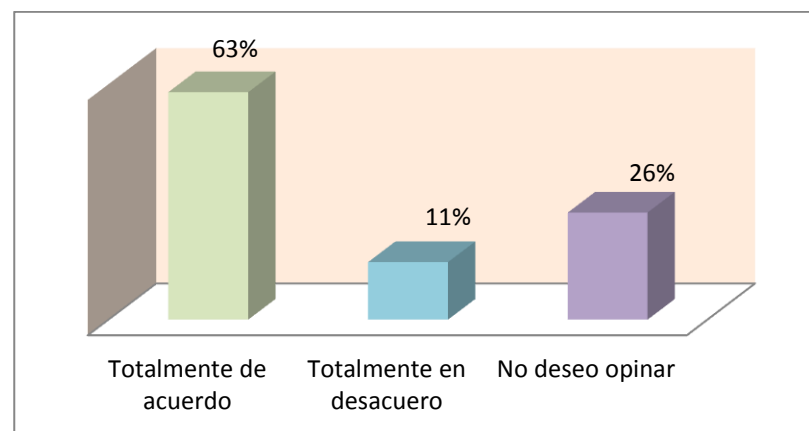
El 63,42% de las personas encuestadas están convencidas que el sistema ECUAPASS es un impedimento para el desarrollo sustentable de la empresa y del país, debido a que retrasan la entrega de las mercancías importadas, reflejado impedimentos y cláusulas que existen para exportar los productos elaborados al mercado mundial. El 11% de los encuestados no están de acuerdo con la pregunta planteada, sumado a las personas que no desearon opinar que totalizan un 26%.

**CUADRO N° 5**  
**ECUAPASS y su efecto negativo en los productos**

a. Totalmente de acuerdo	63,42%	156
b. Totalmente en desacuerdo	10,57%	26
c. No deseo opinar	26,02%	64
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 3**  
**ECUAPASS y su efecto negativo en los productos**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta 4:**

**¿Usted tiene conocimientos si la aduana ha realizado cambios periódicamente con el fin de mejorar el sistema informático de ECUAPASS?**

En base a la encuesta realizada se diagnostica que la aduana concentra más sus inversiones en el desarrollo productivo y en las innovaciones tecnológicas como: internet, software, sistemas de eficiencia, etc. Pero no hay que dejar de lado la capacitación constante del personal manera influyente en la inserción del producto en el mercado internacional. En el rubro otro tipo de inversiones se destaca la de activos fijos como bienes inmuebles, embarques, transportes, infraestructura en general detallada según la opinión de las personas.

**CUADRO Nº 6**

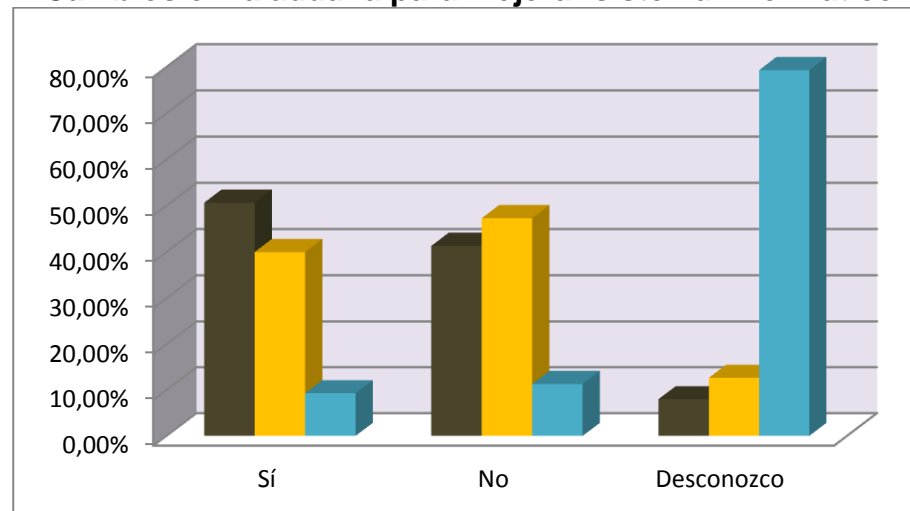
**Cambios en la aduana para mejorar sistema informático**

Inversiones:	Sí	No	Desconozco
<b>Desarrollo Productivo</b>	54,47%	43,09%	2,44%
<b>Innovaciones Tecnológicas</b>	41,46%	50,41%	8,13%
<b>Recursos Humanos</b>	4,07%	6,50%	89,43%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO Nº 4**

**Cambios en la aduana para mejorar sistema informático**



Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta 5:**

### ¿Usted cree que la aduana cuenta con un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS en el Ecuador?

El 64% afirma que la aduana no cuenta con un manual de procedimiento para el sistema ECUAPASS, evidenciando un problema a la hora de la entrega y recepción de mercaderías, un 14% afirma que la aduana sí cuenta con un sistema de procesos, y finalmente un 22% desconoce del tema.

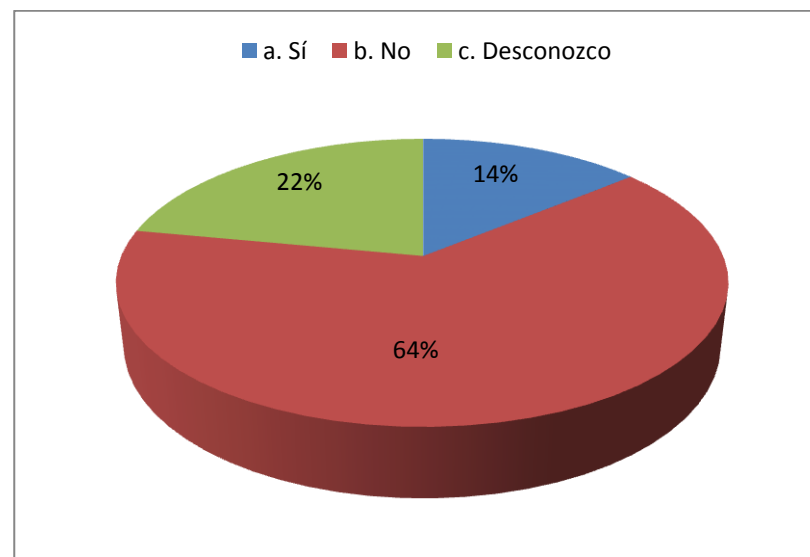
**CUADRO Nº 7**

#### Manual de procedimientos en la aduana del ecuador

a. Sí	14%	34
b. No	64%	157
c. Desconozco	22%	54
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autora.

**Manual de procedimientos en la aduana del ecuador**



Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO Nº 5**

**Pregunta 6:**

**¿Por favor, indique a su juicio tres factores que considere importantes para mejorar las declaraciones de importación en la aduana nacional?**

En el cuadro N° 8 y gráfico N° 6, se puede analizar los mecanismos para mejorar los procesos aduaneros en el Ecuador, así, un 50% de los encuestados desea q se implemente un manual para el sistema ECUAPASS, acorde a las necesidades de exportación e importación, así mismo la eliminación de exceso de documento para dichos trámites es otra de las prioridades por los encuestados, para que se mejoren los procesos aduaneros, lo afirman un 46%. Finalmente, un 3% desean que exista un mayor control aduanero en las mercaderías a la entrada y salida.

**CUADRO N° 8**

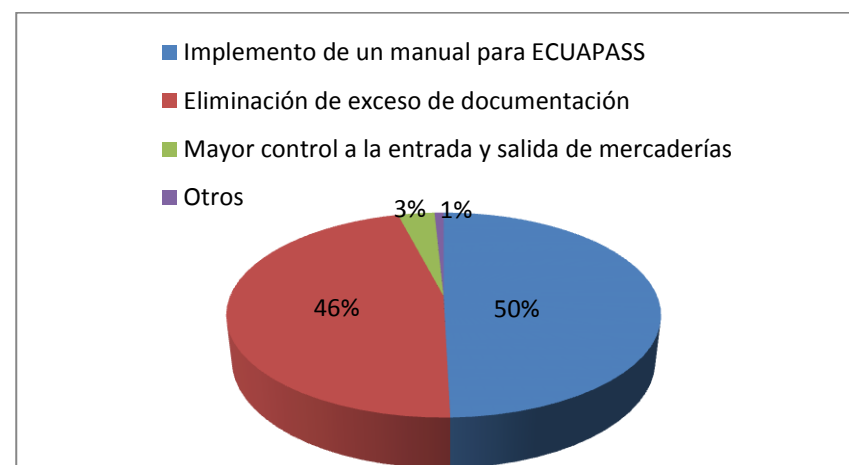
**Mecanismos para mejorar los procesos aduaneros**

Implemento de un manual para ECUAPASS	49,59%	122
Eliminación de exceso de documentación	46,34%	114
Mayor control a la entrada y salida de mercaderías	3,25%	8
Otros	0,81%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 6**

**Mecanismos para mejorar los procesos aduaneros**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 7:**

**¿Piensa usted que los siguientes aspectos deberían de profundizarse en un mejor proceso aduanero?**

Los aspectos que deben de profundizarse en el sistema aduanero se concentran en optimizar el tiempo de entrega de la mercadería en las aduanas, lo afirman un 39%, seguido de un 32% que desean agilidad en el sistema informático ECUAPASS, todos estos aspectos se proponen mejorar en el planteamiento de la propuesta analizada en el capítulo IV.

**CUADRO N° 9**

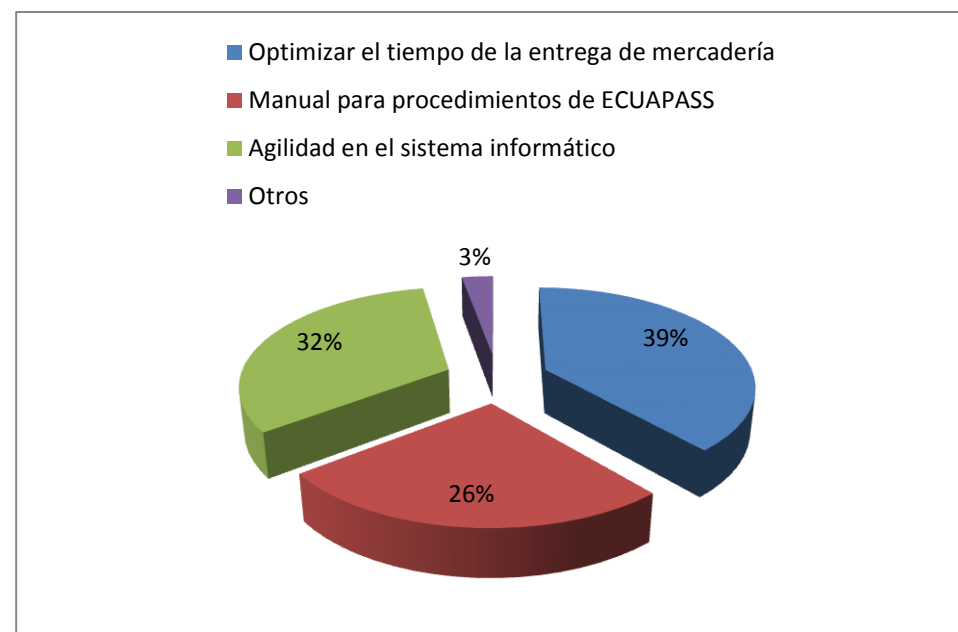
**Aspectos a profundizarse en la aduana**

Optimizar el tiempo de la entrega de mercadería	38,62%	95
Manual para procedimientos de ECUAPASS	26,02%	64
Agilidad en el sistema informático	32,52%	80
Otros	2,85%	7
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 7**

**Aspectos a profundizarse en la aduana**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 8:**

**¿Por favor, señale los problemas que existen para mejorar el desempeño exportador del país?**

Los altos aranceles es una traba identificada por los encuestados para mejorar las exportaciones nacionales, un 60% lo afirma, seguido de un 33% de los controles en procesos aduaneros, esto hace contraer la oferta exportable en el Ecuador, las políticas económicas aplicadas con un 4%.

**CUADRO N° 10**

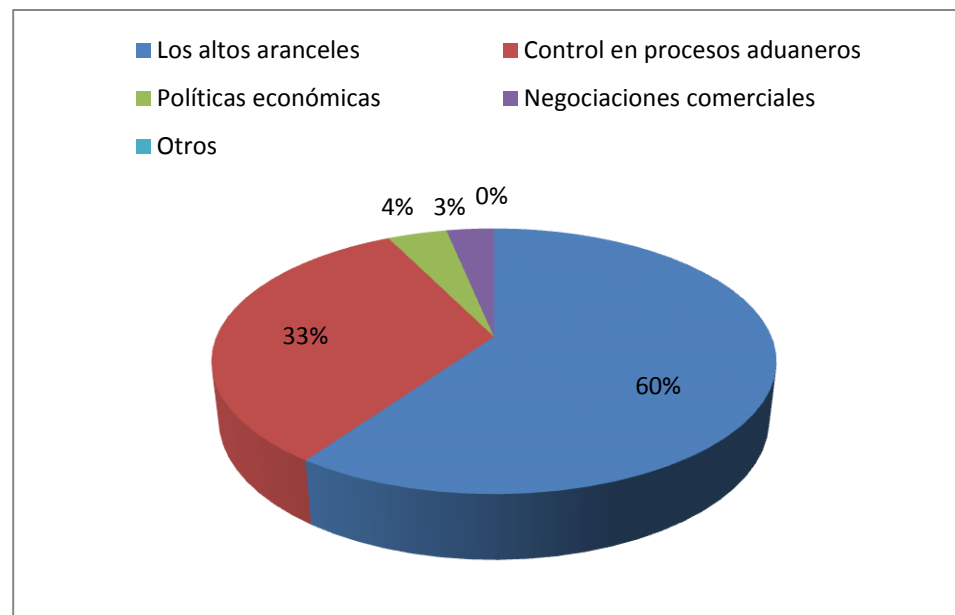
**Problemas para mejorar las exportaciones**

Los altos aranceles	59,76%	147
Control en procesos aduaneros	32,93%	81
Políticas económicas	4,07%	10
Negociaciones comerciales	3,25%	8
Otros	0,00%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 8**

**Problemas para mejorar las exportaciones**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.



**Pregunta N° 9:**

**¿Cree usted que actualmente la implementación de un manual de procedimientos mejore el sistema informático ECUAPASS?**

La implementación de un manual de un proceso informático es viable para mejorar el sistema ECUAPASS en la aduana del Ecuador, un 69% lo afirma, sin embargo, el 30% de los encuestados no está de acuerdo que la implementación de un manual para el sistema informático sea la solución.

**CUADRO N° 11**

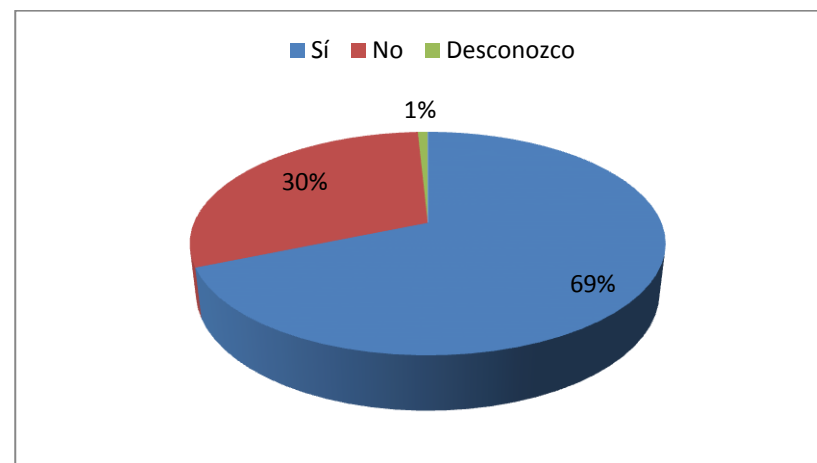
**Implementación de un manual de procedimientos  
informáticos**

Sí	68,70%	169
No	30,49%	75
Desconozco	0,81%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 9**

**Implementación de un manual de procedimientos  
informáticos**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 10:**

**¿Indique por favor, en cada caso si el financiamiento público para fortalecer los procesos aduaneros en el país es?**

El financiamiento público es eficiente según un 64% de los encuestados, el 15% es costoso, un 12% continua siendo burocrático e inexistente un y escaso un 9%.

**CUADRO N° 12**

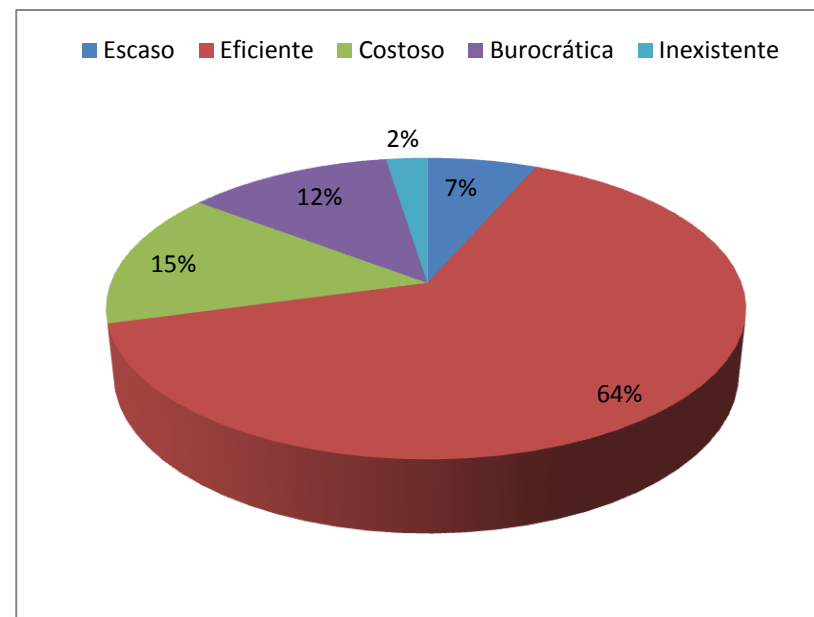
**Financiamiento público para fortalecer la aduana**

Escaso	6,50%	16
Eficiente	64,23%	158
Costoso	14,63%	36
Burocrática	12,20%	30
Inexistente	2,44%	6
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**CUADRO N° 10**

**Financiamiento público para fortalecer la aduana**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 11:**

**¿Con la implementación del manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS se optimizará el tiempo de desaduanización?**

Un 77% considera que con la implementación del manual de procedimientos se optimizará el tiempo de desaduanización ayudando a mejorar la rapidez en las exportaciones e importaciones. El 20% sostiene no estar de acuerdo con la creación de un manual de procedimientos para optimizar el tiempo de desaduanización. Finalmente, un 7% desconoce el tema, no desean opinar.

**CUADRO N° 13**

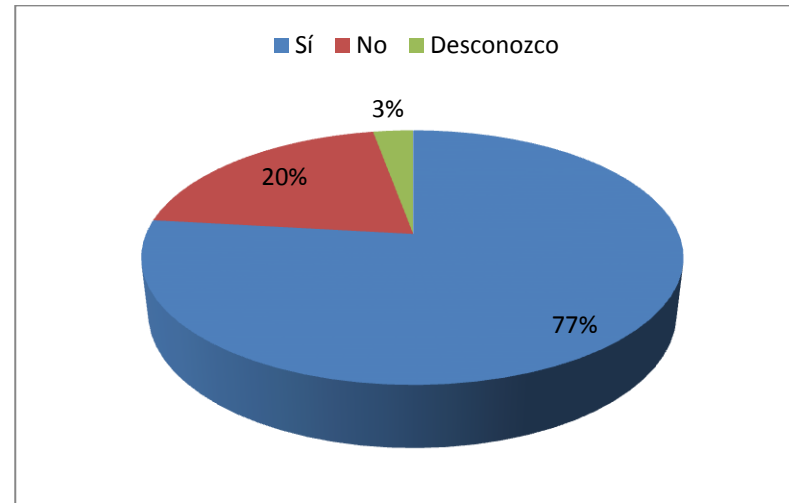
**Optimización del tiempo de desaduanización**

Sí	76,83%	189
No	20,33%	50
Desconozco	2,85%	7
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 11**

**Optimización del tiempo de desaduanización**



Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 12:**

**¿Usted apoyaría la creación de un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS?**

En el cuadro N° 14 y gráfico N° 12 se evidencia el apoyo rotundo a la creación de un manual para el sistema ECUAPASS con el objetivo de optimizar el tiempo de desaduanización en el Ecuador. Sin embargo, el 23% de los encuestados no está de acuerdo con la creación de este manual puesto que han de pensar que el procedimiento no ayudará en mucho, identifican probablemente otros problemas.

**CUADRO N° 14**

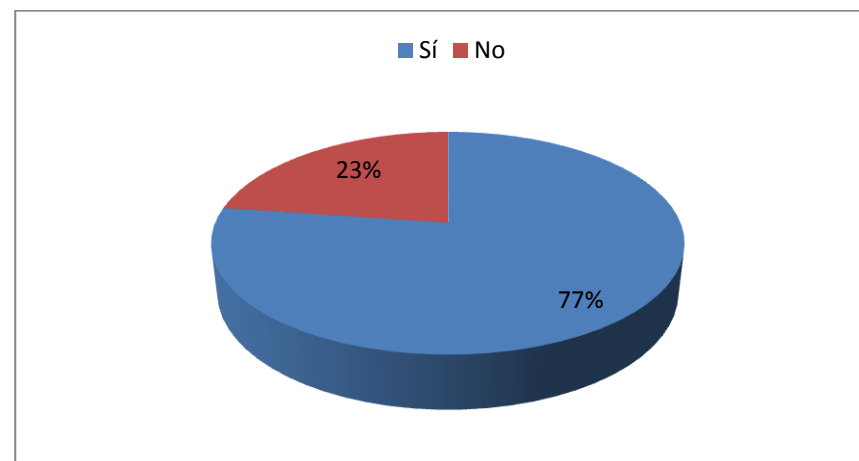
**Apoyo a la creación del manual de procedimientos para ECUAPASS**

Sí	77,24%	190
No	22,76%	56
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 12**

**Apoyo a la creación del manual de procedimientos para ECUAPASS**



Fuente y Elaboración: Obtenida en la investigación por Autor.

**Pregunta N° 13:**

**¿En cuánto incrementaría el volumen exportable en su empresa con la creación del manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS?**

El aumento exportable de las empresas subirían en más de 1000 declaraciones diarias, así lo afirman un 59% de los encuestados, que están de acuerdo con dicha implementación. En menos de 100 declaraciones diarias subiría el aumento exportable de la empresa, así lo aseguran un 29% de los encuestados. Finalmente, un 12% sostiene que dicho aumento exportable fluctúa entre las 100 y 500 declaraciones diarias.

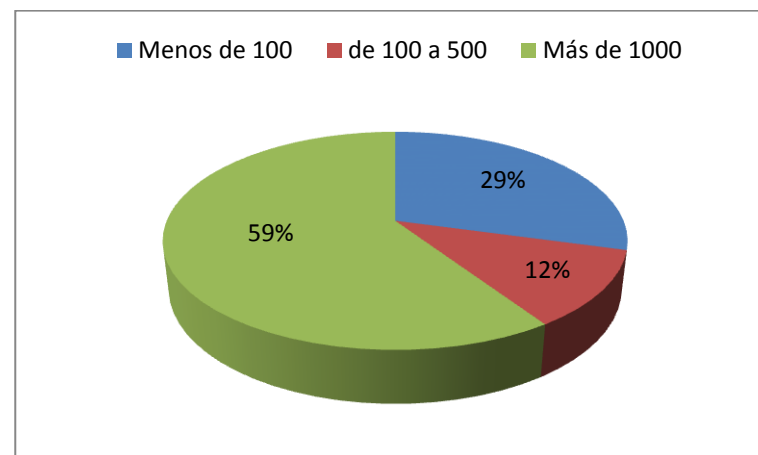
**CUADRO N° 15**

**Aumento de declaraciones aduaneras con la implementación del manual para ECUAPASS**

<b>Declaraciones diarias</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor absoluto</b>
Menos de 100	29,27%	72
de 100 a 500	11,38%	28
Más de 1000	59,35%	146
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**GRÁFICO N° 13**

**Aumento de declaraciones aduaneras con la implementación del manual para ECUAPASS**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 14:**

**¿Dicho incremento cuánto representaría en utilidades para la empresa?**

Las utilidades para las empresas gracias a la creación del manual de procedimientos en el sistema ECUAPASS fluctuarían entre 100 y 500 dólares, así lo afirma un 64% de los encuestados. Sin embargo, un 25% sostiene que las utilidades en las empresas serían de menos de 100 dólares. Finalmente, el 11% de los encuestados afirma que las utilidades serían más de 1000 dólares.

**CUADRO N° 16**

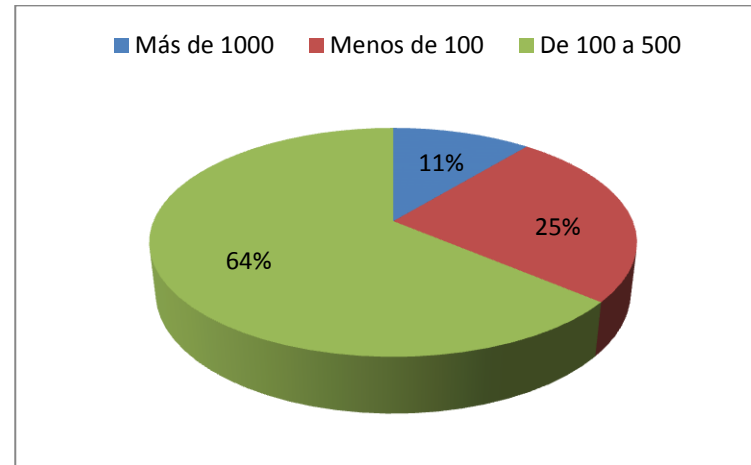
**Incremento en utilidades para la empresa**

<b>Monto en Dólares</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor absoluto</b>
Más de 1000	10,98%	27
Menos de 100	25,20%	62
De 100 a 500	63,82%	157
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 14**

**Incremento en utilidades para la empresa**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**Pregunta N° 15:**

**¿Cómo califica la idea de la creación del manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS?**

En el cuadro N° 17 y gráfico N° 15 se evidencia que el 51,22% de los encuestados otorga una calificación excelente a la creación del manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS. Un 34,15% de los encuestados le otorga una calificación buena a la creación del manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS. Finalmente, entre las calificaciones regular y mala suman 14,64%, sigue siendo un porcentaje bajo, es decir, se puede sostener que la creación de un manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS es de vital importancia en la optimización del tiempo de desaduanización, y en aumentar la oferta exportable e importable en las empresas ecuatorianas.

**CUADRO N° 17**

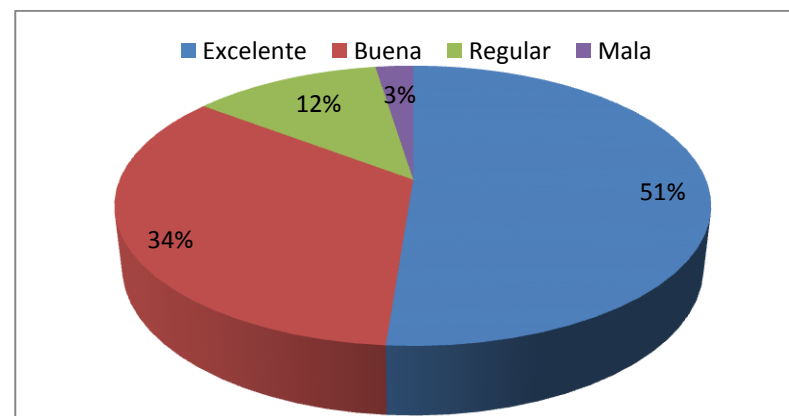
**Calificación de la implementación del manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS**

Calificación	Porcentaje	Valor absoluto
Excelente	51,22%	126
Buena	34,15%	84
Regular	12,20%	30
Mala	2,44%	6
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>

**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

**GRÁFICO N° 15**

**Calificación de la implementación del manual de procedimientos para el sistema ECUAPASS**



**Fuente y Elaboración:** Obtenida en la investigación por Autora.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONTENIDO**

<b>4. LA PROPUESTA.....</b>	<b>73</b>
<b>4.1. DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCESAMIENTOS PARA EL SISTEMA ECUAPASS EN EL ECUADOR.....</b>	<b>73</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>73</b>
<b>4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>110</b>
<b>4.3. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>120</b>
<b>4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>120</b>
<b>4.5. HIPÓTESIS DE PROPUESTA.....</b>	<b>120</b>
<b>4.6. LISTADO DE CONTENIDOS Y FLUJO DE PROPUESTA.....</b>	<b>120</b>
<b>4.6.1. TRÁMITES ADUANEROS TERRESTRE.....</b>	<b>120</b>
<b>4.6.2. TRÁMITES ADUANEROS MARÍTIMOS.....</b>	<b>122</b>
<b>4.6.3. TRÁMITES ADUANEROS AÉREOS.....</b>	<b>132</b>



## **4. LA PROPUESTA.**

### **4.1. DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCESAMIENTOS PARA EL SISTEMA ECUAPASS EN EL ECUADOR.**

#### **INTRODUCCIÓN.**

El manual de procesamientos para el sistema ECUAPASS en el Ecuador apunta a optimizar el tiempo de desaduanización a la entrada y salida de mercaderías, a su vez busca atraer el número de registros por importación y exportación dentro de la aduana.

El sistema ECUAPASS fue implementado por la Servicio Nacional de Aduanas en el Ecuador (SENAE), con el objetivo de digitalizar los procesos aduaneros, y tratar de solucionar en gran medida los procesos aduaneros tediosos que existían anteriormente.

Si bien es cierto que el mecanismo ayuda a la incorporación de un proceso ágil y óptimo, existen aspectos negativos por corregir, aspectos intrínsecos en las diferentes áreas, tales como las navieras, consolidadoras, agentes de aduana, funcionarios de aduanas. Todos estos agentes involucrados en la problemática serán tratados en el siguiente manual.

La implementación de este manual es un aporte para los diversos procesos que existen en la aduana, hay que destacar que aún persisten ciertas incompetencias, vacíos o desconocimiento tributario dentro de los procesos aduaneros, produciéndose que muchas empresas evadan los aranceles e impuestos de los diferentes productos, sea por exportaciones o importaciones, esto hace detener en gran medida el desarrollo socioeconómico del país, haciendo disminuir y contraer varios indicadores macroeconómicos.

Para poder desarrollar su actividad, la aduana necesita disponer de una tecnología que especifique que tipo de factores productivos precisa y como se combinan.

Asimismo, debe adoptar una organización y forma jurídica que le permita realizar contratos, captar recursos financieros, si no dispone de ellos, y ejercer sus derechos sobre los bienes que produce.

La aduana es el instrumento universalmente empleado para producir y poner una agilidad comercial internacional entre los países vecinos, de los bienes y servicios existentes en la economía.

Con el fin de alcanzar sus objetivos, la aduana obtiene del entorno los factores que emplea en el procesos, tales como un sistema tecnológico denominado ECUAPASS, equipos, mano de obra, capital, etc.

Dado un objetivo u objetivos prioritarios hay que definir la forma de alcanzarlos y adecuar los medios disponibles al resultado deseado. Toda empresa engloba una amplia gama de personas e intereses ligados entre sí mediante relaciones contractuales que reflejan una promesa de colaboración.

Desde esta perspectiva, la figura del empresario aparece como una pieza básica, pues es el elemento conciliador de los distintos intereses.

El empresario es la persona que aporta el capital y realiza al mismo tiempo las funciones propias de la dirección: organizar, planificar y controlar.

En muchos casos el origen de la empresa está en una idea innovadora sobre los procesos y productos, de forma que el empresario actúa como agente difusor del desarrollo económico.

En este caso se encuentran unidas en una única figura el empresario-administrador, el empresario que asume el riesgo y el empresario innovador.

Esta situación es característica de las empresas públicas y, en general, de las empresas de comercio exterior.

Por otra parte, y a medida que surgen empresas de gran tamaño, se produce una separación, entre las funciones clásicas del empresario.

Por un lado, está la figura del inversionista, que asume los riesgos ligados a la promoción y la innovación mediante la aportación de capital.

Por otro lado, se consolida el papel del directivo profesional, especializado en la gestión y administración de empresas. De esta forma, se produce una clara separación entre la propiedad y la gestión efectiva de la empresa.

El empresario actual es un órgano individual o colegiado que toma las decisiones oportunas para la consecución de ciertos objetivos presentes en las empresas y de las circunstancias del entorno. El empresario, individual o colegiado, es el que coordina el entramado interno de la empresa con su entorno económico y social.

### **¿Qué es el ECUAPASS?**

Es el nuevo sistema digitalizado aduanero, que permite a los agentes involucrados poder realizar las transacciones aduaneras sea por importación o exportación.

### **Objetivos del ECUAPASS:**

Entre los objetivos principales se destacan:

1.- Transparencia y eficiencia de las operaciones aduaneras.

En este objetivo la Aduana del Ecuador busca eliminar todos los aspectos que hacen ocasión de corrupción en los procesos internos de la Institución, la corrupción implícita hace que el Ecuador a nivel macroeconómico se vea reflejado internacionalmente como un país inmaduro para atraer la inversión extranjera directa, lo cual tiene como consecuencia un desarrollo atado.

Por ese motivo, el objetivo busca eliminar dichas barreras existentes, transparentando las operaciones aduaneras, es decir, supervisando para que se cumplan los procesos mediante el pago real de aranceles a la importación o a la exportación.

#### 2.- Minimizar el uso de papel.

Es uno de los objetivos físicos que se pretende cumplir, con el pasar del tiempo, la era se vuelve más sofisticada, es decir, todos los procesos se digitalizan, eliminando los documentos físicos, y cambiando dichos papeles por un software que permite almacenar las tareas que existían anteriormente, de esta manera se podrá aportar al medio ambiente, preservando los recursos naturales, como la tala de árboles indiscriminada, sumado a los desechos que resultan de los papeles físicos.

Al controlar el uso de papel en las aduanas se está minimizando el costo en el presupuesto aduanero, es decir, se usaban papeles para los procesos, actualmente toda esa documentación está registrada en un software.

#### 3.- Simultáneamente asegurar el control aduanero.

Con la implementación del nuevo sistema ECUAPASS se asegura un mayor control aduanero, debido a que el software se encuentra en la capacidad de revisar mediante los registros en la base de datos, los tipos de documentos que sube la empresa que desea importar o exportar, permitiendo y eliminando toda clase de documentación falsa y errónea, a su vez detecta la documentación que hace falta en dichos procesos.

Para todos estos trámites aduaneros se requiere que la documentación esté completa, sea real y no se evada los aranceles a los productos, permitiendo un mayor control interno y externo.

#### 4.- Facilitar el comercio.

Agilizar el comercio internacional es uno de los mayores logros que percibe la Aduana en el Ecuador, se estima que el sistema ECUAPASS responda a las

necesidades de registros a la importación y exportación de una manera óptima, evitando un colapso del mismo, de esta manera se agilizará las transacciones aduaneras y por ende facilitará el comercio a nivel internacional.

5.- Establecer el sistema de operaciones aduaneras basado en el modelo de sistema de despacho electrónico coreano UNIPASS.

El sistema de despacho electrónico coreano UNIPASS es un modelo que permite optimizar la desaduanización en Corea, es por esto que se busca seguir los pasos de dicho sistema, en cuanto a las operaciones aduaneras, la diferencia que existe en los sistemas son los procesos de las operaciones, es decir, Corea tiene menor número de operaciones en trámites, mientras que Ecuador tiene una mayor cantidad de requisitos aduaneros para importar y exportar mercaderías.

6.- Establecer la Ventanilla Única de comercio exterior.

Se pretende eliminar sucursales de comercio exterior, debe existir una ventanilla única en el Ecuador para las transacciones a la importación y a la exportación, esto evitará también las confusiones en los procesos de pago de aranceles, evadir requisitos y otras fallas que existen con el pasar del tiempo.

Módulos que conforman el Sistema ECUAPASS.

Los módulos que conforman el Sistema ECUAPASS son los siguientes:

- Portal de Comercio Exterior y Ventanilla Única Ecuatoriana
- Procesos de Importaciones y Exportaciones
- Control Posterior
- Gestión de Litigios Aduaneros
- Data Warehouse
- Devolución Condicionada de Tributos
- Sistema de Alerta Temprana
- Gestión de Riesgos
- Gestión del Conocimiento
- Sistema de Manejo de Pistas de Auditoría

## **ENVÍO DE LA INFORMACIÓN AL ECUAPASS.**

El envío de la información se podrá realizar de tres formas distintas:

1.- Ingresando directamente al Portal del ECUAPASS e ingresando la información que quiere transmitir a la Aduana.

Se debe visitar la página del portal ECUAPASS, la cual es: [www.ecuapass.aduana.gob.ec](http://www.ecuapass.aduana.gob.ec) en ese link se puede conocer los procesos y requerimientos aduaneros de información.

2.- Desarrollando o adaptando su software para que transmita la información de los nuevos documentos electrónicos que desea transmitir a la aduana.

Añadimos además al alcance del sistema ECUAPASS, el uso del TOKEN (certificado de firmadigital) que ahora deberán disponer las empresas para sus respectivas declaraciones. Este dispositivo guarda la identificación o firma digital del Operador o declarante, el cual reemplazará al actualmente usado Correo Seguro; representando mayor confiabilidad en las operaciones o transacciones que efectúe el usuario final.

Se detallan los tipos de Certificados Digitales que se debe adquirir conforme a cada caso:

- Persona Natural o Física.- Para personas que trabajen por cuenta propia o para otra persona natural, es decir que no tienen una compañía constituida y que realizarán operaciones de comercio exterior en el ECUAPASS. Ejemplo: Importadores/Exportadores que son personas naturales; Agentes de Aduana que son personas naturales y sus Auxiliares acreditados.

- Persona Jurídica, Representante Legal o Miembro de Empresa.- Para personas (no empresa) que trabajen en cualquier cargo, incluido Representante Legal, para una compañía constituida como tal y que realizarán operaciones de comercio exterior en el ECUAPASS.

Ejemplo: Importadores/Exportadores que son personas jurídicas y sus empleados; Agentes de Aduana que son personas jurídicas y sus Auxiliares acreditados; Líneas Aéreas y susempleados; Transportistas Terrestres y sus empleados; Depósitos Temporales y susempleados; Courier y sus empleados; demás Operadores de Comercio Exterior que son personas jurídicas.

3.- Descargándose el software que otorgare la aduana para que transmita la información de los nuevos documentos electrónicos que desea transmitir la aduana.

Los trámites operativos, dentro del nuevo sistema ECUAPASS se podrán procesar de manera rápida y segura, y será para todo tipo de trámite aduanero y además se contará con la integridad que mantendrá el sistema con otras entidades públicas.

Y la Ventanilla Autorizada Ecuatoriana, permitirá que el usuario final optimice su tiempo y recursos.

También dentro de este sistema se ofrecerán servicios de información que tratan sobre las interacciones que las empresas tendrán dentro de ECUAPASS, que les permitirán monitorear estadísticas, record de la empresa, entre otras variables. La plataforma de este sistema tendrá algunos beneficios adicionales, como servicios al cliente, chat en línea o acceso remoto, lo cual es muy bueno tanto para el Exportador como para el Importador, impulsando así la productividad del país.

#### Requerimientos tecnológicos del Sistema ECUAPASS

Requerirán lo siguiente:

Descripción:

- Computador o Laptop, superior a 1 GHZ de Pentium, con memoria RAM: Superior a 1 Gbyte.
- Monitor: Resolución mínima de 1024 x 768.

- Sistema Operativo: Mínimo Windows XP.
- Red de comunicación: Ambiente de comunicación superior a ADSL (Superior a 2 Mbps).
- Web Browser: Explorer (Superior 6.0); Mozilla, Safari, Opera, Google Chrome.
- Certificado Electrónico: Firma electrónica de Persona Natural, Persona Jurídica, Representante Legal o Miembro de Empresa, Depende del tipo de Operador de Comercio Exterior (OCE).

Uno de los requisitos de mayor relevancia es el certificado de la firma electrónica.

Brevemente, para entender esto, el certificado de firma electrónica es equivalente a la cédula de identidad pero en el mundo electrónico. Para que alguien pueda contraer matrimonio, sacar una cuenta bancaria, hacer préstamos o demás, este debe estar cedulaado.

De igual manera en el mundo tecnológico de internet, se necesita identificar a las personas de manera inequívoca y la mejor forma de hacerlo hasta ahora ha sido a través de certificados digitales (conocidos como Certificados de Firmas Electrónicas).

Un certificado digital identifica a una persona registrada con sus datos ante la entidad que la emite, denominada Autoridad de Certificación (Registro Civil para el ejemplo de la cédula).

Principalmente existen dos tipos de certificados, uno como persona natural asociado a su número de cédula de identidad y otro como empleado o dependiente laboral asociado siempre a una empresa por su número de Registro Único de Contribuyente (RUC).

Para el uso en el ECUAPASS, identificará a una persona que trabaja en una empresa, esta será el Operador de Comercio Exterior (OCE).



En el mercado existen tres autoridades de certificación válidas, debidamente autorizadas por el órgano regulador (CONATEL-SENATEL); en el país no se puede usar otra autoridad de certificación que no sean las reconocidas o autorizadas.

Una persona con un certificado de firma electrónica tiene capacidad de “firmar” electrónicamente todo tipo de operaciones, transacciones o documentos. Firmar se refiere a demostrar autoría sobre un documento, estar de acuerdo, incluso de acuerdo a la herramienta (software) para firmar que se use, se pueda definir el motivo por el cual se está firmando.

Por ejemplo, no es lo mismo firmar indicando que se ha leído el documento, a que sea el autor del mismo.

Generalmente cuando se realiza una operación en internet de la forma que estamos acostumbrados a hacerlo, es decir, con un usuario y una clave simple, no hay mayores pruebas que demuestran que realmente se ingresó al sistema, salvó el registro del usuario.

Las ventajas que deja entre ver el uso de certificados digitales son muy amplias, va desde ingresar al portal ECUAPASS hasta poder firmar como autor o autorizador de la información que se transmitirá al Servicio Nacional de las Aduanas del Ecuador (SENAE).

Como en toda transacción donde se firma para constancia de las partes, es necesario que el firmante mantenga una copia certificada de dicho documento o transacción con el fin de poder mantener un respaldo de todas y cada una de las operaciones realizadas con los certificados de firma electrónica; para lo cual, se debe tener un correcto sistema de archivado con valor probatorio o jurídico de estos documentos.

Entre las políticas de incentivo al sector exportador tenemos:

**Aranceles:** Un arancel es el impuesto o gravamen que se aplica a los bienes, que son objeto de importación o exportación. El más extendido es el que se cobra sobre las importaciones, mientras los aranceles sobre las exportaciones son menos corrientes, también pueden existir aranceles de tránsito que gravan los productos que entran en un país con destino a otro.

**Regímenes especiales:** Son modalidades de importación o exportación que, según corresponda, se caracterizan por ser suspensivos, liberatorios o devolutivos de tributos aduaneros.

Los Regímenes especiales pueden ser:

**Tránsito Aduanero:** Es el régimen por el cual, las mercancías son transportadas entre Distritos Aduaneros, bajo custodia y control de la Aduana del Ecuador, el tránsito puede ser nacional e internacional.

**Importación Temporal con Reexportación en el mismo estado:** Es el régimen con el cual se suspende temporalmente el pago de impuestos a la importación de mercancías distintas a un fin específico.

**Importación Temporal para perfeccionamiento Activo:** Es el régimen suspensivo del pago de impuestos que permite recibir mercancías extranjeras en el territorio aduanero, durante un determinado plazo para ser reexportadas.

**Devolución condicionada de Tributos:** Es el régimen mediante el cual las empresas exportadoras pueden obtener la devolución de los impuestos de importación pagados sobre insumos o materias primas.

**Depósitos Aduaneros:** Es el régimen suspensivo del pago de impuestos por el cual las mercancías permanecen almacenadas por un plazo determinado dentro del Depósito Aduanero autorizado y bajo el control de la Administración Aduanera.

**Almacenes libres y especiales:** El Almacén libre, conocido como Duty Free, es el régimen liberatorio de tributos que permiten en puertos y aeropuertos internacionales, el almacenamiento y venta de mercancías nacionales o extranjeras a pasajeros que salen del país.

**Exportación Temporal para perfeccionamiento Activo:** Es el régimen suspensivo del pago de impuestos que permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas, durante cierto plazo para ser reimportadas luego de un proceso de transformación o reparación.

**Exportación Temporal con Reimportación en el mismo Estado:** Este tipo de régimen suspensivo del pago de impuestos, permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para ser utilizadas en el extranjero durante cierto plazo.

**Reposición Franquicia Arancelaria:** Es un régimen con el cual se permite importar mercancías idénticas o similares sin el pago de impuestos, como compensación a aquellas mercancías importadas anteriormente y que retornaron al exterior después de haber sido sometidas a un proceso de transformación dentro del país.

**Zona Franca:** Es un régimen que libera de impuestos a las mercancías que ingresan a espacios autorizados y delimitados en el país, los cuales están basados en el principio de extraterritorialidad. Y pueden ser comerciales e industriales.

**Régimen de Maquila:** Es el régimen que suspende temporalmente el pago de impuestos y permite el ingreso de mercancías por un plazo determinado, para que luego de un proceso de transformación éstas sean reexportadas.

**Régimen de Ferias Internacionales:** Este régimen es suspensivo de tributos y permite el ingreso de mercancías de permitida importación, no consideradas en

cantidades comerciales, y que estén destinadas a exhibición por un tiempo determinado.

**Normas comerciales:** Como parte de la política comercial el Ecuador dispone del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI, por medio de la cual se aplican medidas para prevenir el comercio desleal de mercancías, es decir, medidas antidumping, así como normas para la aplicación de medias salvaguardias.

**Cabotaje:** Tráfico marítimo comercial hecho a lo largo de la costa de un país.

**Aforo Físico:** Es el reconocimiento físico de las mercancías, para comprobar su naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana y/o clasificación arancelaria, en relación a los datos contenidos en la Declaración Aduanera.

**Aforo Documental:** Consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y de sus Documentos de Acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

**Babor:** Lado izquierdo de una embarcación mirando de popa a proa.

**Estribor:** Lado derecho de un barco mirando de popa a proa.

**Eslora:** Longitud de un barco desde la proa a la popa por dentro de la cubierta.

Es considerado dumping cuando su precio de exportación es menor que el valor normal de un producto similar destinado al consumo en el país de origen o de exportación en operaciones comerciales normales, comparados en el mismo nivel de comercialización, normalmente ex fábrica.

Mientras que la medida de salvaguardia es de carácter temporal que se adopta en presencia de circunstancias críticas a una rama de la producción nacional, con el fin de evitar un daño grave.

El COMEXI según resolución No. 566<sup>7</sup>, busca reducir en un 30% los recargos arancelarios establecidos por concepto de salvaguardia por Balanza de Pagos, asimismo con ayuda del Ministerio de Relaciones exteriores Comercio e Integración debe realizar notificaciones correspondientes a los organismos internacionales competentes, la reducción de los recargos arancelarios se aplicará a las mercancías embarcadas con destino a Ecuador, a partir de la fecha de emisión de esta resolución.

Ejemplo. La exportación de Línea blanca es muy común a Colombia, Bolivia y Perú a través del mercado común andino, resulta que un producto tiene un valor determinado en el mercado ecuatoriano mientras que en los países vecinos nuestro producto tiene un valor inferior, esto ocurre por el interés de abrir mercado para los productos ecuatorianos que tienen patentes de economías internacionales, la línea blanca utiliza generalmente la General Electric.

### **Salvaguardias, Resolución 466.**

El Gobierno del Ecuador, dispone mediante resolución del COMEXI 466<sup>8</sup>, tomar medidas para paliar los estragos de la crisis económica y financiera, protegiendo la balanza de pagos. Las medidas arancelarias que se tomaron afectaron a 627 partidas arancelarias, la restricción se efectúa a través de un recargo ad valorem a determinados productos, además del recargo a los aranceles vigentes, se aplica aranceles específicos y cuotas a las importaciones.

Las medidas recayeron en todos los países que comercializan con el Ecuador, sin excluir a aquellos amparados bajo tratados comerciales, bilaterales,

---

<sup>7</sup> Aprobada el 28 de mayo del 2010, art.1, 2 y 3.

<sup>8</sup> Decreto 512 del 22 de enero del 2009.

multilaterales o el principio de la nación más favorecida como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercosur y a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En el caso de los bienes de consumo importado fueron gravados con tarifas ad valorem de (30% a 35%) y específicos de (10 a 12 dólares). El objetivo fue proteger a la producción nacional para dotar a los productores locales de mayor capacidad de competencia frente a los productos provenientes del exterior.

Estas medidas se sostienen durante 1 año, para poder enfrentar la crisis frente a la caída de los precios del petróleo, y la especulación en el precio de los bienes transables y comodites.

**Exportaciones de mercancías:** Comprende las transacciones de bienes entre un país con el resto del mundo, implica relativamente una disminución de bienes para el país, que genera ingresos nacionales, y una transferencia de propiedad de mercancías nacionales o personas jurídicas extranjeras.

El valor de las exportaciones se expresa en términos F.O.B. (Libre a Bordo).

**Para exportar:**

Obtener el Registro del Exportador, el cual se lo obtiene de la siguiente manera:

Una vez gestionado el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas, se deberá realizar:

- Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación otorgado por las siguientes entidades:
  - 1.- Banco Central del Ecuador, en su página virtual [www.eci.bce.ec](http://www.eci.bce.ec)
  2. - Security Data: [www.securitydata.net.ec](http://www.securitydata.net.ec)
  
- Registrarse en el portal de ECUAPASS, en su página: [www.ecuapass.aduana.gob.ec](http://www.ecuapass.aduana.gob.ec)  
Ahí podrá realizar lo siguiente:
  - 1.- Actualizar base de datos.

- 2.- Crear usuario y contraseña.
- 3.- Aceptar las políticas de uso.
- 4.- Registrar firma electrónica.

## PROCESO DE EXPORTACIÓN

Se inicia con la transmisión electrónica de una Declaración Aduanera de Exportación (DAE) en el nuevo sistema ECUAPASS, la misma que estará acompañado ante una factura o proforma y documentación con la que se cuente previo al embarque, dicha declaración no es una simple intención de embarque sino una declaración que crea un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) por parte del exportador o declarante.

### EJEMPLO DE FACTURA COMERCIAL

EMPRESA EXPORTADORA:							
Direccion:.....							
Telefono / Fax:.....							
E-mail:.....							
Señores:		EMPRESA IMPORTADORA:		Nombre de Contacto:.....			
Direccion:.....				Nuestra referencia:.....			
Atencion:.....				N° Cliente:.....			
INVOICE (FACTURA COMERCIAL) N°.....				N° de Orden de Pedido:.....			
La mercancía ha sido enviada en:				Fecha:.....			
Dimensiones Embalaje:							
Grossweight (Peso Bruto): 231,524.60 kg							
Netweight (Peso Neto): 230,000.00 kg							
Marks (marcas): CALLAO PERU							
Via: Maritima							
Made in: Brasil							
ITEM	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCION DE MERCANCIAS	PARTIDA ARANCELARIA	MONEDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTAINERS 14 (9,200 BAGS)	230	TM DE POLIPROPILENO PROLEM			USD / MT 760.87	USD 175,000.00
			FOB VALUE				175,000.00
			FREIGHT VALUE				25,700.00
			CFR CALLAO				200,700.00
			FREIGHT PREPAID				
INCOTERM:		CFR CALLAO		TOTAL FACTURADO:		200,700.00	

Los datos que se consignarán en la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) son:

- Del exportador o declarante
- Descripción de mercancía por ítem de factura
- Datos del consignante
- Destino de la carga
- Cantidades
- Peso; y demás datos relativos a la mercancía.

Los documentos digitales que acompañan a la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) a través del ECUAPASS son:

- Factura comercial original.
- Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- Certificado de Origen electrónico (cuando el caso lo amerite).

### EJEMPLO DE FACTURA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

<b>Mauricio Rodríguez Exp.</b> +1 (89) 343 67 12 – USA. Ave. San Francisco # 34 – 56 <a href="mailto:mao@worldtravel.com">mao@worldtravel.com</a>		Factura # 1535		20	Feb	2012
<b>Cristian Becerra Imp.</b> +57 (091) 5683297 – Colombia. Cl 43 # 13 A – 38 <a href="mailto:Cristian_0329@hotmail.com">Cristian_0329@hotmail.com</a>		Modo de pago: <b>CARTA DE CREDITO</b> Moneda: <b>DOLARES AMERICANOS</b>				
REF/Serial	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL		
0432	1	Maquina Podadora	USD.15830	USD.15.830		
1725	1	Maquina Tostadora	USD.19780	USD.19.780		
2311	1	Maquina Mezcladora	USD.6510	USD.6.510		
Pais de origen <b>ESTADOS UNIDOS</b>		Incoterms <b>FOB</b>		Total a pagar <b>USD \$ 42.120</b>		

Una vez aceptada la Declaración Aduanera de Exportación (DAE), la mercancía ingresa a Zona Primaria del distrito en donde se embarca, producto de lo cual el depósito temporal la registra y almacena previo a su exportación.



Al exportar se le notificará el canal de aforo asignado, los mismos que pueden ser:

- Canal de Aforo Documental
- Canal de Aforo Físico Intrusivo
- Canal de Aforo Automático

Para el caso del Canal de Aforo Automático, la autorización de salida, entendiéndose con ello la autorización para que se embarque, será automático al momento del ingreso de la carga a los depósitos temporales o zonas primarias.

En el caso del Canal de Aforo Documental se designará al funcionario a cargo del trámite, al momento del ingreso de la carga, luego de lo cual procederá a la revisión de los datos electrónicos y documentación digitalizada; y procederá al cierre si no existieren novedades.

En lo cual cualquier observación será registrada mediante el esquema de notificación electrónico previsto en el nuevo sistema. Una vez cerrada la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) cambiará su estado a salida autorizada y la carga podrá ser embarcada.

En el caso del Canal de Aforo Físico Intrusivo se procede según lo descrito anteriormente adicional al proceso la inspección física de la carga y su corroboración con la documentación electrónica y digitalizada.

Revisar boletín 222 – 2012 en el cual se encontrará los instructivos para el correcto llenado de la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) junto con los videos demostrativos.

#### **PARA IMPORTAR:**

**Importaciones de mercancías:** Hace referencia a las transacciones de bienes que impliquen un incremento de bienes materiales dentro del país y una transferencia de propiedad de mercancías de personas jurídicas extranjeras a

personal nacional, se excluye bienes como: naves y aeronaves nacionales, llevado a cabo en el extranjero, así como los donativos recibidos.

El valor de las importaciones se expresa en términos C.I.F. (Costo, Seguro y Flete).

## EJEMPLO DE IMPORTACIONES ACEPTADAS

The screenshot displays the ECUAPASS web application interface. At the top, there is a header with the ECUAPASS logo, user information (OCE 01903665, Buzon Electronico, SENA, Guía del uso), and a user name (MARIO FABIAN PONCE NOLIVOS) with a 'Cerrar sesión' button. Below the header is a navigation bar with four main sections: 'Trámites Operativos', 'Servicios Informativos', 'Soporte al Cliente', and 'Ventanilla Única'. Under 'Trámites Operativos', there is a sub-menu with '1.8 Integración de estados del trámite' highlighted. The main content area shows search filters for 'Fecha de registro' (Semana: 27/10/2012 to 03/11/2012) and 'Titulo de documento' (DECLARACION DE IMPORTACION). Below the filters, there is a search bar and a 'Consultar' button. The results section is titled 'DECLARACIONES ACEPTADAS POR SOFTWARE e-ComEx-PLUS' and shows a table with 16 results. The table has columns for 'No', 'Titulo de documento', 'Numero de entrega', 'Estado de Transmision', and 'Nombre Usuario'. The first four rows are highlighted in blue, and the third row (No. 7) is highlighted in yellow. A red box and arrow point to the 'Numero de entrega' column for row 7.

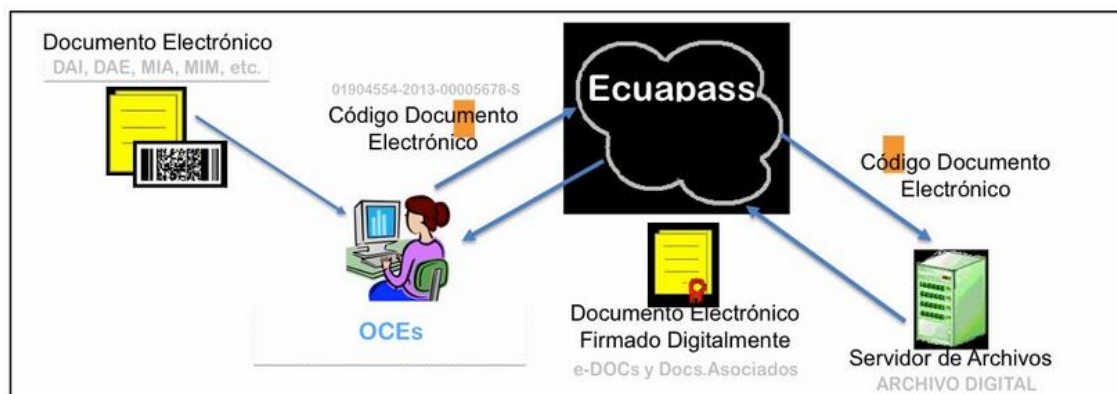
No	Titulo de documento	Numero de entrega	Estado de Transmision	Nombre Usuario
5	NOTIFICACION DE ACEPTADO	01903665201220120011S	NOTIFICACION DE ACEPTADO	MARIO FABIAN PONCE NOLIVOS
6	NOTIFICACION DE ACEPTADO	01903665201220120002S	NOTIFICACION DE ACEPTADO	MARIO FABIAN PONCE NOLIVOS
7	NOTIFICACION DE ACEPTADO	01903665201220120014S	NOTIFICACION DE ACEPTADO	MARIO FABIAN PONCE NOLIVOS
8	NOTIFICACION DE ACEPTADO	0190366520120000002F	NOTIFICACION DE ACEPTADO	MARIO FABIAN PONCE NOLIVOS

### ¿Quiénes pueden Importar?

Pueden Importar todas las Personas Naturales o Jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Para conocer si un producto está habilitado para ser importado, se debe revisar la página del organismo regulador en el Ecuador COMEX [www.comex.gob.ec](http://www.comex.gob.ec). Resoluciones (182, 183, 184, 364) en las cuales se disponen las restricciones y requisitos para la importación de cada producto.

Una vez cumplidos los requisitos y restricciones del producto importado podrá realizar el trámite de **DESADUANIZACIÓN DE LA MERCANCÍA**.



### ¿Cómo se desaduaniza una mercancía importada?

Para realizar los trámites de desaduanización de mercancías es necesario la asesoría y servicio de un Agente Acreditado por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). El listado de Agentes de Aduana autorizados se encuentra en nuestra página web: [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)

La Declaración Aduanera de Importación (DAI) será presentada de manera electrónica, y física en los casos en que determine la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

### PROCESO DE DESADUANIZACIÓN DE MERCANCÍAS

ETAPAS	1	2	3	4	5	T. TOTAL
TIEMPO (DÍAS)	1,1	3,79	1,09	0,6	1,47	8,06

ACTORES					
TRANSPORTISTA INTERNACIONAL	X				
CONSOLIDADOR DE CARGA	O				
DEPOSITO TEMPORAL	X			X	X
AGENTE AFIANZADO DE ADUANA		X	O	X	O
IMPORTADOR		X	X	X	X
ORGANISMOS DE CONTROL		X		O	
TRANSPORTISTA LOCAL					X
COMPAÑÍAS VERIFICADORAS				X	
FUNCIONARIO ADUANERO	X			X	
BANCOS			X	O	

X	PARTICIPA EN LA ETAPA
O	OPCIONAL EN LA ETAPA
	NO PARTICIPA EN LA ETAPA

En los casos de que a la declaración aduanera se le asigne aforo físico o documental, esta deberá completarse el mismo día con la transmisión digital de

los documentos de acompañamiento y de soporte, que no se puedan presentar en formato electrónico.

Cuando no se cumpliera con el envío de los documentos indicados en el presente artículo dentro del término de los treinta días calendario, contados a partir de la fecha de arribo de la mercancía, acarreará su abandono tácito según lo establecido en el art. 142 del COPCI sin perjuicio de la imposición de la respectiva multa por falta reglamentaria de acuerdo a lo establecido en el literal d) del art. 193 del COPCI. (Art. 67 Reg. COPCI).

Luego de conocer que es una importación y quienes pueden importar debemos conocer que existen ciertos procedimientos que tenemos que seguir para importar productos al país. Entre los principales tenemos:

- 1.- Registro de Importadores.
- 2.- Registro en los diferentes Ministerio dependiendo del producto que importaremos.
- 3.- Listado de Productos Prohibidos.
- 2.- Conocimiento de Normas y Reglamentos Técnicos.
- 3.- Declaración Aduanera y desaduanización de las mercancías.
- 4.- Otros Trámites Varios.

Registro de Importadores.-

1. Obtenga el Registro Único de Contribuyente (RUC) que expide el Servicio de Rentas Internas (SRI). Al inicio del trámite de una importación o exportación, todas las personas naturales o jurídicas deberán estar registradas en el Registro Único de Contribuyente (RUC), constar en estado activo con autorizaciones vigentes para emitir comprobantes de ventas y guías de remisión, constar como contribuyente ubicado y estar en la lista blanca determinada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).[www.qualitysoft.com.ec](http://www.qualitysoft.com.ec)

2. Regístrese como importador ante la Aduana del Ecuador, ingresando en la página: [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec), link: OCE (Operadores de Comercio Exterior), menú: Registro de Datos.

Una vez aprobado su registro, usted podrá acceder a los servicios que le brinda el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE).

Adicionalmente para actuar como importador, la persona natural o jurídica obtendrá un registro con los requisitos que establezca el Directorio del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Así también deben registrarse en el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE) del Servicio Nacional de Aduanas (SENAE).

3. Dentro del SICE, registre su firma autorizada para la Declaración Andina de Valor (DAV), opción:

Administración, Modificación de Datos Generales. De otra parte, los importadores deberán registrar las firmas de las personas jurídicas o sus delegados y de las personas naturales autorizadas para firmar la Declaración Andina de Valor (DAV).

A tal efecto, el importador deberá ingresar a la página web de la CAE (opción "Servicios", SICE), una vez dentro del SICE, deberá seleccionar dentro del menú: Administración, la opción "Modificación de Datos Generales del Operador de Comercio Exterior (OCES) y dirigirse a la sección Registro de Autorización para Firmar DAV, en la cual deben llenar los campos solicitados, y acercarse a la Secretaría de cualquier distrito aduanero para ingresar la documentación referente al poder especial (delegados de personas jurídicas); documento de Ingreso de Datos del Operador de Comercio, (notariado); y, el Registro de Firma para Declaración Andina de Valor.

4. Una vez realizados los pasos anteriores, ya se encuentra habilitado para realizar una importación; sin embargo, es necesario determinar que el tipo de producto a importar cumpla con los requisitos de Ley.

Esta información se encuentra establecida en las Resoluciones N°. 182, 183, 184 y 364 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) y actualmente constan en el COMEX (Comité de Comercio Exterior), [www.mcpec.gob.ec](http://www.mcpec.gob.ec).

5. Busque la asesoría y servicios de un Agente de Aduana de su confianza, quien realizará los trámites de desaduanización de sus mercancías. El listado de Agentes de Aduana autorizados se encuentra en nuestra página web: [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec).

#### **PROPÓSITO.**

Establecer el procedimiento para verificar los procesos de solicitud de importación y exportación con segregación de funciones en las actividades de la aduana.

#### **ALCANCE.**

Este procedimiento abarca los pasos desde la confirmación de la actividad hasta su seguimiento con efectividad por parte de la aduana.

#### **ÁMBITO Y OBLIGATORIEDAD DE LA APLICACIÓN.**

El presente Manual de procedimientos regirá de manera obligatoria para los colaboradores y Miembros de la aduana. Todos los colaboradores deben conocer el contenido del presente Manual.

#### **DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.**

**CG.-** Contador General

**GG.-** Gerente General

**AD.-** Administración

### **RESPONSABILIDADES.**

La AD se responsabiliza de registrar la entrada de mercancías para el cumplimiento de las actividades en la aduana. El GG es quien aprueba el procedimiento.

### **VALORES EMPRESARIALES.**

La ética profesional de los colaboradores, constituyen los cimientos en los que se asienta la actividad de la aduana.

Todas las actuaciones de los colaboradores son el resultado de un vínculo empresarial y de buena conducta, guiados por valores empresariales como: transparencia, trabajo en equipo, responsabilidad, honestidad, respeto, mejoramiento continuo, excelencia al servicio y compromiso.

### **PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.**

La aduana tiene la firme convicción que su reputación es su principal riqueza y que de ella depende la adhesión y respeto a sus valores y, por consiguiente es responsabilidad de todos los colaboradores salvaguardarlos, tanto en relación interna como externa (clientes, proveedores, etc.) los principios se fundamentan en integridad, lealtad, tolerancia, solidaridad y legalidad.

### **INTEGRIDAD RELACIONAL.**

La aduana fomenta el trabajo en equipo, al promover un ambiente de confianza basado en la relación abierta y la comunicación fluida, orientando a incrementar los niveles de satisfacción y motivación de sus colaboradores, a través de la aplicación de técnicas para el diagnóstico y mejora del clima laboral.

### **POLÍTICAS GENERALES.**

#### **POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.**

#### **PROPÓSITO.**

Mantener un proceso de actualización y mejoramiento permanente de la aduana y el nuevo sistema ECUAPASS, que permitan alcanzar los objetivos estratégicos del gobierno.

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA.**

- a. La Administración deberá rediseñar la estructura orgánica enfocada hacia la empresa, orientada a satisfacer sus necesidades y al desarrollo de productos y servicios innovadores, acorde a los acuerdos comerciales vigentes en el Ecuador y sus políticas.
- b. Toda modificación en la estructura organizacional deberá ser aprobada por el GG, en base a estudios y procesos organizacionales,
- c. Para presentar un proyecto de reestructuración se deberá adjuntar un documento de análisis de procesos organizacionales retrospectivo y prospectivo, que deberá contener las recomendaciones pertinentes,
- d. Se deberá limitar al máximo posible la creación de unidades organizacionales,
- e. La AD en el mes de noviembre de cada año presentará un informe actualizado pormenorizado de los procesos organizacionales existentes. El GG procederá al análisis y de ser el caso procederá a realizar cambios en la estructura organizacional.

## **LA ORGANIZACIÓN ADUANERA.**

- a. La organización propenderá a la descentralización y desconcentración en el caso que existan sucursales de las empresas importadoras y exportadoras. La asignación de recursos se realizará en función de la demanda existente, del número de declaraciones por importaciones y exportaciones, es decir, de su productividad. Cada sucursal es responsable de sus decisiones organizacionales,
- b. La organización deberá de contar con un manual de delegación que permita a los administradores enfocarse en la ejecución del plan estratégico y del análisis competitivo del entorno,
- c. Las áreas de coordinación deberán orientar sus actividades a lograr una mayor interacción entre las distintas áreas de especialización de la aduana.



## **PLANES Y PROGRAMAS.**

- En el mes de octubre de cada año el GG presentará un plan operativo en función al plan estratégico, junto al presupuesto del año siguiente. En forma trimestral se presentarán informes de avances de gestión al GG.
- Los planes, programas y presupuestos se los realizarán en base al plan estratégico de la aduana.
- El desarrollo de planes y programas deberá obedecer a un proceso de planeación integral que garantice su continuidad y culminación.

## **DESEMPEÑO GERENCIAL.**

El desempeño del GG se medirá en función de indicadores de gestión y reportes gerenciales, los mismos que incluirán el nivel de cumplimiento de metas establecidas semestralmente durante el periodo económico. De no cumplirse las metas establecidas la gerencia entrará en un proceso de observación y auditoría.

## **POLÍTICA DE REGULACIÓN INTERNA.**

### **PROPÓSITO:**

Ordenar y difundir el marco normativo interno de la aduana.

- a. Es política de la aduana mantener informados a sus colaboradores sobre las políticas, reglamentos, normas, procesos, estructuras y procedimientos, de manera que todos tengan identificado cual es su rol dentro de la organización, su relación con todas las áreas y cómo desenvolverse en ellas.
- b. Se deben publicar los documentos organizacionales con la leyenda “vigentes” para que las empresas dispongan de todos aquellos que les son necesario para el desempeño de sus funciones los cuales podrán consultar, imprimir o copiar.
- c. La estructura de la documentación está integrada de la siguiente manera:
  - Primer Nivel: Las políticas.
  - Segundo Nivel: Los Reglamentos.
  - Tercer Nivel: Manuales de instrucciones de trabajo.

- d. El GG es el responsable que en la AD se documenten sus principales actividades y procesos ya que tienen la autoridad para organizar, controlar, ejecutar y asegurar el cumplimiento de las aplicaciones.
- e. La elaboración de los manuales de procedimientos serán responsabilidad del GG.

## **POLÍTICA SALARIAL**

### **PROPÓSITO:**

Crear un sistema de remuneración más ordenado, equitativo para la organización y los empleados, que motive eficazmente el trabajo productivo y el cumplimiento de los objetivos y las metas del gobierno conjunto con la aduana.

- a. El sistema de remuneración de la organización obedecerá a un modelo internacionalmente aprobado, y conforme a las leyes vigentes de la Constitución de la República del Ecuador, es decir, la remuneración estará de acuerdo con el mercado laboral nacional.
- b. El sistema de remuneración se normará en base a Reglamento de Aplicación Escalafonario que será aprobado por el GG.
- c. Se procurará establecer un sistema de remuneración viable en función del cumplimiento de objetivos y metas.
- d. Las elevaciones salariales se realizarán únicamente en evaluación al desempeño organizacional en la aduana, se exceptúan las disposiciones gubernamentales y legales aplicables.
- e. Todo requerimiento de pago de horas extras y viáticos deberá obedecer a una programación de trabajo previamente establecida y en función de su costo-beneficio.
- f. Bajo ningún concepto se pagarán horas extras a personal de confianza o parientes.
- g. Los empleados sometidos a condiciones y horarios especiales de trabajo, de acuerdo a normas especiales de trabajo, no podrán laborar horas extraordinarias y/o suplementarias a fin de precautelar su salud y bienestar.

## **POLÍTICA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL**

### **PROPÓSITO**

Establecer las normas aplicables a las actividades de selección y contratación de recurso humano que permitan escoger personas idóneas que se ajusten a los requerimientos de la aduana y a los perfiles establecidos para alcanzar sus objetivos estratégicos y asegurar su futuro desarrollo.

- a. Todo proceso de selección de personal se empezará con la elaboración correspondiente de “requerimiento de personal”, el mismo que deberá estar firmada por el GG. Esto se aplicará para todos los casos de vacantes, reemplazos y creación de nuevos puestos.
- b. En caso que se genere una vacante se dará preferencia al personal estable de la aduana, que se ajuste al perfil del cargo mediante concurso interno de mérito y oposición. En caso de declararse desierto el concurso debido a que no existe el personal con el perfil requerido, se buscarán fuentes de reclutamiento externo.
- c. No se podrá realizar ninguna contratación del personal que no haya cumplido con el proceso de selección.
- d. La contratación de personal nuevo se la realizará en base a las leyes vigentes en la Constitución de la República del Ecuador y al Código de trabajo, es decir, prohibiendo el contrato por horas y la tercerización laboral y toda clase de precarización.
- e. En todo contrato de trabajo se establecerá la obligatoriedad de que vencido el plazo convenido, a que el empleado no se comprometa a ingresar a su lugar de trabajo sin autorización expresa del GG. Los modelos de contrato de trabajo a utilizarse en la aduana deberán previamente ser aprobados por el GG.
- f. No se aceptarán reingresos de ex empleados o trabajadores de la aduana, que hayan salido de la institución por:
  - Visto Bueno.
  - Venta de Renuncia.
  - Despido Intempestivo.
  - Jubilados.

## **POLÍTICA DE PLAN DE CARRERA EMPRESARIAL**

### **PROPÓSITO**

Establecer los criterios y normas que permitan optimizar el desarrollo del recurso humano dentro de la aduana, de acuerdo con sus competencias laborales y profesionales, con relación a las necesidades y estructuras funcionales de la institución.

- a. Se procurará en primera instancia la rotación en diferentes puestos y cargos del mismo nivel ocupacional, para fortalecer la polivalencia del personal y enriquecer sus competencias profesionales, generando así bases más sólidas y amplias para el desempeño futuro de quienes sean promovidos.
- b. Las promociones o ascensos se otorgan cuando las necesidades y estructuras de la aduana se satisfagan con los perfiles de los trabajadores que hayan demostrado alto desempeño y potencial para posiciones de mayor responsabilidad.
- c. La AD por medio del GG elaborará un plan de desempeño, realizando un seguimiento laboral por un año al personal, el cual deberá ser entregada en el mes de agosto y tendrá relación directa con el grado de cumplimiento de los objetivos organizacionales.

## **POLÍTICA DE VACACIONES**

### **PROPÓSITO**

Establecer la directriz bajo la cual la AD deberá planificar las vacaciones de sus trabajadores, con la finalidad de propiciar su descanso anual, asegurando que la ausencia temporal de aquellos no cause inconvenientes al normal desarrollo de actividades.

- a. El goce de vacaciones se la realizará en base al plan anual que la gerencia presentará como parte de un plan operativo anual.
- b. Cuando por necesidades imperiosas el trabajador de la aduana se vea imposibilitado de hacer uso de sus vacaciones, el GG y el trabajador

deberán acordar una nueva fecha de goce de las mismas y comunicarlo a AD.

- c. En casos de requerimiento extremo plenamente justificado por el GG, la aduana procederá a compensar con dinero las vacaciones no gozadas, hasta por dos períodos consecutivos.

## **POLÍTICA DE CAPACITACIÓN**

### **PROPÓSITO**

Establecer directrices para desarrollar competencias laborales en sus trabajadores, que contribuyan a conseguir los objetivos organizacionales y la satisfacción de las empresas exportadoras e importadoras.

- a. El Plan Anual de Capacitación deberá ser sustentado por el Gobierno y presentado a la Aduana, para su respectivo cumplimiento.
- b. Todo personal contratado o ascendido por la aduana deberá de participar del proceso de Inducción Institucional del cargo a desempeñar.
- c. La AD procurará capacitar a la mayor cantidad posible de trabajadores, en un proceso continuo, priorizando los objetivos estratégicos de la aduana, sobre todo en el manejo y uso del sistema ECUAPASS. La capacitación deberá ser otorgado en consideración a las actividades que realice el trabajador y a las necesidades de actualización del área, para que pueda mejorar su desempeño.
- d. El trabajador que participe de la capacitación debe comprometerse a cumplir con el Plan de Estudios y aprobarlo, caso contrario deberá reintegrar, si lo hubiere, el valor cubierto por el Estado, a excepción de caso fortuito o de fuerza mayor.

## **POLÍTICAS DE ACUERDOS INTERNACIONALES**

### **POLÍTICA DE NEGOCIOS**

La aduana debe orientarse hacia su globalización e internacionalización, para lo cual deberá contar con un plan estratégico que considere todas las acciones necesarias para tener presencia en el mercado interno, especialmente en el de la provincia.

La aduana podrá suscribir acuerdos comerciales con empresas, establecidos y conocidos por los trabajadores, podrá suscribir acuerdos directamente bajo la modalidad post pago, es decir otorgando un crédito no mayor a 30 días. La administración deberá realizar el análisis correspondiente y con los debidos justificativos presentar para aprobación del gerente general.

Se define como plazo máximo de pago, los 30 días. Esta condición deberá ser negociada incluida dentro de los acuerdos respectivos.

### **POLÍTICA DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE.**

La atención al cliente y de servicios serán acciones de alta prioridad y de carácter estratégico. La Administración deberá asegurarse de que la Organización esté orientada a servir con efectividad al Cliente sea este interno y externo, utilizando normas de cortesía, amabilidad y cordialidad.

Los trabajadores serán responsables de la atención al cliente, enfocados a dirigir las acciones hacia un servicio de carácter integral cuyo objetivo sea la satisfacción al cliente.

Los servicios brindados deberán estar acordes a los acuerdos internacionales y bilaterales vigentes en el mercado, es decir, directamente proporcional a la cantidad de clientes existentes, el mercado, la demanda y otros factores que serán determinados por la Administración.

El personal debe estar capacitado para desarrollar de la mejor manera estas actividades, y atender las necesidades de los clientes máximos en 24 horas, simplificando proceso y la eficiencia de la operación.

Cualquier reclamo por parte del cliente será registrado y atendido en menos de una semana, puesto que son productos en ocasiones masivos y no perecibles, medicamentos y tecnología, y se los corregirán directamente con la empresa proveedora al instante, y se procederá al intercambio.

### **POLÍTICAS FINANCIERAS.**

Dentro de las políticas financieras se encuentran la elaboración de un presupuesto como una herramienta de decisión que le permita a la empresa planificar y optimizar el uso de los recursos financieros, para desarrollar sus actividades, establecer bases de operación sólidas y contar con los elementos de apoyo que le permitan medir el grado de esfuerzo y cumplimiento que cada unidad tiene para el logro de metas fijadas por la administración.

### **POLÍTICA DE PRESUPUESTACIÓN.**

La elaboración del presupuesto para el año siguiente deberá iniciarse en el mes de agosto, cada área o vicepresidencia elaborará sus presupuestos individuales y estos se consolidarán en un presupuesto global, el cual se presentará para aprobación del Directorio a más tardar a mediados de octubre del año corriente y enviado para su conocimiento al Fondo de Solidaridad hasta el 15 de diciembre.

Los estados financieros proyectados, flujos de caja y punto de equilibrio son parte integrante del presupuesto.

### **POLÍTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable asegurando que se cumplan con las normas contables y la legislación vigente respecto a su formulación y presentación, de tal forma que la administración cuente con información oportuna, completa y adecuada para la toma de decisiones.

El departamento contable y administrativo es el responsable por la preparación, análisis y presentación de los Estados Financieros mensuales y anuales.

Este departamento también tienen bajo su responsabilidad la presentación oportuna de todas las declaraciones de impuestos a los que la aduana está legalmente obligado, incluyendo los impuestos municipales y en general cualquier clase de gravámenes que son de cumplimiento obligatorio.

El desarrollo organizacional deberá elaborar y mantener actualizados los procedimientos contables, impositivos y de cualquier naturaleza que aseguren la adecuada fluidez de los procesos contables y su interacción con las demás áreas generadoras de información.

### **POLÍTICA DE INVERSIONES DE CAPITAL.**

Establecer los lineamientos y parámetros que deberán seguirse para realizar las inversiones financieras de la aduana.

La administración autorizará los montos y plazos para las inversiones de acuerdo a la propuesta que realice el gerente general de la aduana.

La administración solicitará al gerente general la autorización correspondiente para realizar inversiones de tesorería, para lo cual se deberán presentar informes que lo justifiquen satisfactoriamente el volumen de inversiones a realizar.

Las propuestas de inversiones deberán contemplar una combinación de riesgo, rendimientos, plazos e instrumentos financieros a utilizar, privilegiando aquellos que pueden ser convertibles inmediatamente en valores líquidos.

El gerente general a través de la administración informará al personal mensualmente de las inversiones, tasas de interés y monto, incluyendo el correspondiente análisis de resultados.

### **POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.**

#### **POLÍTICA ADMINISTRATIVA.**

Establecer directrices que le permitan a la aduana contar con la logística necesaria para proveer a su personal de un adecuado ambiente de trabajo y los servicios necesarios para el normal desarrollo de sus actividades, asegurando la provisión oportuna de equipos y suministros de oficina y



preservando el buen estado de conservación y de seguridad de las instalaciones con que cuenta la aduana.

Los servicios de seguridad de contratos deberán incluir en lo posible, nuevas tecnologías a efectos de disminuir costos y optimizar resultados.

Los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado y deberán recibir el mantenimiento respectivo a efectos de precautelar su buen estado de presentación y conservación.

Los bienes muebles que originen gastos en exceso se los dará de baja para su posterior remate. Los servicios de limpieza serán contratados para toda la aduana.

#### **POLÍTICA DE COMPRA.**

Establecer la logística adecuada para que la aduana pueda disponer oportunamente de los bienes tecnológicos, equipos inmobiliarios, materiales e insumo necesario, para la operación y mantenimiento de sus instalaciones a precios justos y con los mayores niveles de calidad, el gerente general otorgará poderes delegando funciones, tomando en cuenta la rentabilidad disponible, índices de gestión, y otros que la administración considere.

El único funcionario autorizado a emitir órdenes de compra es el Gerente General. Para adjudicar compras se deberá tomar en consideración el precio, plazo de entrega, calidad, garantía, marca, procedencia, confiabilidad y experiencia del proveedor, los procesos de compras de materiales e insumos para las áreas administrativas y atención al cliente se los efectuará anualmente, salvo casos en que el requerimiento sea emergente.

Para la adquisición de cualquier tipo de suministros, equipos y materiales, se procurará conseguir el menor precio y las mejores condiciones de pago. Los procesos deberán iniciarse una vez aprobado el presupuesto.

La administración procurará suscribir con fabricantes convenios de provisión de materiales que fabriquen, que sean indispensables para la operación y mantenimiento de la infraestructura, para mejorar las condiciones y la imagen de la aduana.

Se deberá contar con un listado de precios referenciales actualizados de los bienes, servicios, equipos, obras, trabajo de mantenimiento, transporte, etc. Para el efecto se deberá considerar entre otros parámetros los listados de precios referenciales de otros proveedores.

### **POLÍTICAS DE AUDITORÍA.**

#### **POLÍTICA DE AUDITORÍA Y CONTROL.**

Definir las bases para un adecuado control y seguimiento de las operaciones contables, administrativas y financieras de la aduana, orientado a precautelar la correcta administración de los recursos, y el cumplimiento de normas, reglamentos y leyes aplicables, de acuerdo a la naturaleza legal y estatutaria e la institución.

La administración será la responsable de la vigilancia, control y seguimiento de las operaciones contables, administrativas y financieras, su campo de acción y responsabilidades se centrará en la vigilancia de la correcta aplicación de las políticas, normas, reglamentos y procedimientos en todas las áreas institucionales.

La administración estructurará este equipo de trabajo con especialistas en auditoría financiera y administrativa; se deberá proponer a la especialización del personal del área.

### **DISCUSIÓN.**

El Manual de procedimientos cumple diversas funciones, una de ellas es organizar internamente la aduana, definiendo métodos que permitan tal objetivo, también diagnostica su estructura actual, en base a los trabajadores, proveedores y clientes, su stock en inventarios, la mercadería y su movimiento,

los flujos de caja y los balances son los instrumentos de los que se dispone para el análisis del Manual de procedimientos.

Es necesario plantear un flujo grama organizacional en la aduana, para estructurar las actividades operativas y funcionales de cada colaborador, cliente y proveedor, para mejorar el procedimiento de la implementación del software ECUAPASS.

En base a lo expuesto anteriormente se aplicó métodos para la recolección de datos, la información fue procesada profesionalmente, realizada las encuestas a los diversos agentes económicos se procedió al análisis y tabulación de los resultados para comprobar la hipótesis planteada inicialmente.

Es importante señalar que la aduana, no cuenta con un departamento de control que mantenga capacitado e instruido a los trabajadores con respecto a la atención al cliente, a los cambios de leyes gubernamentales, etc.

Es necesario el análisis del Manual de procedimientos, puesto que ayudaría al mejor desempeño laboral y se implementarían nuevas áreas para un mejor desempeño y competitividad, se delinearían parámetros y políticas internas en la aduana, dadas a conocer a los trabajadores de la misma, de esta manera aportan al desarrollo personal, y comunitario del Ecuador.

El Manual de procedimientos incide positivamente sobre la Optimización del Talento Humano y Recursos Económicos ya que en este se delimita las responsabilidades y funciones de los empleados en una compañía, describiendo con claridad todas las actividades de la aduana y distribuye las responsabilidades en cada uno de los cargos de la organización, evitando funciones y responsabilidades compartidas, datos que se respaldan en fuentes confiables como libros y páginas web, antes mencionadas.

La descripción y definición de puestos en una empresa es el punto de partida para el análisis de los mismos y a determinación de las especificaciones de los

puntos, esta proporciona la información necesaria para la definición de los requisitos o especificaciones de los puestos que se deben recoger con la descripción de puestos.

El análisis de los puestos es un proceso sistemático de determinar las habilidades, deberes y conocimientos necesarios para desempeñar puestos en una organización.

Es una técnica esencial siempre presente de recursos humanos, que proporciona datos sobre los requerimientos del puesto que más tarde se utilizarán para desarrollar las descripciones de los puestos y las especificaciones del puesto.

## **POLÍTICAS DE CONTROL QUE DEBERÍA ADOPTAR LA ADUANA DEL ECUADOR.**

### **MEDIDAS DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL.**

- Políticas de revisión de facturas y notas de pedidos para asegurar que se lleven a cabo todas las comprobaciones.
- Iniciación de un proceso de facturación una vez que se despacha la mercadería.
- Verificación de las cantidades, peso y pago de los aranceles que reflejan los procesos de facturación o notas de importación autorizadas.
- Conexión entre las órdenes de entrega al país receptor mediante una pre numeración de las mismas.
- Enlace de las salidas de mercaderías según el stock de existencia en la Aduana.
- Retención de las entregas pendientes de notas de importación o facturación de pedidos no servidos.

## **ÁREA ADMINISTRACIÓN**

- Definición de los requisitos que deben cumplir las empresas para su selección y posterior aprobación para la importación y exportación.
- Políticas en cuanto a la relación de aranceles a la importación y condiciones en el mercado internacional.
- Políticas definidas por la Aduana en cuanto a corrección de declaraciones aduaneras.
- Aceptación de pedidos de empresas, controlar el despacho de la mercaderías y posibles devoluciones y reclamaciones de productos.
- Definición de políticas con empresas que se dedican a exportar e importar y los recargos arancelarios.
- Preparación, confección y seguimiento de las solicitudes de pedidos de importaciones y ejecución.
- Verificación de los pedidos con las importaciones de suministros una vez aprobados los controles de calidad.
- Control y registro de las cuentas a pagar y además pasivos generados a raíz de los pedidos de importaciones.
- Proceso de pago de aranceles por las empresas.
- Política de forma de pago al recargo arancelario.

## **ÁREA CONTABLE**

- Números de empresas legalmente constituidas que exportan e importan, su característica.
- Estructura organizativa y operativa, procedencia de productos.
- Definición de políticas y criterios establecidos por la entidad en cuanto a la concesión de importaciones, exportaciones, límites, condiciones.
- Medios y equipos para la gestión y control de empresas y otras compañías.
- Control de aranceles, identificación, vencimiento y seguimiento.

## 4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

En todas las empresas es necesario tener un adecuado control interno, es decir, un manual de procedimientos en una organización, pues gracias a este se evitan riesgos y fraudes, tales como la evasión de pagos de aranceles y corruptelas ligadas a dichos factores; se protegen y cuidan los activos y los intereses de la aduana.

Así como también se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización, además permite la optimización del talento humano y sobre todo mejora la organización y orden al momento de desarrollar las actividades y pasos para la consecución de los bienes, servicios o productos a generar.

El sistema de procesos está entrelazado con las actividades operativas de la entidad y existe por razones empresariales fundamentales.

Es más efectivo cuando los controles se incorporan a la infraestructura de la sociedad y forman parte de la esencia de la empresa.

Mediante los controles “incorporados” se fomenta la calidad y las iniciativas de delegación de poderes. Se evitan gastos innecesarios y se permite una respuesta rápida ante las circunstancias cambiantes.

Dentro del marco integrado se identifican cinco elementos de control interno que se relacionan entre sí y son inherentes al estilo de gestión de la empresa. Los mismos son:



- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión o monitoreo.

### **ENTORNO DE CONTROL:**

El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control de procesos, aportando disciplina y estructura.

Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al consejo de administración.

### **EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS:**

La evaluación del riesgo no es una tarea a cumplir de una vez para siempre. Debe ser un proceso continuo, una actividad básica de la organización, como la evaluación continua de la utilización de los sistemas de información o la mejora continua de los procesos.

### **ACTIVIDADES DE CONTROL:**

Las actividades de control existen a través de toda la organización y se dan en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones, e incluyen cosas tales como; aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, análisis de la eficacia operativa, seguridad de los activos, y segregación de funciones.

### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada.

### **SUPERVISIÓN Y MONITOREO:**

Es preciso supervisar continuamente los controles internos para asegurarse de que el proceso funciona según lo previsto. Esto es muy importante porque a medida que cambian los factores internos y externos, controles que una vez resultaron idóneos y efectivos pueden dejar de ser adecuados y de dar a la dirección la razonable seguridad que ofrecían antes.

La realidad es que la aduana del Ecuador tiene un déficit en el control interno, en un manual de procedimientos óptimos para poder ser eficiente en los tiempos de desaduanización, sumado a que no se cuenta con gente profesional, y se carece de la unidad responsable del manejo del personal de embarque, quien debe promover el logro eficiente de los productos y que se garanticen y respeten los derechos y obligaciones arancelarias.

Además de dar las directrices y llevar un control interno en la aduana, pues anteriormente en las aduanas, el personal seleccionado era decidido por el administrador o jefe, sin ningún concurso de mérito ni oposición.

Además, no se logra diferenciar bien la confianza del trabajo dado, las funciones no estaban bien definidas; el administrador de naviera no cree necesario tomar en cuenta un punto tan importante como el control interno, pues de alguna manera intencional o no, se puede caer en fraudes o evasión, por falta de una organización adecuada.

La inexistencia o el inadecuado uso de un Manual de procedimiento, impide que todos los estamentos de la organización participen activamente en el



ejercicio del control y cumplan su rol: la administración, a través de la organización de sus actividades y operaciones aplicando principios que le permitan la toma de decisiones.

El área contable, a través del papel que desempeñe, saber cuál es su situación y buscar alternativas atractivas que le permitan ahorrar en costos/gastos, y la financiera que se encarga de los recursos de capital, como facturaciones, pagos, flujos de caja, entre otros.

La falta de un Manual de procedimientos, crea como consecuencia desequilibrio en el sistema de planeación de la entidad, situación real de la aduana, y una forma de financiamiento inadecuada, son las consecuencias de una mala toma de decisiones para llevar a cabo el desarrollo de sus funciones, por medio de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación que utilice para realimentar su ciclo de operaciones. Por tanto, atendiendo a lo planteado anteriormente, se presenta como problema de la investigación.

En el contexto del fenómeno de la globalización mundial que empuja al hombre a la conformación de sociedades de consumo, cada vez son mayores y más exigentes los procesos internos a nivel de las aduanas, o ventanillas de comercio exterior, en busca de mayor rendimiento y rentabilidad.

En ese sentido, la competitividad pasa a ser un indicador de medición directa en el rendimiento de los talentos humanos que conforman una empresa de productos o servicios.

La cadena productiva, se conecta directamente entonces con la cadena de comercialización y la cadena de consumo, en un solo sistema que obliga a las aduanas a considerar factores de alta eficiencia y eficacia en un proceso integral, pero sobre todo donde el factor humano es el principal eslabón sobre el que se centra el éxito o el fracaso, dicho de otra manera.

El problema radica en la desorganización aduanera por causa de la no aplicación de un Manual de procedimientos en la sistema ECUAPASS, básicamente la estructura organizacional es limitada en cuanto a clientes, proveedores y colaboradores.

En este caso el sistema ECUAPASS al estar dependiente de la buena voluntad y las directrices de sus funcionarios aduaneros, bajo un mecanismo de control y monitoreo de las cadenas de empresas exportadoras e importadoras, permanece en el mercado como un actor intermediario latente pero no visible.

Por lo que, se plantea en este trabajo, mejorar su proceso de control para generar tiempos óptimos en la desaduanización, y por ende mayor volumen exportable, que incrementara bienestar laboral, y mayor apertura de trabajo para la sociedad y su desarrollo.

La importancia de la elaboración de un manual de procedimientos radica en la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, al desarrollo práctico de un proceso de investigación que es la parte fundamental para obtener las bases de un desarrollo científico óptimo.

De esta manera, se podrá facilitar la conformación de ideas dirigidas a satisfacer la necesidad del sector, de la aduana y su organización, informando de una manera adecuada al personal administrativo, contable y de operación y con el plantear soluciones al problema.

Además porque a través de este espacio nos permite aportar a la sociedad los conocimientos y herramientas para ayudar a facilitar que las empresas accedan a aumentar el volumen exportable e importable por medio del sistema ECUAPASS.

### **CAMBIOS ESPERADOS**

- Con la elaboración del Manual de procedimientos se espera que la aduana, tenga una mejor y mayor organización, con esto se espera

también una mayor agilidad en las declaraciones a la importación y en la entrega de las mercancías para las empresas, brindándoles un servicio de mejor calidad y de oferta constante a nivel local y nacional, personal de la aduana más comprometidos ya que están más claros de sus roles y funciones de acuerdo a la segregación de funciones, consumidores más satisfechos, mejor atendidos y servidos.

- Todos estos aspectos cambiarán para bien, son cambios que se esperan con el desarrollo de este trabajo investigativo.

Asimismo, se espera atraer un mayor número de empresas exportadoras e importadoras con políticas implantadas acordes al pago y al crédito, puesto que analizarán la situación financiera de la misma, y se alcanzará mejorando la calidad de vida de los habitantes y de la población en general.

Un Manual de procedimientos puede enfocarse a escala global y a escala específica.

**A ESCALA GLOBAL:** Hacia los poderes de un Estado, a los sectores importantes de la economía, a las entidades públicas específicas, a las diferentes actividades de la empresa privada, a las organizaciones de la sociedad civil y a las municipalidades.

**A ESCALA ESPECÍFICA:** Puede ser enfocado hacia las Unidades de Operación y/o a las principales actividades consideradas modelo genérico de organización.

El conocimiento, análisis y difusión de las características y cualidades del Control Interno han estado relacionadas con el conocimiento y estudio de pocas disciplinas y, con un enfoque restringido a los asuntos financieros y administrativos, a pesar de la necesidad de conocer sobre su ambiente de control sólido, como base del financiamiento de las organizaciones, los valores,

la ética y la transparencia como su cimiento. A continuación se presentan los conceptos dados por algunos autores sobre Control de procesos:

“El Control de procedimientos, es un sistema interior de una institución que está integrado por el plan de organización, la asignación de deberes y responsabilidades, el diseño de cuentas e informes y todas las medidas y métodos empleados para proteger los activos; obtener la exactitud y confiabilidad de la contabilidad y de otros datos operativos; promover y juzgar la eficiencia de las operaciones de todos los aspectos de las actividades de la compañía; y comunicar las políticas administrativas; estimular y medir el cumplimiento de las mismas”.<sup>9</sup>

“Es un conjunto de medidas cuyo propósito básico es promover la operación eficiente de la organización, proteger los activos contra el desperdicio y el uso ineficiente, promover la exactitud y confiabilidad en los registros contables, alentar y medir el cumplimiento de las políticas de la compañía y evaluar la eficiencia de las operaciones”.<sup>10</sup>

“El Control de procedimientos consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados, y los procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de una institución pueda depender de la administración de estos elementos para obtener información más segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así como promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión a la política administrativa prescrita”.<sup>11</sup>

El Manual de procedimientos contribuye a la seguridad del sistema contable que se utilizan en las empresas, fijando y evaluando los procedimientos

---

<sup>9</sup>Cook y Winkle “Auditoría de Control Interno” Tomo I

<sup>10</sup>Walter B. Meigs “Principios de Auditoría” Tomo I

<sup>11</sup>Osorio Sánchez Israel. “Auditoría I. Fundamentos de Auditoría de Estados Financieros” segunda edición.

administrativos, financieros y contables, que ayudan a que la empresa realice su objeto.

Detecta las irregularidades y errores y propugna por la solución factible evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos, y sistemas contables para que así el auditor pueda dar cuenta verás de las transacciones y manejos empresariales.

En cuanto a las evaluaciones puntuales, corresponden las siguientes consideraciones de importancia:

- Su alcance y frecuencia están determinados por la naturaleza e importancia de los cambios y riesgos que éstos conllevan, la competencia y experiencia de quienes aplican los controles, y los resultados de la supervisión.
- Son ejecutados por los propios responsables de las áreas de gestión (auto evaluación), la auditoría interna (incluidas en el planteamiento o solicitadas especialmente por la dirección), y los auditores externos.
- Constituyen en sí todo un proceso dentro del cual, aunque los enfoques y técnicas varíen, priman una disciplina apropiada y principios insoslayables.

La tarea de todo evaluador, es decir, del auditor es averiguar el funcionamiento real del sistema: que los controles existan y estén formalizados, que se apliquen cotidianamente como una rutina incorporada a los hábitos, y que resulten aptos para los fines perseguidos.

Existen controles informales que, aunque no estén documentados, se aplican correctamente y son eficaces, si bien un nivel adecuado de documentación suele aumentar la eficiencia de la evaluación, y resulta más útil al favorecer a comprensión del sistema por parte de los empleados.

La naturaleza y el nivel de la documentación requieren mayor rigor cuando se necesite demostrar la fortaleza del sistema ante terceros.

La importancia del Manual de procedimientos radica fundamentalmente en el alcance que tenga la evaluación, las actividades de supervisión continuas que es tarea de los auditores internos y externos, áreas o asuntos de mayor riesgo, implementando programas de evaluaciones, presentar documentaciones de las evaluaciones con sus respectivos soportes.

Las deficiencias o debilidades del sistema de Control de procedimientos detectadas a través de los diferentes procedimientos de supervisión deben ser comunicadas a efectos de que se adopten las medidas de ajuste correspondiente y en su conjunto.

**Limitaciones del manual de procedimientos:**

El control interno puede proporcionar solamente una seguridad razonable de que se alcancen los objetivos de la administración a causa de limitaciones inherentes al mismo control interno, tales como:

- a. El requisito usual de la administración de que un control es eficaz en relación a su costo; es decir, que el costo de un procedimiento de control no sea desproporcionado a la pérdida potencial debido a fraudes o errores, es decir, que el costo no sea superior al valor de la pérdida por errores o fraudes, o evasiones arancelarias, ya que en vez de optimizar el tiempo y los recursos, lo que se estaría haciendo es mal utilizarlos.
- b. El hecho de que la mayoría de los controles tiendan a ser dirigidos a tipo de operaciones esperadas y no a operaciones pocos usuales.
- c. El error humano potencial debido a descuidos, distracción, errores de juicios o comprensión equivocada de instrucciones;

d. La posibilidad de burlar los controles por medio de colusión con partes externas a la entidad o con empleados de la misma,

e. La posibilidad de que una persona responsable de ejercer el control pudiera abusar de esa responsabilidad, un ejemplo, un miembro de la administración que violará algún control;

f. La posibilidad de que los procedimientos pudieran llegar a ser los inadecuados debido a cambios de las condiciones y que el cumplimiento con esos procedimientos pudiera deteriorar el control.

### **APLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:**

Se aplica a toda organización mediana y/o pequeña latinoamericana, este debe orientarse a facilitar la consecución de los objetivos de la organización, eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y operativa, protección de los activos, y cumplimiento de las leyes, regulaciones y contratos.

Los organismos con los controles internos más eficientes y eficaces son los que generan suficiente información sobre sus operaciones, facilitan el acceso a resultados de forma amplia y oportuna, disponen de la función de auditoría interna independiente, profesional y que emita informes semestrales de conocimiento amplio de la calidad sobre el control interno diseñado y aplicado en las operaciones.

Toda organización independiente de la actividad que realice o del sector al que pertenezca, requiere definir y desarrollar los siguientes componentes en el marco integrado de control interno:

- Ambiente de control y trabajo.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación y,
- Supervisión.

### **4.3. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA.**

Realizar ejemplos de trámites aduaneros terrestres, marítimos y aéreos, y su aplicación en el manual de procedimientos.

### **4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA.**

- Analizar procesos aduaneros terrestres y la aplicación en el manual de procedimientos.
- Ejemplificar procesos aduaneros marítimos y la aplicación en el manual de procedimientos.
- Determinar trámites aduaneros aéreos y la aplicación en el manual de procedimientos.

### **4.5. HIPÓTESIS DE LA PROPUESTA.**

Los trámites aduaneros terrestres, marítimos y aéreos se aplican de manera positiva al manual de procedimientos aduaneros.

### **4.6. LISTADO DE CONTENIDOS Y FLUJO DE LA PROPUESTA.**

#### **4.6.1. TRÁMITES ADUANEROS TERRESTRES:**

Los depósitos temporales terrestres tendrán un plazo de 24 horas para realizar el ingreso de la mercancía contada desde la fecha de llegada del medio de transporte registrada en el sistema. En el caso de la carga al granel, los depósitos temporales deberán registrar al final del día la sumatoria total de la carga ingresada o despachada de manera parcial, final o total.

En el sistema informático aduanero están establecidas las novedades que general una inspección al ingreso o un bloqueo que impida la salida de mercancías hasta el cumplimiento de las formalidades aduaneras y cumplimiento de la normativa vigente.

El Operador de Almacenamiento deberá establecer el procedimiento interno documental o electrónico para efectuar la descarga, el ingreso, el almacenamiento y salida de mercancías el cual deberá ser comunicado por escrito al departamento de Zona Primaria del Distrito correspondiente; así como sus modificaciones, dichos procedimientos no serán requisito para los procesos aduaneros, sin embargo, no eximirá la responsabilidad de la



trasmisión los registros de la descarga, ingreso almacenamiento y salida, corrección de ingreso-salida, o registro de novedades implementados en el sistema informático de aduana.

Número de DAU	028,2013,10,00814225
---------------	----------------------

**INFORMACIÓN GENERAL**

Aduana	GUAYAQUIL-TERRESTRE	Código de régimen	IMPORTACIÓN A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	N		

**INFORMACIÓN DE IMPORTADOR**

Nombre	DYVENPRO DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS S.A.	
Ciudad Dirección	GUAYAQUIL	
CIU	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS	

**INFORMACIÓN DEL DECLARANTE**

Apellidos/nombres	SOLUCIONES EMPRESARIALES DE COMERCIO EXTERIOR SOLEMCE S.A
Código de declarante	1900021
Dirección	

**INFORMACIÓN DE CARGA**

País de procedencia	COLOMBIA	Código de endoso
Beneficiario del giro	DYVENPRO DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS S.A.	Número de carga
Documento de transporte	13/60/11/019/001	

**VALOR EN ADUANA**

FOB	20,600	Flete	0
Seguro	32.25	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	21,032.25
Ítems declarados	1	Peso neto (Kilos)	1,000
Cantidad de unidades físicas	1,140	Cantidad de unidades comerciales	1,000
TOTAL EN TRIBUTOS	0		

El proceso para la importación vía terrestre es el siguiente:

- 1.- Nota de Pedido
- 2.- Manifiesto de carga

3.- Conocimiento de carga

4.- Conocimiento de embarque: Para vía terrestre se llama: "Carta de porte"

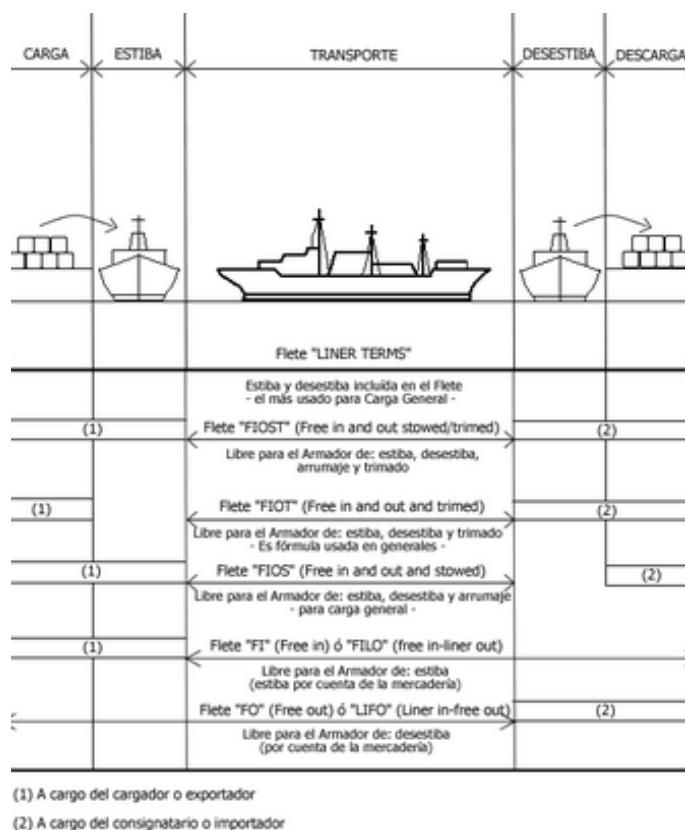
5.- Factura comercial

6.- Documento Único de Importación (DUI)

- DUI-A: Entregarlo a la Aduana y al Banco
- DUI: Entregarlo a la Aduana. Se utiliza para que el importador determine la autorización de los tributos.

#### 4.6.2. TRÁMITES ADUANEROS MARÍTIMOS:

Los depósitos temporales marítimos tendrán un plazo máximo de hasta 24 horas para realizar el ingreso de los números de carga, cuya condición tengan FCL/FCL, carga suelta y carga general, contados a partir de la fecha de llegada del medio de transporte registrada en el sistema.



El proceso para importar mercadería vía marítima es el siguiente:

1.- Nota de Pedido (obligatorio): dicha nota hay que entregarla a la Aduana, a la Verificadora y al Banco. Debe contener lo siguiente:

- Fecha
- Número pre impreso
- Nombre y dirección del importador
- Nombre y dirección del exportador
- País de origen
- Lugar de embarque
- Lugar de destino
- Vía (aérea, marítima o terrestre)
- Término de la mercadería (FOB, CyF, CIF)
- Moneda (en letras)
- Forma de pago (giro directo, etc.)
- Fecha de inicio de la negociación

## 2.- Autorizaciones

Entregarla a la Aduana y al Banco. Con la Nota de Pedido, si el tipo de mercadería así lo exige, se procederá a obtener las Autorizaciones en el ministerio o entidad pública de acuerdo a lo que dice la Ley. Hay que calcular que el trámite para obtener dicha Autorización tomará entre 10 a 15 días hábiles, según revela los hechos.

## 3.- Póliza de seguro

Si se ha obtenido un seguro, hay que incluir la póliza siempre en nuestra documentación a entregar. De acuerdo a la Ley ecuatoriana, debemos adquirir el seguro de una aseguradora radicada en el país. Existen tres tipos de seguro:

- Libre de avería
- Libre de avería particular
- Contra todo riesgo

Este último puede ser por:

- Fenómenos naturales

- Choques
- Oxidación, humedad, exudación del barco, contaminación con olores extraños, contaminación con bichos del exterior (cucarachas), contaminación pro ratas u otra plaga.

Generalmente el seguro cubre de bodega a bodega, y los valores asegurados pueden ser: FOB, CyF + U (utilidades, que es el 10% del CyF). La suma asegurada es la máxima que reconoce la aseguradora.

Lo que se paga en un seguro es lo siguiente:

1.- La prima, es decir, el porcentaje sobre la suma aseguradora que vamos a pagar; además, existe la Contribución a la Superintendencia de Bancos (CSB) que constituye el 3,5% de la prima; también hay que pagar el Derecho de Emisión (DE) que constituye los valores que establece cada aseguradora por los papeles que llena y entrega. De ese modo existe:

a) Franquicia deducible, que consiste en valor absoluto o relativo (dependiendo de cada aseguradora) en el que se establece un piso: si el robo es menor a los \$300.000, sólo otorgan el pésame, y si es por ejemplo menor a \$400.000, sólo pagan la diferencia, es decir \$100.000.

b) Franquicia no deducible, que consiste en el pago del valor total del robo, pero esto en el Ecuador no existe.

Obligatoriamente se deberá pagar el IVA, el 12%, y su base imponible es Prima + 3,5% + CSB + DE. Como lo muestra el siguiente ejemplo:

FOB	\$400,000	
Flete	80,000	
CyF	\$480,000	Suma asegurada
Prima	1%	4,800
CSB	3,5%	168
DE		4
		4,972
IVA	12%	5,568
Robo	10%	48,000
Franquicia	80,000	
	Indemnización	0,00%

Sin embargo, qué sucede si la mercadería no viene con póliza de seguro, como importadores se deberá declarar el CyF, y el físico puede con plena razón hacernos el reajuste efectivo.

Si la aseguradora nos da 0,5%, nadie puede obligarnos el 2%. Este tema está sujeto a mayor investigación, hay que destacar dos tipos de seguro de transporte:

- 1.- Una póliza que se tramita para cada importación
- 2.- Una póliza “madre”, con un monto grande y preestablecido como suma asegurada, de la cual se desprenden las “hijas” o aplicaciones para cada importación, ésta póliza se llama Seguro Flotante.

Una póliza de transporte debe contener la siguiente información:

- Número de Póliza
- Número de la Aplicación (si es del caso)
- Nombre del Asegurado
- Ruta del viaje (desde origen hasta destino)
- Tipo de transporte
- Nombre de la compañía transportadora

- Fecha de arribo
- Marcas
- Peso por Kilos
- Subpartida arancelaria
- Descripción
- Cantidad de Bultos y Contenidos
- Valor unitario
- Valor FOB
- Valor total
- Lugar y fecha
- Firma del importador

#### 4.- Solicitud de Verificación de Importación (SVI)

Entrega a la Verificadora. Sólo para mercadería cuyo valor FOB es mayor a \$4,000. Se llena esta solicitud y se la entregamos a la Verificadora junto con la Nota de Pedido. Recordemos que se debe pagar hasta el 1% del valor FOB, con un mínimo de \$180, valor que suele pagarse 50% al presentar la solicitud y el 50% restante cuando la Verificadora entrega el Certificado de Inspección (CI).

Contacto de Exportador: es muy importante poner el nombre de la persona de confianza quién notificará cuándo la mercadería esté lista para ser verificada.

Observaciones: Sirve para aclarar si la carga es peligrosa, para aclarar el precio (si ha habido descuentos), si son embarques parciales.

#### 5.- Certificado de Inspección (CI)

Entregado a la Aduana. Este certificado es proporcionado por la Verificadora, luego de haber entregado previamente el SVI, y sólo si la mercadería tiene un valor FOB mayor a \$4,000. Según la Ley, si una mercadería ingresa al Ecuador sin el CI, no se puede nacionalizar.

#### 6.- Certificado de Origen

Entregarlo a la Aduana. Es en este momento cuando, si la mercadería así lo exige, procedemos a conseguir un Certificado de Origen.

#### 7.- Manifiesto de Carga (obligatorio)

Viene con la mercadería que llega a la Aduana. Indica el medio de transporte, el lugar determinado y fecha establecida, la fecha de embarque, fecha que es necesaria para saber si el DUI fue aprobado por el Banco Corresponsal antes de esa fecha, pues, caso contrario, la mercadería deberá ser reembarcada.

Si el manifiesto de carga llega con la mercadería, se considera este acto como un delito o ilícito aduanero.

Si llega menor cantidad de la mercadería manifestada, el importador tributará sólo por la mercadería que ha llegado, y él se las arreglará con el exportador. Pero si llega mayor cantidad, existen dos situaciones:

- 1.- Si el margen excedente es menor del 10% de lo que dice el manifiesto, es una falta, no un delito, y se puede aceptar (errar es de humano).
- 2.- Si el margen excedente es superior al 10% se considera un delito o ilícito aduanero. Ya se habrá dado cuenta la diferencia entre delito (ilícito) y falta reglamentaria, algo así como el agua y el aceite. Y si no se dio cuenta: la diferencia está en que la una significa dolo y la otra, simple transgresión de la norma, aunque esta última no significa que esté exento de multas.

#### 8.- Conocimiento de embarque (obligatorio)

Hay que entregarlo a la Aduana. Este documento es entregado al importador, quien debe a su vez entregar original o copia a la Aduana. Ahora dependiendo de la vía de transporte se llamará conocimiento de embarque (marítima). Si la mercadería viaja en contenedores, estos tienen un sello de seguridad conocido como precinto; este precinto tiene un código, el cual debe constar en el conocimiento de embarque.

Como nota aclaratoria, una mercadería consolidada (la empresa de transporte es la que realiza la consolidación es cuando varios importadores comparten un contenedor. En este caso, existe un conocimiento-madre que luego debe convertirse en varias guías-hijas.

#### 9.- Factura comercial (obligatorio)

Hay que entregarlo a la Aduana. La factura es la que servirá de base para la declaración aduanera.

## 10.- Documento Único de Importación (DUI) (obligatorio)

Este consta de tres formularios:

### 1.- DUI-A (obligatorio)

Entregado a la Aduana y al Banco. Si el valor FOB de la mercadería es mayor a \$4,000, debe presentarse en DUI a un Banco corresponsal en Ecuador, autorizado por la Aduana, para que éste dé su visto bueno, previo al embarque de la mercadería.

Para ver los casos que no requieren visto bueno. Podemos bajarnos un ejemplar del DUI-A del Web de CAE, pero el original debemos adquirirlo en la Aduana. Este formulario sólo sirve para una sub-partida arancelaria. Los únicos datos a llenarse para el banco son:

- Ciudad
- Banco
- Oficina
- Importador o consignatario
- RUC, CI o pasaporte
- Sector
- Forma de pago
- Total series partidas
- Cantidad de Unidades físicas
- Tipo de unidades físicas
- FOB Moneda transacción
- Trato
- Subpartida
- Descripción arancelaria
- Firma del importador

Luego del visto bueno por parte del Banco (puede demorarse hasta dos días), en el que se nos ha designado un número, se termina de llenar la información:



Nº Orden según la importación realizada por el Agente de Aduana (debemos solicitar al Agente que envíe una carta señalando este número de orden para poder justificarlo ante Aduanas)

Aduana (ej: Guayaquil) y Código (019)

Régimen (10 es para Consumo) (20 es para Importación Temporal)

CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme)

Declarante / Agente: su nombre y código

Nombre y dirección del remitente

Puerto de embarque y su código (ej: Miami 249505)

País de procedencia y su código (ej: EEUU 249)

Fecha de factura

Beneficiario de giro

Nº Certificado de Inspección

Nº Certificado de Origen

Nº Despacho Parciales

Vía de transporte (marítima) y su código

Fecha de embarque

Fecha de llegada

Tipo de carga y código

Bandera y código

Nº Registro y los dos últimos dígitos del año

Línea de transporte y su código

Agencia de carga/transportación y su código

Almacén y su código (Ej.: terminal marítimo 6013)

Total FOB en dólares USD y en moneda nacional (debido a la dolarización hay que repetir este valor en ambas columnas)

Total flete

Total seguro

Total CIF

Peso Neto en Kilos

Nº Total de bultos

Nº Total Unidades físicas

Tipo de garantía

Estado

País de origen y su código

CIF moneda nacional

Marcas y números

## 2.- DUI-B

Entregado a la Aduana y al Banco. Se utiliza para cuando se quiere importar dos o más sub partidas arancelarias. Podemos bajarnos un ejemplar del DUI-A del Web de CAE, pero el original debemos adquirirlo en la Aduana.

## 3.- DUI-C (obligatorio)

Entregarlo a la Aduana. Se utiliza para que el importador determine la autoliquidación de los tributos.

Nº Orden

Aduana y su código

Nº Formulario A (el número de nuestro DUI-A)

Régimen

Importador o consignatario

RUC/CI/Pasaporte

Almacén/Depósito

Declarante/Agente y su código

Ad Valorem (tasa arancelaria)

Derecho específico (cláusula de salvaguardia). Es importante que obliguemos al Agente ponerla.

ICE

IVA

Tasa de Modernización

Tasa de control (tasa FODINFA)

Tasa de Almacenaje. Se entrega únicamente a la Aduana. Hay que colocar el número de orden correspondiente a la importación realizada por el Agente de Aduana.

Si el producto tiene preferencia arancelaria, hay que señalar el valor correspondiente a dicha preferencia en la columna "liberación".

Primero establezcamos que la fecha de llegada de la mercadería se entiende como la fecha en que la mercadería ingresa a una bodega habilitada (almacenera temporal), algunos le llaman también a esta fecha “fecha de aceptación”, para la Naviera la fecha de llegada en cambio es la fecha en que se transportó la mercadería.

Entonces, la Ley establece que desde la fecha de llegada, el importador tiene 7 días hábiles antes y 15 días hábiles después para presentar su declaración a la Aduana, es decir, el DUI y toda la documentación que debe acompañarle. Si estamos dentro de los 15 días, y no hemos presentado el DUI por cualquier inconveniente, y antes de que venza el plazo para desaduanizar y la mercadería sea declarada en “Abandono Tácito”, podemos solicitar a la Aduana el reembarque al exterior, sacar la mercadería a la frontera, por ejemplo: Perú, y pedir una admisión temporal hasta realizar los trámites pendientes en Ecuador, obtener el Certificado de Inspección, y traer de vuelta la mercadería.

### 3.- Declaración Aduanera del Valor (DAV) (obligatorio)

Entregarla a la Aduana. Para realizar los trámites en la aduana ecuatoriana se requiere el DUI; sin embargo, la Junta de Cartagena reclamó el por qué no estábamos usando el DAV, que es de uso obligatorio en el comercio andino, así que también aplicamos el DAV como documento obligatorio.

Podemos bajarnos un ejemplar del DAV del Web de la CAE, pero el original debemos adquirirlo en la Aduana.

Según la Ley, el DAV no es otra cosa que un juramento de que el valor consignado es el verdadero, juramento que hacemos como importadores, y sólo nosotros mismos podemos firmarlo. y esto es muy importante, pues toda declaración juramentada tiene implicaciones legales. Si no es usted, sino el Agente de Aduana quien lo llena, verifique 120% que está correctamente la información antes de firmarlo. Por ejemplo, es en este documento donde debemos declarar si solos representantes, si cobramos comisión, si existe vinculación comercial (ante fabricante e importador). Por cada factura comercial debemos hacer un DAV.

a continuación se muestra un trámite de declaración a la importación por vía marítima:

Número de DAU	028,2013,10,00815948	
---------------	----------------------	--

**INFORMACIÓN GENERAL**

Aduana	GUAYAQUIL-MARÍTIMO	Código de régimen
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho
Tipo de pago	N	

IMPORTACIÓN A CONSUMO

**INFORMACIÓN DE IMPORTADOR**

Nombre	BANARIEGO CIA. LTDA.	
Ciudad Dirección	EL TRIUNFO	
CIU	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS	

**INFORMACIÓN DEL DECLARANTE**

Apellidos/nombres	SOLUCIONES EMPRESARIALES DE COMERCIO EXTERIOR SOLEMCE S.A	
Código de declarante	1900021	
Dirección		

**INFORMACIÓN DE CARGA**

País de procedencia	CHINA	Código de endoso
Beneficiario del giro	BANARIEGO CIA. LTDA.	Número de carga
Documento de transporte	LWG62-B310145	

**VALOR EN ADUANA**

FOB	37,800	Flete	1,068
Seguro	180	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	39,048
Ítems declarados	1	Peso neto (Kilos)	4,550
Cantidad de unidades físicas	70,000	Cantidad de unidades comerciales	70,000
TOTAL EN TRIBUTOS	195.24		

**4.6.3. TRÁMITES ADUANEROS AÉREOS:**

En los distritos aéreos donde cuentan con un operador de zona de distribución, los depósitos temporales tendrán un plazo de 4 horas para realizar ingresos contados desde la generación de la guía de distribución, en caso de no existir un operador de zona de distribución el plazo será de 24 horas contados desde la fecha de llegada del medio de transporte registrada en el sistema.

Para la operación de traslado sujeta a monitoreo Geo-referenciado, los depósitos temporales deberán registrar en el sistema informático del SENAE el número del candado electrónico.

Los Operadores de almacenamientos que estén en capacidad; y, a solicitud del propietario de las mercancías o su delegado; podrán dar salida a las mercancías durante las 24 horas los 7 días de la semana, utilizando los medios electrónicos implementados para el efecto.

Los Operadores de almacenamiento deberán registrar todas y cada una de las salidas, parciales, finales y totales en el mismo momento que se esté realizando la salida física de las mercancías.

El registro de salidas parciales, finales o totales realizado por los Operadores de almacenamiento, debe actualizar el sistema de inventario en línea.

Cuando el excedente supere los márgenes de tolerancia otorgados, para carga suelta y contenerizada 10%, granel 3% entre el peso de ingreso y el peso de la salida de las mercancías por el depósito temporal, deberá ser registrado como novedad y retornar para ser inspeccionado por parte de un servidor de Control de Zona Primaria.

Los excedentes de mercancías al granel que superen los rangos máximos de tolerancia y que se encuentren bajo restricciones o cupos deberán ser detalladas mediante el documento electrónico correspondiente de novedades.

Únicamente para los casos autorizados por el SENAE, se dispondrá la salida de mercancías mediante providencia. Zona Primaria del distrito correspondiente debe informar al depósito temporal para que realice la regularización en el sistema.

Salvo para los casos de mercancía al granel, toda mercancía que esté amparada en una declaración anticipada y el canal de aforo asignado a la declaración sea automático, el depósito deberá permitir la salida de la misma inmediatamente luego de que la mercancía sea descargada del medio de transporte sin el almacenamiento temporal de las mercancías.

En los casos de existir diferencia de bultos al momento de la salida del Depósito temporal, debe registrarse la novedad para su retorno e inspección.

Número de DAU	028,2013,10,00813117	
---------------	----------------------	--

**INFORMACIÓN GENERAL**

Aduana	GUAYAQUIL-AEREO	Código de régimen
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho
Tipo de pago	N	

IMPORTACIÓN A  
CONSUMO

**INFORMACIÓN DE IMPORTADOR**

Nombre	CUSCAR S.A.	
Ciudad Dirección	GUAYAQUIL	
CIUU	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS	

**INFORMACIÓN DEL DECLARANTE**

Apellidos/nombres	SOLUCIONES EMPRESARIALES DE COMERCIO EXTERIOR SOLEMCE S.A	
Código de declarante	1900021	
Dirección		

**INFORMACIÓN DE CARGA**

País de procedencia	BRASIL	Código de endoso
Beneficiario del giro	CUSCAR S.A.	Número de carga
Documento de transporte	CME005034	

**VALOR EN ADUANA**

FOB	20691.87	Flete	2,051
Seguro	91.84	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	22,834.71
Ítems declarados	34	Peso neto (Kilos)	12,002.71
Cantidad de unidades físicas	370	Cantidad de unidades comerciales	370
TOTAL EN TRIBUTOS	6,703.78		

El proceso para la importación vía aérea es el siguiente:

1.- Nota de Pedido

- 2.- Manifiesto de carga
- 3.- Conocimiento de carga
- 4.- Conocimiento de embarque: Para vía aérea se llama: "Guía aérea"
- 5.- Factura comercial



FACTURA COMERCIAL

No.1 Dafeng Road Yanzhou City – shandong – China	Fact # 0051234500
---	-------------------

Factura a: Salaverry n° 315 Chiclayo – Lambayeque - Perú <b>Teléfono:</b> (51)(74)265920 (51)(74)978871028 <b>Fax:</b> (51) (74)203367
---

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio total
10 máquinas cosechadoras de arroz	Combine harvester 4Lz 2.0	US\$ 8700.00	US\$ 87000.00
TOTAL			US\$ 87000

#### 6.- Documento Único de Importación (DUI)

- DUI-A: Entregarlo a la Aduana y al Banco
- DUI: Entregarlo a la Aduana. Se utiliza para que el importador determine la autorización de los tributos.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

El tema denominado: “Diseño de un Manual de Procedimientos para el sistema ECUAPASS en el Ecuador”, como proyecto de investigación tiene las siguientes conclusiones y recomendaciones.

1.- Existe un proceso aduanero transparente en el Ecuador, gracias al sistema ECUAPASS que rige actualmente los procesos de trámites de comercio exterior, sin embargo, ante el número de declaraciones a la importación éste colapsa, desatendiendo y aumentando el proceso de desaduanización en la aduana.

2.- Correos del Ecuador es un medio sustituto que los pequeños exportadores pueden acceder para sus trámites, y así no colapsar el sistema ECUAPASS, las exportaciones son más relevantes que las importaciones para un país subdesarrollado como el Ecuador.

3.- Ecuador busca terminar con gestiones físicas de documentos en ocasiones exagerados para trámites aduaneros, mediante el sistema ECUAPASS, sin embargo, es necesario que dicho sistema se afiance con un mayor conocimiento y maduración en el tiempo.

4.- El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) proporciona a los operadores de almacenamiento las herramientas necesarias en el sistema informático de la aduana o sus enlaces habilitados debidamente autorizados, que permitan el correcto proceso de registro de entradas y salidas de mercancías en sus zonas de almacenamiento.

5.- La transmisión de los ingresos, correcciones, novedades y salidas pueden realizarse a través del portal externo o por el propio sistema del operador de almacenamiento utilizando servicios web.



6.- Toda solicitud de corrección en el ingreso, almacenamiento o salida de mercancías debe realizarse conforme a los formatos establecidos en el sistema informático aduanero y no requieren aprobación del SENA. Una vez que se ha generado una Declaración Aduanera de Importación (DAI), la corrección debe ser aprobada por la SENA.

## **RECOMENDACIONES**

1.- A los Servicios de Aduanas del Ecuador, que sigan gestionando e impulsando con una política pública consiente y coherente, a las importaciones en el Ecuador, que agilicen los trámites de desaduanización de mercancías, y que se optimice todo proceso dentro de la aduana con el sistema ECUAPASS.

2.- Que la aplicación y cumplimiento de los trámites aduaneros sea responsabilidad de los depósitos temporales, de los agentes de aduana y sus auxiliares, importadores, agentes de carga internacional, transportistas, zona de distribución y técnicos operadores que realicen ingresos de mercancías.

3.- A los importadores directos del Ecuador que busquen en el sistema de servicios de aduana ecuatoriano una manera óptima para realizar legalmente toda declaración a la importación, a su vez que se pague con todos los impuestos requeridos a los agentes de importación.

4.- Que los ecuatorianos en general vean en la aduana ecuatoriana un nuevo cambio para avanzar en los procesos transparentes aduaneros, y ágiles, permitiendo dar prioridades a las empresas que desean importar y exportar mercancías para beneficio del Ecuador en general.

5.- Que se crean normativas, leyes, reglamentos o resoluciones que favorezcan a los exportadores e importadores, a los inversionistas con el fin de establecer una cultura de transparencia en los procesos aduaneros, así como se dio impulso a la aprobación del Código Orgánico de la Producción Comercio e

Inversiones, se dé también impulso a otras leyes que beneficien en gran magnitud a los agentes afianzados aduaneros.

6.- Las aduanas en el Ecuador ocupan un lugar estratégico en el desarrollo del comercio internacional por lo tanto, el estado deberá patrocinar toda serie de cambios, ajustes o reestructuraciones tanto legales como operativas para ubicar a nuestro país en el marco de la celeridad en el manejo del proceso aduanero. La reducción del tiempo en la desaduanización o nacionalización de las mercancías es un costo que favorece al importador y a la vez al consumidor en tanto que por parte de las exportaciones favorece el envío rápido, seguro y eficiente de los productos tradicionales y no tradicionales del Ecuador.

7.-Que los institutos de educación superior actualicen sus mallas curriculares y que los procesos cognitivos del manejo de la cosa pública y la operatividad aduanera permitan la formación de nuevas generaciones en la rama del Comercio Internacional, factor que beneficia al pueblo en general por la reducción de la tasa de desempleo y a la vez el incremento de la masa monetaria, factores que provienen con la eficiencia del ECUAPASS y el excelente manejo de las Aduanas en nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

- *Benavides Espíndola, Olga.* 2002. “Competencia y competitividad” Editorial McGraw-Hill, Medellín-Colombia.
- *Cámara de Industria de Guayaquil.* 2011. “Expectativas de la economía ecuatoriana y su situación al cierre del 2011”. Guayaquil-Ecuador.
- *Cámara de Industria de Guayaquil.* 2012. “Indicadores macroeconómicos y políticas aplicadas en Ecuador” documento. Guayaquil-Ecuador.
- *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.* 2010. “De las inversiones y exportaciones”. Quito-Ecuador.
- *Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2005.* “Promoción del desarrollo económico mediante la integración de políticas ambientales y sociales en América Latina y el Caribe”.
- *Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2005.* “Santiago de Chile, Fomentar la Coordinación de las Políticas Económicas en América Latina”.
- *Cuadrado, Juan.*1995. “Introducción a la Política Económica” Editorial McGraw-Hill, tercera edición, España.
- *Dornbusch Rudiger, Stanley Fischer.* 2002.“Macroeconomía”, Primera edición, McGraw-Hill Latinoamericana S.A., Colombia.
- *Galindo, Miguel Ángel.* 2010. “Lecciones de política macroeconómica”, Editorial ESIC. España.
- *Instituto Ecuatoriano de Economía Política.* 2006. “El futuro de la dolarización”, folleto. Quito-Ecuador.

- *Keynes, John Maynard.* 2003. *The General Theory of Employment, Interest and Money (Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero).* The Collected writings of John Maynard Keynes. VII. Cambridge University Press.
  
- *Observatorio de la Política Fiscal.* “Reporte macroeconómico”, 2012 [www.observatoriofiscal.org](http://www.observatoriofiscal.org) Quito-Ecuador.
  
- *Ordoñez, Darwin.* 2006. “El comercio exterior del Ecuador. Análisis del intercambio de bienes”. Editorial NORMA. Medellín-Colombia.
  
- *Plan Nacional de desarrollo* Año 2009 – 2013 Senplades. Quito - Ecuador.
  
- *Roces Wenceslao.* 2002. “Manual de economía política” Editorial GRIJALBO. S.A. México, D.F.
  
- *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.* 2008. “Reglamento COPCI” Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio en el Ecuador.
  
- *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.* 2008. “Tráfico Postal Internacional y correos rápidos o courier”.
  
- *Universidad de Guayaquil.* 2001. Facultad de Ciencias Económicas. “Introducción a la Teoría Económica”. Guayaquil-Ecuador.
  
- *Varela M y F. Varela.* 1996. “Sistema monetario y financiero internacional”. Ediciones Pirámide, Madrid-España.

- *Viteri, Galo*. 2011. "La economía ecuatoriana en el período 2006-2011" documento, 2011. Quito-Ecuador.

## **ANEXOS**

### **PREGUNTAS DE ENTREVISTAS REALIZADAS (60 ENTREVISTAS)**

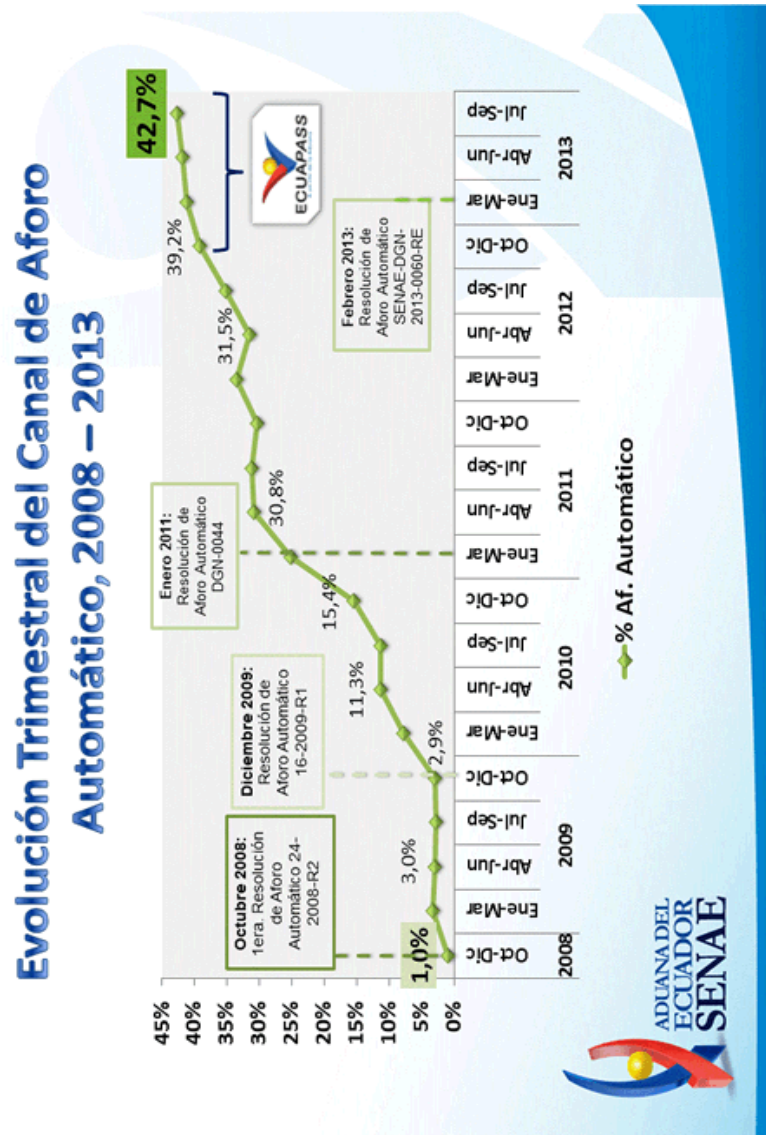
- 1.- ¿Qué opina del nuevo sistema ECUAPASS implementado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)?**
  
- 2.- ¿Usted cree que el sistema ECUAPASS optimiza los procesos de desaduanización? ¿Cuáles?**
  
- 3.- ¿Con el sistema ECUAPASS se han incrementado las importaciones ecuatorianas? ¿Cuáles son sus beneficios?**
  
- 4.- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del nuevo sistema ECUAPASS?**
  
- 5.- ¿Cree usted que debería seguir rigiendo el sistema ECUAPASS o tiene algún otro proyecto en mente?**



ADUANA				CODIGO		DECLARACION UNICA DE ADUANAS (C)				2 REGISTRO DE ADUANA	
N° ORDEN		Destinación		Modalidad		Tipo de despacho		N° Orden de Embarque		N° Declaración:	
1 IDENTIFICACION		1.1 Importador				Fecha Numeración:		Sujeto:		Código de Barras	
1.2 Código y Documento Identificación Importador				1.3 Almacén Aduanero							
3 VALOR ADUANA		3.1 FOB				3.2 Flete		3.3 Seguro		3.4 Ajuste Valor	
						3.5 Valor Aduana					
4 LIQUIDACION ADEUDO				5 FORMA DE PAGO				6 DECLARANTE			
CONCEPTO		AGENTE		CANTIDAD A PAGAR US\$		1 Cheque		2 Efectivo		3 Dec. Valorado	
4.1.04 Mayoría						4 Pago Electronico					
4.2 Sobretasa AN											
4.3 Derecho Específico											
4.4 Imp. Selectiva al Consumo											
4.5 Imp. Promoción Municipal											
4.6 Imp. General de las Ventas											
4.7 Derechos Antidumping						4.1 Nombre Razón Social		Código		4.2 Fecha	
4.8 Servicio Despacho											
4.9 Interés Compensatorio											
4.10											
4.11											
4.12											
4.13 Total										FRM Y SELLO	
7 PARA SER LLENADO POR ADUANAS (FIANZAS)						8 PARA SER LLENADO POR BANCO/CAJA					







# Evolución Trimestral del Canal de Aforo Físico Intrusivo 2007 – 2013

